DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 3 de octubre de 2019 | NÚM. 7

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 6 CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a garantizar la atención sanitaria universal, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público de manera que las mujeres funcionarias recuperen la posibilidad de ceder al otro progenitor parte del permiso de maternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña para informar a los casi 370.000 navarros afectados por la llegada del

5G, habilitar canales de atención para posibles cuestiones y realizar un seguimiento de dicha adaptación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Elena Llorente Trujillo.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio por el fallecimiento de un trabajador en accidente laboral ocurrido en Ripagaina. (Pág. 4).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 4).

El Presidente comunica que se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral D.ª Miren Aranoa Astigarraga en la Parlamentaria Foral D.ª Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 4).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma). (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen los señores Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Esparza Abaurrea. (Pág. 7).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 31 votos a favor y 19 votos en contra. (Pág. 14).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma. (Pág. 14).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Esparza Abaurrea. (Pág. 14).

En el turno en contra intervienen los señores Aguirre Oviedo (GP Partido Socialista de Navarra), Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero. Réplica del señor Esparza Abaurrea. (Pág. 17).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 20 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención. (Pág. 28).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 28).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda *in voce* a su propia moción. (Pág. 28).

Para la defensa de la moción y de la enmienda *in voce* toma la palabra la señora De Simón Caballero. (Pág. 28).

La Vicepresidenta Primera comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra y la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Aha Dugu Navarra han presentado una enmienda. (Pág. 29).

Para la defensa de dicha enmienda interviene la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 29).

En el turno a favor toman la palabra la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma) y los señores

Asiain Torres (GP Geroa Bai), González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García. Réplica de la señora De Simón Caballero. (Pág. 30).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a garantizar la atención sanitaria universal, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa. (Pág. 36).

El Presidente anuncia que los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai han presentado una enmienda a la moción. (Pág. 36).

Para la defensa de la moción interviene la señora Ruiz Jaso. (Pág. 36).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen la señora Ibarrola Guillén, los señores Martínez Urionabarrenetxea y Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Ruiz Jaso. (Pág. 41).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor. (Pág. 44).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público de manera que las mujeres funcionarias recuperen la posibilidad de ceder al otro progenitor parte del permiso de maternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 44).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa ha presentado una enmienda. (Pág. 44).

Para la defensa de la moción interviene el señor Arakama Urtiaga (GP Geroa Bai). (Pág. 44).

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora Perales Hurtado (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 46).

En el turno a favor intervienen las señoras Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. En el turno en contra toma la palabra el señor García Jiménez (GP Navarra Suma). Réplica del señor Arakama Urtiaga. (Pág. 48).

Se aprueban los puntos 1 y 2 de la moción por 50 votos a favor. Se aprueba el punto número 3 por 30 votos a favor, ningún voto en contra y 20 abstenciones. (Pág. 52).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña para informar a los casi 370.000 navarros afectados por la llegada del 5G, habilitar canales de atención para posibles cuestiones y realizar un seguimiento de dicha adaptación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 53).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a la moción. (Pág. 53).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma). (Pág. 53).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 53).

En el turno a favor intervienen las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa), Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica del señor Ansa Echegaray. (Pág. 54).

Se aprueba la moción por 50 votos a favor. (Pág. 58).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 35 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra. (Pág. 58).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Navarra Suma ha presentado una enmienda *in voce* a la moción. (Pág. 58).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Unzu Gárate. (Pág. 58).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Valdemoros Erro (GP Navarra Suma). (Pág. 60).

En el turno a favor intervienen la señora Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), los señores Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García y la señora De Simón Caballero. Réplica de la señora Unzu Garate. (Pág. 61).

Se aprueba la moción por 29 votos a favor, 19 votos en contra y ninguna abstención. (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables, presentada

por la Ilma. Sra. D.ª María Elena Llorente Trujillo. (Pág. 67).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda *in voce*. (Pág. xx).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Llorente Trujillo (GP Navarra Suma). (Pág. 67).

Para la defensa de la enmienda *in voce* interviene la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 70).

En el turno a favor intervienen los señores Asiain Torres y Ramírez Erro y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. Réplica de la señora Llorente Trujillo. (Pág. 71).

Se rechaza el punto 1 de la moción por 20 votos a favor, 29 votos en contra y 1 abstención. Se rechaza el punto 2 por 21 votos a favor, 27 votos en contra y 2 abstenciones. Se rechaza el punto 3 por 20 votos a favor, 26 votos en contra y 2 abstenciones. (Pág. 77).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 23 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos).

SR. PRESIDENTE (1): Parlamentari jaunandreok, egun on. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, Parlamentarias. Vamos a ir tomando asiento. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, he de comunicar que, en virtud del acuerdo adoptado por este Parlamento, y ante el nuevo accidente laboral sucedido en Ripagaina en el día de ayer, con una víctima mortal, vamos a guardar, señorías, un minuto de silencio en recuerdo de la víctima y en solidaridad con su familia.

(Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Muchas gracias.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2019ko irailaren 30ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuena.

Asimismo, quiero advertirles de que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 3 de octubre de 2019, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral Miren Aranoa en la Parlamentaria Bakartxo Ruiz Jaso. El voto delegado se expresará por la señora Ruiz a instancias de la Presidencia una vez efectuada la correspondiente votación electrónica por las y los Parlamentarios presentes, y se computará junto con el resto de votos.

Pasamos, pues, al primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de símbolos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para la defensa de la referida proposición de ley foral, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Esparza Abaurrea. Cuando quiera.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Traemos en la mañana de hoy esta proposición de ley, una nueva ley de símbolos para Navarra, porque el Gobierno cuatripartito, el Gobierno nacionalista que gobernó esta Comunidad en la pasada legislatura, derogó la Ley de Símbolos de Navarra. En definitiva, si no se hubiera derogado la Ley de Símbolos de Navarra en la pasada legislatura, hoy no tendríamos este debate en esta Cámara.

El objetivo, el porqué, la intención que tenía el Gobierno nacionalista de Uxue Barkos al derogar la Ley de Símbolos de Navarra era claro, era facilitar las cosas a la ikurriña, que pudiera ondear en los Ayuntamientos de la Comunidad Foral. Esa decisión, como todos ustedes recuerdan, fue criticada de forma contundente, de forma dura por aquellos que en ese momento estábamos en la oposición: por Unión del Pueblo Navarro, por el Partido Socialista de Navarra, por el Partido Popular. Incluso la propia sociedad navarra se reafirmó a sí misma en una manifestación a la que acudieron

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

más de veinticinco mil personas, una manifestación que fue impulsada, a la que animamos a participar desde formaciones políticas: desde UPN, desde el Partido Socialista de Navarra, desde el Partido Popular, desde Ciudadanos. Una manifestación que fue un éxito, una manifestación que recorrió las calles de Pamplona diciéndole al Gobierno nacionalista que este no era el camino, que había que dignificar los símbolos de Navarra, que había que respetar los símbolos de la Comunidad Foral. En dicha manifestación, la hoy Presidenta del Gobierno, la señora Chivite, participó, por lo tanto, fue unánime la posición de quienes en ese momento estábamos en la oposición.

Hoy, por tanto, y después de leer los programas electorales, podemos afirmar que hay una mayoría parlamentaria en esta Cámara que se presentó a las elecciones forales diciéndoles a los ciudadanos, comprometiéndose con los ciudadanos a impulsar una nueva ley de símbolos que dignificara los símbolos de esta Comunidad.

Ese es el compromiso que adquirimos con la sociedad navarra, ese es el compromiso que, desde luego, nosotros mantenemos y ese es el compromiso por el cual en la mañana de hoy nosotros traemos a esta Cámara esta propuesta. ¿Con qué objetivos? Pues muy simples: recuperar una regulación completa en el uso de los símbolos para preservar la identidad de Navarra y, en segundo lugar, dotarnos, porque creo que es necesario, de posibilidades para proteger su uso desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista jurídico.

En ese contexto, la propia Presidenta del Gobierno, la señora Chivite, afirmó que no le gustaba dejar sin regulación los símbolos que nos unen porque es hacer de menos a nuestros símbolos. Yo, desde luego, no puedo estar más de acuerdo con la afirmación que en ese momento realizaba la señora Chivite.

La pregunta que podríamos hacernos hoy es qué es lo que ha cambiado, qué ha cambiado para pasar de unas determinadas posiciones políticas, de defender unos mensajes, de defender una realidad, de defender unos compromisos con los ciudadanos a la hora de presentarse a las elecciones, a hoy, que parece que vamos a encontrar una posición diferente del Partido Socialista de Navarra. Y digo parece porque, claro, viendo los motivos que el Gobierno ha esgrimido para manifestar su disconformidad con esta proposición de ley, queda a las claras cuál es la posición que va a mantener en este caso el Partido Socialista de Navarra.

Tres motivos. El primer motivo, que ya hay un acuerdo programático —no se lo pierdan— entre las formaciones que sustentan al Gobierno que ha expresado su compromiso inequívoco con los símbolos de Navarra. Por lo tanto, como hay un acuerdo programático entre tres o entre cuatro, ya no hace falta ninguna ley. En fin, yo creo que es, no sé, lamentable que todo un Gobierno como el Gobierno de Navarra desconozca que la protección jurídica de los símbolos de la Comunidad Foral va mucho más allá de los compromisos o no compromisos que se adquieran con determinadas formaciones políticas. La protección jurídica de los símbolos se manifiesta en las leyes, en la legislación, no en los acuerdos programáticos que se firman y luego se pueden cumplir, no cumplir, o ya veremos si los cumplimos.

El segundo motivo era que los sancionadores, la cuestión económica, quién va a pagar. Yo no sé si ustedes piensan que va a haber incumplimientos por doquier, es decir, que va a haber decenas, centenares de incumplimientos. Yo tengo la sensación de que eso tampoco va a ser así. Por lo tanto, desde luego, creo que tampoco sirve ese motivo.

Y el tercero, bueno, pues era un motivo más técnico.

En definitiva, después de leer ese informe, ese informe político, señor Vicepresidente, los tres motivos indican precisamente que no hay motivo para oponerse a esta proposición de ley, salvo, eso sí, que sea una concesión al nacionalismo vasco, salvo que sea una decisión política, salvo que ustedes hayan dicho las cosas y ahora quieran hacer las contrarias, salvo que hayan acordado con el Partido Nacionalista Vasco, con Geroa Bai, con EH-Bildu, con Podemos y con Izquierda-Ezkerra que se lo queremos poner más fácil a la ikurriña. Salvo que eso sea así, no hay motivo de verdad para ponerse enfrente de esta proposición de ley. Una proposición de ley que en su capítulo uno habla de las disposiciones generales; en el dos, de la bandera de Navarra: descripción, uso, promoción de los símbolos de la Comunidad Foral; en el capítulo tres, del escudo de Navarra: descripción y uso; en el capítulo cuatro, del himno de Navarra: descripción y uso, y en el capítulo cinco, del régimen sancionador que tiene que tener cualquier ley: infracciones leves, graves, muy graves, procedimiento sancionador, tipología de las multas. En definitiva, una proposición de ley que se ajusta a la realidad institucional de esta Comunidad.

Navarra tiene unos símbolos que nos unen a todos los ciudadanos, a todos, votemos lo que votemos, esta es la verdad; votemos lo que votemos y vivamos donde vivamos, y yo creo que tenemos, entre todos, la obligación de potenciar esos símbolos, de respetar esos símbolos, porque eso significará respetar aquello que nos une, porque, sin ningún tipo de duda, los símbolos de la Comunidad Foral tienen que ser un instrumento de unión del pueblo de Navarra en torno a su realidad institucional. Los símbolos, como digo, represen-

tan una realidad institucional. Navarra es una comunidad foral, española, europea y, por tanto, las banderas que tienen que ondear son esas, la bandera de Navarra, la bandera de España, la bandera de Europa y la bandera de la localidad. Es así de simple, así de sencillo, así de natural, así de normal debería ser, pero, en fin, parece que en esta Comunidad no vivimos esa realidad de esta forma tan natural.

Yo les voy a confesar que nunca pensé que iba a salir a esta tribuna para defender una ley de símbolos que dignifique los símbolos que no representan a todos, que castigue a aquellos que no quieren cumplir esa ley, porque creo que quien no quiera cumplir la ley tiene que tener un castigo, y que esa propuesta, una propuesta como esta, iba a recibir el no del Partido Socialista de Navarra. De verdad, nunca lo pensé, porque el no del nacionalismo vasco, el no de EH Bildu me parece que entra dentro de lo razonable, es decir, ellos sienten los símbolos que sienten, ellos sienten la realidad institucional que sienten, ellos quieren que Navarra sea otra cosa, que Navarra sea Euskadi, para eso trabajan, por eso derogaron la Ley de Símbolos que nosotros queremos volver a poner encima de la mesa, para seguir trabajando en eso que ellos llaman la construcción nacional, para eso derogaron la anterior ley.

Yo me espero también el no de Podemos, el no de Izquierda Unida porque, en fin, ustedes siempre hacen lo que dice el nacionalismo vasco, casi por norma, lo han hecho durante toda la legislatura —sí, así les va, señor Buil, así les va— y lo siguen haciendo a día de hoy.

Y estoy seguro también de que entre los argumentos que voy a escuchar a partir de ahora en el debate que se generará el primero va a ir en la línea de que con esta propuesta pretendemos generar confrontación. Es una cantinela que se está repitiendo, es que en cada debate de forma permanente nos están diciendo que pretendemos generar confrontación, que queremos buscar tensión, que queremos romper la convivencia. Oiga, que no, que no queremos romper la convivencia, que no queremos generar confrontación, que no queremos generar ningún tipo de tensión, que lo único que queremos legítimamente, libremente y democráticamente es defender lo que pensamos. Lo que queremos es defender libremente y democráticamente aquello con lo que nos hemos comprometido con los ciudadanos en nuestro programa electoral, ¿o es que tenemos que estar callados? ¿Lo que quiere el Gobierno es que estemos callados? ¿Lo que quiere el Gobierno es que renunciemos a nuestra ideología, a nuestros principios, a nuestros valores, como hacen algunos? Eso es lo que quieren, que nosotros renunciemos. Quieren una oposición que ni respire, porque si respiramos y decimos lo que pensamos entonces somos unos ultras. ¿Eso es lo que quieren? O sea, para que haya convivencia en esta Comunidad, ¿tenemos que estar callados?; para que haya convivencia ¿tenemos que renunciar a los compromisos?, ¿a nuestro programa electoral? Pues miren, nosotros no queremos ningún tipo de confrontación, nosotros lo que queremos, fíjese, en este caso ni queremos convencer a nadie, queremos solamente que el Partido Socialista de Navarra haga lo que decía que iba a hacer, o sea, que no cambie de opinión, que no modifique su criterio. No queremos ni siquiera convencerles de que tienen que cambiar un criterio que han mantenido durante décadas. No, no, no, simplemente les pedimos que se mantengan fieles a lo que desde siempre han defendido, a lo que defendían en la pasada legislatura, a lo que defendían en su programa electoral. Simplemente eso les estamos pidiendo. Nos basta con que el PSN mantenga la posición que le hizo participar en esa manifestación en defensa de los símbolos de Navarra, ¿o es que el PSN estuvo buscando la confrontación durante la pasada legislatura?, ¿o es que ir en esa manifestaciones es buscar la confrontación?, ¿o es que el programa electoral con el que se presentó la señora Chivite a las elecciones era un programa electoral que buscaba la confrontación? Yo creo que no.

Y ese programa electoral decía que mantendremos un compromiso inequívoco con los símbolos propios de la Comunidad Foral, impulsando de nuevo una normativa que los dignifique. Eso es lo que decía su programa electoral, y no creo que eso sea tensionar. Y decía, además, «frente a la dejación del Gobierno nacionalista de Navarra», porque ha habido una dejación, claro que ha habido una dejación, pero yo no creo que eso sea tensionar absolutamente nada, eso es precisamente lo que pretendemos regular, pretendemos evitar que siga habiendo esa dejación. Este es el primer argumento que seguro que vamos a escuchar.

Y el segundo argumento, bueno, pues, en fin, porque ya lo he visto en un par de comentarios, es atacarme mí, pretender lanzar la idea de que soy un defensor firme de la ikurriña y del nacionalismo vasco en la Comunidad Foral. (Pausa). Yo, de verdad, me lo tomo a chiste, pero sí que voy a decir dos cosas muy claras. La primera es que yo pasé a la historia por ser el Alcalde de Aoiz que quitó la ikurriña en su pueblo, pasé a la historia por eso, de lo cual, además, estoy tremendamente orgulloso. Podría no estarlo, pero estoy tremendamente orgulloso por pasar a la historia de Aoiz siendo el alcalde que quitó la ikurriña en su localidad. Y, en segundo lugar, también les voy a decir que esa decisión no fue gratis, no, a partir de ahí, sin escoltas, a mirar debajo del coche todos los días; a partir de ahí, sin escoltas, mi mujer, cuando cogía mi coche, a mirar debajo de mi coche todos los días; a partir de ahí, sin escoltas, cuando tenía que montar

a los críos en el coche, un rato antes arrancar el coche; a partir de ahí. No fue gratis esa decisión, pero esa decisión es algo de lo que estoy, como les digo, tremendamente orgulloso.

Yo estoy seguro de que van a salir hoy aquí y van a defender los símbolos de Navarra, pero la pregunta es de qué vale defender los símbolos de Navarra si no tomamos las decisiones que tenemos que tomar, si no tomamos las decisiones que van a permitir que los protejamos, que los cuidemos, que los dignifiquemos. ¿De qué vale el buenismo?, ¿de qué valen las buenas palabras? Sí, los símbolos son estos, nosotros los respetamos, los vamos a… Sí, pero que hay que protegerlos, hay que dignificarlos, como decían ustedes mismos en su programa electoral.

Yo, hoy, siento una enorme tristeza al ver cómo el Partido Socialista de Navarra no va a votar esta iniciativa con nosotros. Estoy seguro, además, de que ni Geroa Bai ni EH Bildu le iban a pasar factura por esto. Es una pena llegar a este grado de incoherencia, es una pena esta cesión, porque, en definitiva, de lo que se trata es dee una cesión al nacionalismo vasco.

Creo que no hay que buscar, y no los busquen, argumentos en la confrontación, porque no se trata de confrontar absolutamente nada, ni en el pasado; reflexionen, sean honrados con ustedes mismos y pregúntense por qué, porque la pregunta que hay que responder es por qué hacen lo mismo que harían los nacionalistas, por qué permiten que Navarra siga sin ley de símbolos porque el nacionalismo vasco así lo ha querido. ¿Por qué permiten esto?, ¿por qué el nacionalismo vasco está encantado con la posición del Partido Socialista de Navarra?

SR. PRESIDENTE: Un minuto, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Esas son las preguntas. ¿Por qué Barkos, por qué Araiz, por qué Ruiz van a votar con ustedes en este tema? ¿Por qué? ¿Por progresismo? Igual es por progresismo, porque debe ser muy progresista haber derogado la Ley de Símbolos de Navarra en la pasada legislatura. Yo no creo que eso fuera progresismo, eso era contribuir y trabajar para la construcción nacional.

En definitiva, y termino, es muy fácil llegar a acuerdos cuando se renuncia a todo. Esto es una nueva cesión al nacionalismo vasco. No lo hacen por convicción, no me lo creo, por mucho que ustedes salgan aquí, no me creo que tomen esta decisión por convicción, lo hacen por la Presidencia del Gobierno, lo hacen por mantener el Gobierno, lo hacen por esos sillones, y eso que sé yo lo saben todos los ciudadanos de la Comunidad Foral. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones a la toma en consideración. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? En el turno a favor tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el portavoz del Grupo Parlamentario PSN. Señor Alzórriz Goñi, cuando quiera.

SR. ALZORRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Entiendo que el señor Esparza ahora mismo estará sorprendido. Traía el discurso hecho de casa sin saber lo que iba a votar el Partido Socialista, y de repente sale el Partido Socialista y dice que va votar a favor. ¡Sorpresa! Aquí esto desmonta la campaña de descrédito y de mentiras que Navarra Suma lleva ejerciendo durante toda legislatura. Hoy se vuelve a ver cómo el señor Esparza y su formación van un paso por detrás siempre, desde que empezó la campaña. Están descolocados, no saben cómo actuar. Y debo decirle que el compromiso de una nueva ley sería de Navarra Suma, nosotros hablamos de dignificar y de respetar los símbolos de Navarra.

Pero aquí se ve claramente que lo único que quieren es la confrontación con el Partido Socialista. No nos llamó para presentarla ni para consensuarla, ¿saben por qué? Porque nosotros tenemos otro criterio propio sobre cómo se defienden los símbolos de Navarra, porque es costumbre en esta tierra ser recurrente con algunos temas, y más por algunos grupos, que en nada inciden en el bienestar del día a día de la gente, pero sí tocan su corazón, y eso lo saben bien, y los enfrentan, los cabrean. No ayudan a encontrar la convivencia necesaria para preocuparse de lo importante, de la educación de nuestros hijos, del empleo de calidad, del cambio climático, de la igualdad, de la sanidad, de la mejora de los servicios sociales o la despoblación. Esto sí preocupa mayoritariamente a la población y a la ciudadanía navarra, y así se refleja en cada encuesta y sondeo que se hace. Pero ustedes miran hacia otro lado cuando la gente les dice las preocupaciones que tienen en su día a día, ustedes prefieren la confrontación, el cuerpo a cuerpo para estar permanentemente en el barro.

Como marca muy bien el informe del Gobierno de Navarra, si se lo ha leído, los grupos que sustentan al Ejecutivo marcaron muy claramente en el acuerdo de legislatura la postura con respecto a los símbolos de Navarra y el respeto de los mismos. Punto 5 de la política del autogobierno. Y el respeto de los mismos, como he dicho.

Queda meridianamente claro, pero es evidente que hay grupos que buscan el conflicto permanente, que quieren llevar hasta el extremo, o quizá la duda sobre ciertas posturas para intentar confundir o hacer dudar a la ciudadanía sobre ciertas posturas en cuestiones identitarias que tienen otros par-

tidos, y, como hemos visto hoy, sin saber realmente lo que iban a votar.

Podríamos encuadrar esta proposición de ley en dos cuestiones básicas: por un lado, el respeto de los símbolos de nuestra tierra, dígase bandera, escudo, himno, y, por otro lado, un régimen sancionador para su incumplimiento. Leyendo la propuesta en cuestión, es difícil discernir si lo que pretende Navarra Suma con esta propuesta de ley es más un intento de defender nuestros símbolos o quizá buscar más la sanción, la bronca y la confrontación. En algunos puntos o artículos de esta ley no sabemos exactamente lo que se busca. ¿Se busca una guerra de banderas? Daremos, pondremos la bandera, regalaremos la bandera para que en el día… ¿Ustedes han estado en Cataluña? ¿Ustedes han visto la confrontación y la guerra de banderas permanente que hay entre ciudadanos de una misma tierra? ¿Eso es lo que pretenden para Navarra? ¿Ustedes se han leído las leyes de símbolos de otras comunidades autónomas? ¿Hay en todas régimen sancionador? ¿Hay que meter una ley a machamartillo? ¿No cree usted que el Gobierno de Navarra, que ya lo está ejerciendo, el anterior o este, están respetando las leyes y los símbolos de nuestra tierra?

De todos modos, mucho han tardado en presentarla desde aquel 2017 en que el anterior Gobierno de Navarra derogó la Ley de Símbolos. Mucho han tardado. Aquella decisión abocó a mirar a la Lorafna —tampoco pasa nada— y a la Ley de Símbolos española de 1981 para saber cuál era la normativa vigente. Por cierto, una normativa que durante este tiempo ha dignificado los símbolos propios de nuestra tierra y que incluso derivó en sanciones a través de la Ley de Haciendas Locales, que no existen desde diciembre de 2015, y siguió sirviendo para lo mismo, para dignificar aquello en lo que toda la ciudadanía navarra se siente representada.

No tener una la ley de símbolos propia no implica una denigración de los mismos ni que las instituciones públicas no deban respetarlos ni cumplir las leyes, y tampoco significa rechazarlos ni permitir que los sentimientos de las mayorías políticas coyunturales ondeen en las fachadas de los edificios públicos. Los símbolos solo son el reflejo de una realidad institucional de la que formamos parte, aunque a algunos no les guste y quieran otra cosa.

Los símbolos que nos unen y nos representan son de toda la ciudadanía navarra, no propiedad de unos pocos, ni de unos ni de otros. Utilizar los símbolos como arma política arrojadiza en nuestra tierra, una tierra que tanto ha sufrido por sentimientos enfrentados, y usarlos para definirlos como más navarros, más vascos o más españoles, nos hará perder nuestra identidad.

Muchos años pasaron sin una normativa de símbolos en Navarra y nunca se dejaron de respetar. Luego se optó, en un momento y contexto muy definidos, por realizar una ley que pretendía hacer respetar y dignificar los símbolos de nuestra tierra frente a otros que pretendían imponernos otra bandera que no era la nuestra. Nuestra Presidenta lo ha dicho muchas veces: una cosa es el ámbito personal, donde cada uno puede tener un sentimiento propio y ejercer siempre respetando a los demás, y otra cosa muy distinta es el ámbito institucional, el que nos representa a todos y a todas. Para este último debemos respetar los símbolos que nos representan y nos unen como navarros y navarras. Este partido lo tiene claro, este Gobierno lo tiene claro y la ciudadanía navarra lo tiene claro: se ha conformado un Gobierno en el que los miembros que lo sustentan respetan los símbolos de Navarra y con una Presidenta a la cabeza que los respeta, los dignifica y los defiende día a día, todos los días. Quizá otros, cuando tuvieron responsabilidades municipales, podrían haber hecho lo mismo y tener en sus despachos la bandera de Navarra y no la ikurriña, señor Esparza, pero ya sabemos que para algunos lo que es exigible para los demás no lo es para uno mismo. Y, miren, en la pasada legislatura ya nos dijo el Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos que la derogación sin más de la Ley de Símbolos deja los Ayuntamientos a los pies de los caballos por la inseguridad jurídica que les ocasiona.

Termino, señorías, y voy a ser muy claro. Vamos a dar pase al trámite de esta proposición de ley, pero sepan que si lo que pretenden es realizar una ley para respetar nuestros símbolos, esos ya los respeta este Gobierno, pero si lo que pretenden, en definitiva, es confrontar, buscar las sanciones, nuestro partido no estará a su lado. Si intentan respetar y hacer respetar los símbolos de Navarra, unir en convivencia con esos símbolos a la ciudadanía navarra, nos tendrán a su lado. Si intentan confrontar, sancionar no estará el Partido Socialista. Que lo tengan muy claro, esta Navarra es plural, tiene unos símbolos que nos representan a todos, que los queremos todos y todas, y para lo que no pueden servir es para enfrentarnos entre unos y otros, para lo que tienen que servir es para unirnos en una tierra donde demasiadas veces hemos sufrido unos y otros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Aurkako txandak orain. Geroa Bai talde parlamentarioaren izenean, eta hamar minutuz, Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on, parlamentari jaun-andreak. Egun on, lehendakari anderea. Yo he visto la ikurriña en el despacho del señor Esparza; he visto la ikurriña en un brazalete

que él llevaba cuando era capitán del equipo de fútbol de su pueblo, de Aoiz; he visto la ikurriña en manos del que entonces era máximo dirigente del Partido Socialista, y, señor Esparza, a mí, pocas veces me ha visto con ikurriña aunque, se lo cuento, alguna vez la he llevado. ¿Y sabe por qué? Porque la historia cambia, porque las personas cambian, las sociedades cambian, los símbolos cambian y, desde luego, lo peor que podemos hacer es, y ya se lo dije, lo que pasa es que no sé si me escuchó, cuando el debate sobre la invitación o no a los Reyes de España, la historia cambia, la historia de Navarra cambia, la sociedad navarra cambia, y hay que aceptar los cambios en la medida en que son buenos y rechazarlos en la medida en que son malos.

Es verdad, en el Pleno del 30 de marzo de 2017 este Parlamento derogaba la Ley Foral 24/2003, y decíamos entonces que lo hacíamos porque el camino de la exclusión y la prohibición de otros símbolos distintos a los oficiales —¿me escuchan?— no solucionaba nada y queríamos impulsar una política democrática de tolerancia y de integración en lo relativo a los símbolos. Ya antes de aquel Pleno, en febrero de 2017, si no recuerdo mal, UPN y PP, hoy coaligados en Navarra Suma, llamaron a la Presidenta del Gobierno de Navarra a la Comisión de Régimen Foral para que explicara su criterio respecto a los símbolos. Entonces, el señor Esparza —en esto sí que no ha cambiado, sigue con la misma cantinela dos años después— mencionó a ETA, nos acusó de esconder las ikurriñas, de querer cambiar el estatus de Navarra. Por cierto, también dijo, en fin, que nos producía urticaria cada vez que teníamos que ver, mucho más poner la bandera de España, y, de verdad, yo no he tomado Ebastel —momento para la publicidad— a lo largo de estos cuatro años. Señor Esparza, ninguna urticaria. Aquí estamos hoy tranquilamente hablando todos. Usted solo quería hablar hoy con el Partido Socialista y le ha salido bien, aunque su razonamiento no le ha servido para nada, a los demás ni nos ha mencionado casi. Y nos acusaba de menospreciar, de despreciar esta tierra. Claro, la señora Beltrán llegó más lejos que usted, vamos, le siguió en aquella comparecencia diciendo los mismos argumentos peregrinos que no llevan a nada.

La señora Presidenta entonces, la señora Barkos, les respondió, mostrando su respeto absoluto y escrupuloso a los símbolos de Navarra, que nadie iba a eliminar los símbolos de Navarra, y los símbolos de Navarra han estado presentes siempre y en todo lugar en las instituciones forales donde debían y cómo debían. Les dijo que queríamos impulsar una política de tolerancia e integración sobre símbolos, normalizar y promover la convivencia sin exclusiones y sin imposiciones mostrando respeto para todas las sensibilidades y el reconocimiento de la pluralidad municipal. Y frente a aquella campaña, que continúa, ya lo he visto hoy, de azuzar miedo, rencor, frentismo y confrontación, desde el Gobierno de Navarra, entonces liderado por la señora Barkos, afirmábamos sin ningún miedo que ninguna forma de sentirse navarro es incompatible.

Usted, señor Esparza, continuó en aquella Comisión diciendo que queríamos blanquear a ETA y, atención, dijo: «Cuando lleguemos al Gobierno quitaremos las ikurriñas». ¿De dónde, señor Esparza?, ¿de dónde las va a quitar usted? En el palacio, en el Gobierno de Navarra, en el Parlamento de Navarra no hay ninguna ikurriña y, por lo tanto, cuando llegue al Gobierno primero las pondrá y luego las quitará o no sé qué va a hacer usted. Por cierto, no sé si va a pasar a la historia como el que quitó la ikurriña de Aoiz. Desde luego, va a pasar a la historia, si es que pasa, al igual que el resto de los presentes, por ser el candidato que se presentó dos veces a la Presidencia del Gobierno de Navarra y por ahora no lo ha conseguido. Donde las dan, las toman. (Risas).

Llegó el Pleno del 30 de marzo, UPN y PP montaron su numerito, como el que están montando ahora, un numerito vergonzoso.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Le dejaron solo, señor Esparza. Se fueron todos. En fin, montaron un numerito, bueno, yo le llamo numerito, si hubiera sido al revés ustedes le habrían llamado altercado. Le dejaron solo, mucha banderita pero solo. Y en aquel Pleno volvió usted a decir lo mismo: el terrorismo, el nacionalismo, la violencia, su tristeza. Dijo: «El día más triste de mi vida fue cuando la señora Barkos accedió al Gobierno de Navarra». Hoy también nos ha dicho que está muy triste, pero, en fin, parece que el Partido Socialista le va a alegrar un poquito el día. Dijo que la derogación de esa ley era una de las mayores deslealtades a Navarra, un paso más en la defensa del proyecto político nacionalista. Y aquí estamos, Navarra con sus fueros, su autogobierno, y encantados.

No voy a mencionar a Ana Beltrán, que, en fin, más de lo mismo pero más ardorosa. Lo único que estaban haciendo ustedes era anunciar el apocalipsis, un apocalipsis que no se ha producido. Todo lo contrario, Navarra ha resurgido de aquella situación tan desastrosa en la que su Gobierno nos dejó.

La señora Chivite, hoy Presidenta del Gobierno Navarra, nos habló de lengua, de bandera y de territorio como los tres pilares del nacionalismo. Y sí, es verdad, del nacionalismo, del estatalismo, del europeísmo. El Estado español defiende su lengua, ahí está la Real Academia de la Lengua para defender la lengua española; tiene su bandera, la bandera del Estado español, que también

está aquí, y tiene su territorio y defiende su territorio. Bueno, pues como hacen las naciones Estado, las naciones sin Estado, los Estados y también Europa, que tiene unas lenguas oficiales y otras que no son. Tenemos la bandera de Europa, que ahí está, de la que nos sentimos además muy partícipes, aunque a veces, muchas o pocas, disintamos de las políticas europeas, etcétera. Y decía algo interesante la señora Chivite en aquel Pleno, decía: «La bandera no pregunta, la bandera acoge». No, señora Chivite, la bandera no acoge. Las banderas no acogen, las banderas representan. Y hay unas banderas que son banderas oficiales que representan a las instituciones oficiales, aquí tenemos tres, y hay otras banderas no oficiales que representan a las comunidades culturales, lingüísticas, sociales, deportivas, etcétera. Por eso, no sé, cuando vamos —algunos le llamamos beste aldia, el otro lado— al país vascofrancés vemos la ikurriña en Ayuntamientos como el de Bayona, por cierto, con un alcalde nada proclive a ese nacionalismo que quiere desintegrar Navarra y me imagino que tampoco la región de los Bajos Pirineos, etcétera, o en Donibane Lohizune, en Donibane Garazi. En fin, las banderas representan, quienes acogen son las instituciones, la sociedad. En nuestro caso, las instituciones y la sociedad navarras con el Gobierno al frente, con aquel Gobierno, y hago referencia ahora al Gobierno de Uxue Barkos, que por encima de mentiras, de falsedades y de acusaciones sin sentido, frente a las mentiras, a las falsedades y a las acusaciones sin sentido supo hacer políticas sociales de integración, tolerancia, solidaridad, inclusión, igualdad, convivencia, diálogo, acuerdo, es decir, políticas democráticas, algo, señora Chivite, que esperamos que también haga este Gobierno que usted lidera y en el que Geroa Bai participa.

Ha acabado el señor Esparza diciendo, señora Chivite, que es fácil llegar a acuerdos cuando se abandonan los principios, y lo decía refiriéndose especialmente al Partido Socialista de Navarra, por los sillones, etcétera. Yo recojo esa frase del señor Esparza también para Geroa Bai, es fácil llegar a acuerdos cuando se abandonan los principios, pero, señor Esparza, el mejor ejemplo de abandono de los principios es usted y su partido, Unión del Pueblo Navarro, capaz de coaligarse con un partido como Ciudadanos, enemigo de la foralidad. El 18 de septiembre de 2019 el Gobierno de Navarra mostró su no conformidad con la proposición de ley que nos presenta hoy Navarra Suma, nosotros estamos de acuerdo con esa no conformidad y votaremos en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley para seguir manteniendo, para seguir defendiendo nuestros símbolos, los símbolos oficiales de Navarra, con tolerancia y con democracia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Martínez Urionabarrenetxea jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda orain.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Me río yo del callejón del Gato con espejos cóncavos y convexos que citara Valle Inclán en el sumo ejercicio del esperpento, porque eso es lo que estamos padeciendo hoy aquí, señoras y señores Parlamentarios, surrealismo puro y duro. En primer lugar, estamos en una situación en la que las instituciones, la ciudadanía puede ver con naturalidad en representación de la pluralidad, desde el respeto, desde la tolerancia, aquellas insignias, aquellos símbolos con los que muchos y muchas nos sentimos identificados con absoluta naturalidad, ¿sí o no? No. La ikurriña, como en el franquismo la bandera republicana, a día de hoy sigue proscrita, sigue prohibida, siguen recibiendo sanciones aquellos que dan cauce al sentir de parte importante de esta ciudadanía, primer elemento esperpéntico surrealista.

En segundo lugar, un Gobierno emite una posición con respecto a una proposición de ley, un Gobierno liderado por el Partido Socialista, que lo conforman también Geroa Bai, Podemos y algún miembro que es de Izquierda-Ezkerra pero que oficialmente no está de una manera orgánica. Pues el Partido Socialista esperpénticamente, surrealistamente va en contra del criterio de su propio Gobierno, y me pregunto yo: ¿quién es el estratega del Partido Socialista?, porque si ustedes consideran que hacerles seguidismo a la derecha navarra foral española, a los de Navarra Suma, es decir, votar a favor de sus leyes, es darle donde más les duele, oiga, denos a nosotros también donde más nos duele, en la Ley del Euskera, dennos donde más nos duele. Hagamos una ley del euskera que supere la zonificación, donde más duele, señores del Partido Socialista. Hablemos también de infraestructuras, donde más nos duele, en materia del tren de alta velocidad, en materia fiscal. ¡Por el amor de Dios! Partido Socialista, *¿quo vadis*? Y el papelón que ustedes dejan a Geroa Bai, a Izquierda-Ezkerra y a Podemos Ahal Dugu… En fin, para tener compañeros así…

Y es que, claro, cuando vemos la ley, uno dice: esto será importante, como era importante la primera iniciativa que registró Navarra Suma, porque lo más importante que ocurrió en todo el verano fue registrar una moción para que el rey Borbón, el ciudadano Borbón, viniese a la entrega de premios. Entretanto había habido riadas, había habido una previsión de enfriamiento de la economía, muchísimas cuestiones, muchísimos debates, sin embargo, a Navarra Suma lo que más le importó allá por el mes de junio fue que el ciudadano Borbón esté repartiendo un premio. No le importa ni siquiera a quién se lo dé, pero que lo dé él.

¿Y cuál es la segunda? Esta. Y yo no sé si la redactaron antes o después del 14 de agosto, lo tengo que mirar, porque, claro, el 14 de agosto eran fiestas en uno de los municipios más bellos de todo el mundo, Tafalla, que después de sufrir una riada, después de sufrir múltiples daños en negocios, viviendas, en esfuerzos de muchos años, fue ejemplo de auzolan, de convivencia, de un ejercicio de solidaridad, que llegó también al Ayuntamiento el 14 de agosto, de tal forma que fueron todos los grupos municipales, esa pluralidad ideológica, la que tuvo el honor de dar inicio a unas fiestas muy especiales para los tafalleses y las tafallesas. ¿Saben ustedes qué estaba haciendo Navarra Suma en ese momento? Ir a los juzgados a denunciar la exhibición de unos símbolos que se han exhibido siempre, también cuando Navarra Suma o Unión del Pueblo Navarro estaba en la alcaldía de dicho Ayuntamiento. En eso estaban pensando.

Y el Partido Socialista le baila el agua. No hablen ustedes de amor cuando quieren hablar de sexo, porque ustedes defienden la bandera de Navarra o dicen defender la bandera de Navarra. Pero si se habla de la Ley de Símbolos y de la bandera de Navarra es obligatorio, incluso atendiendo al artículo 12 de la proposición de Navarra Suma, hablar de don Santiago Doxandabaratz, que fue la primera persona en Navarra que tuvo que exiliarse por exhibir en el balcón del Ayuntamiento la insignia de todos los navarros y de todas las navarras. Por cierto, nacionalista vasco.

Porque, claro, el señor Esparza se ha referido a esa manifestación que compartió con el Partido Socialista en la que todos iban detrás de una guerrera que se flagelaba con una chistorra, no sé si lo recordarán, pero no ha hablado de la otra, de la de Colón —en aquella no estaba el Partido Socialista—, la que compartió usted con Vox, con Ciudadanos y con otras siglas, todas ellas progresistas y respetuosas con la pluralidad del Estado español. De esa usted no ha hablado, porque han tenido la desvergüenza de no defender ni siquiera su ley, pero yo voy a citar algún artículo, señor Esparza, para su sonrojo. El artículo 10, porque el tamaño sí que importa. Artículo 10.2: «El tamaño de la bandera de Navarra que esté expuesta no podrá ser mayor que el de la de España ni inferior al de las otras entidades cuando ondee junto a las mismas». Lo que les preocupa a ustedes no es la bandera de Navarra, es la bandera española. Y el Partido Socialista en estos momentos, entiendo que por una estrategia, a mi juicio para analizársela, porque bailarle el agua a Navarra Suma y dejar ese papelón a sus socios de Gobierno tiene tela, está en una competencia de a ver quién es más español y más defensor de los símbolos españoles, aunque sea en detrimento de los símbolos propios.

Veamos, porque la verdad es que nosotros leemos las cosas con atención, y en ese manifiesto de «Ahora Gobierno, ahora España», que tiene veintisiete líneas, ¿cuántas Españas creen ustedes que pueden encontrar en esas veintisiete líneas? ¿Dicen diez? No, más. Quince, veinte, veinticinco. Se han dejado dos líneas sin España. Y Navarra es plural, Navarra es singular pero es plural, y lo que supone el cambio es respetar esa pluralidad y generar unas condiciones en las que armónicamente podamos convivir todos y todas en una situación sin que lo que impere sean las sanciones. Unión del Pueblo Navarro ¿qué es lo que ha hecho? Añadirle a la antigua Ley de Símbolos otros cuatro artículos sancionadores. ¡Ah!, y una cuestión también ha hecho, cambiar lo que la antigua ley refería en cuanto a los símbolos franquistas, que decía que en un año tenían que ser sustituidos. Y a uno le recuerda, claro, ¿cuál es el compromiso que ha tenido Navarra Suma, UPN, en este sentido? ¿Ustedes recuerdan lo que les costó quitar la laureada de la Diputación? ¡Ah, no, que no fueron ustedes! Porque ustedes veían todo problemas, que si Príncipe de Viana, que si la titularidad, que si el copyright, que si la familia. Sin embargo, el cambio hizo lo que tenía que hacer y lo que se tenía que haber hecho desde hace muchísimo tiempo, que era eliminar y suprimir esos símbolos franquistas.

Por tanto, ustedes no tienen credibilidad en la defensa de los símbolos de Navarra, ustedes no tienen credibilidad a la hora de afrontar las consecuencias del régimen franquista durante cuarenta años. Y, desgraciadamente, el Partido Socialista nuevamente, en esa desnortación, en esa desorientación ideológica, en vez de situarse del lado del cambio, se sitúa al lado del contracambio. Entendemos que ustedes pueden estar nerviosos ante una contienda electoral, porque ustedes saben cuál es la responsabilidad que ustedes tienen a la hora de justificar que no haya un Gobierno en el Estado español, y saben, además, que Euskal Herria Bildu va a conseguir los cuatrocientos ocho votos que nos faltaron para ter una representación navarra en Madrid, y sabemos que eso genera una tensión en los partidos, pero lo que no es de recibo, señores del Partido Socialista, es bailarle el agua a Navarra Suma, a la derecha navarra foral y española, sobre todo porque esa actitud no hace sino ir en detrimento de una sociedad moderna, de una sociedad tolerante, de una sociedad rica y plural donde lo que argamase a la misma no sean las sanciones ni lo punitivo sino la tolerancia, el entendimiento y el respeto. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ramírez Erro jauna. Podemos Ahal Dugu foru parlamentarien elkartaren txanda. Bui García jauna, hamar minutu dituzu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente. Hoy Navarra Suma nos trae la misma ley, una ley con dieciséis años, amplia en su régimen sancionador, dejando claro que su proyecto político sigue anclado en el pasado y en el conflicto identitario. Es preocupante y es serio. En el preámbulo de su proposición de ley lo que ustedes plantean explícitamente es lo siguiente: «Cuando un pueblo tan consciente históricamente como el navarro se ve, aunque sea mínimamente, afectado por el rechazo o la descalificación para mantenerse con firmeza como comunidad singular, propia y diferenciada, ve sus símbolos como auténtica representación comunitaria y no puede consentir que se vean menoscabados por la intolerancia de quienes pretenden imponer otros símbolos de otras identidades contrapuestas». Siguen afirmándolo. Ustedes siguen afirmando con total normalidad que hay un pueblo menoscabado por la intolerancia de quienes tienen identidades contrapuestas. ¿No les suena? Y proponen sancionar, multar, perseguir a quienes pretenden hacer gala de esas identidades. ¿Eso tampoco les suena? Eso es precisamente a lo que me suelo referir cuando les digo que ustedes defienden sin remilgos un nacionalismo excluyente considerando que las identidades que no son las suyas son intolerantes y contrapuestas. Es evidente que para ustedes si unos símbolos se tocan con otros se contaminan, y solo se puede ser buen español o buen navarro si se es del frente constitucionalista, ese que solo defiende, por cierto, cuatro artículos de la Constitución, porque yo no les he visto defender el derecho a una vivienda ni a un empleo digno.

Se lo voy a decir bien clarito, somos tan navarros como ustedes, si no más, y no nos hace falta reafirmarnos en la pureza de los símbolos, de las banderas, persiguiendo a quien se siente diferente. Vivimos en una tierra plural y desde Podemos consideramos que las instituciones de las que nos hemos dotado y nuestros símbolos no deben ser excluyentes, sino dar cauce y cabida a esa pluralidad. Ustedes mintieron en el año 2017, hicieron creer a buena parte de la sociedad que derogando esta ley de hace dieciséis años se iban a sustituir en Navarra los símbolos oficiales por la ikurriña. Mintieron conscientemente. Sabían perfectamente que la derogación de su ley lo único que hacía era permitir a las entidades locales que, si lo aprobaban y lo consideraban necesario, otros símbolos pudieran convivir con los oficiales, convivir, señor Esparza, pero de todos modos el hecho de que usted traiga esta proposición de ley foral a esta Cámara no tiene nada que ver con la defensa de los símbolos, y lo sabe. Toda Navarra sabe que nuestros símbolos ya están protegidos de forma excluyente por diferentes leyes, es decir, esta ley no responde al objeto real para el que se ha traído, vuelve a traer esta polémica absolutamente resuelta para utilizar nuestros símbolos, los símbolos de todos, intentando ponerle una zancadilla al Partido Socialista. Y somos conscientes de que ustedes están muy incentivados electoralmente, incentivados por hacer gala de ese nacionalismo excluyente, cuentan con el *ABC*, *La Razón* y otros medios de tirada nacional, pero es evidente que ustedes no están pensando en el bienestar de los navarros y de las navarras ni un minuto, es evidente que ustedes no se preocupan ni se van a preocupar por el medio y el largo plazo, porque si lo hicieran, si pensaran realmente en la sociedad navarra, entenderían y atenderían la llamada a mejorar la convivencia, a integrar la diversidad y a profundizar en un proceso de sanación que nuestra Comunidad necesita después de haber sufrido tanta violencia por razones políticas. Si alguna vez se deciden a afrontar estos retos, nos encontrarán el camino. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil García jauna. Kontrako txanda bukatzeko, Misto-Izquierda-Ezkerra talde parlamentarioaren txanda, De Simón andrea, hamar minutu dituzu. Nahi duzunean.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on. Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días al público que nos acompaña. Vamos a votar en contra de esta proposición de ley. Para Izquierda-Ezkerra no es necesaria una ley de símbolos para Navarra, y me voy a explicar. El Amejoramiento del Fuero, como todos ustedes y todas ustedes saben, describe el escudo y la bandera y no prevé el desarrollo de estos símbolos mediante ninguna ley. En todo caso, el escudo y la bandera son los que son y no cualesquiera otros. Y yo me pregunto: ¿hay necesidad de que los símbolos de las comunidades autónomas sean regulados por ley? Y me he contestado que en el caso de Navarra no. Miren, de las diecisiete comunidades autónomas, hay un poquito de todo. Hay una comunidad autónoma sin ninguna ley de símbolos, Castilla y León; cuatro que no regulan por ley ni su bandera ni su escudo, Canarias, Cataluña, Navarra y País Vasco; hay una que no regula por ley su escudo, Murcia; y tres que no regulan por ley su himno, Castilla-La Mancha, Baleares y Murcia. Las comunidades que no regulan por ley su bandera o su escudo los tienen descritos en sus respectivos estatutos, como ocurre en Navarra, como acabo de comentar, en la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra. Ninguna ley de símbolos de ninguna comunidad autónoma de todo el Estado establece un régimen sancionador. Tampoco lo hacía la anterior Ley de Símbolos de Navarra. Y la proposición de ley que nos presenta Navarra Suma, desde nuestro punto de vista, bueno, desde nuestro punto de vista no, objetivamente, pretende recuperar algunos preceptos ultraidentitarios y algunos otros ridículos, me lo van a permitir,

que voy a comentar ahora. Algunos que nunca se aplicaron ni siquiera con los Gobiernos de Unión del Pueblo Navarro. Le pongo un ejemplo. Dice: «La bandera deberá estar expuesta en el exterior de todas las sedes administrativas y edificios de servicios de las instituciones forales, de la Administración de la Comunidad Foral y del sector público institucional e igualmente de la Administración Local». Esto dicen los artículos 7 y 8. Es que no hace falta que esté en todos los edificios, ninguna falta hace. De hecho, la bandera no ha estado nunca, por ejemplo, en el exterior de la sede del Tribunal Administrativo de Navarra, no ha estado nunca en la oficina de Hacienda Tributaria de la calle Esquíroz o en la sección de riesgos laborales de la calle Erletokieta, tampoco ha estado nunca en el Instituto de Salud Laboral y Pública, nunca ha estado en la Casa de la Misericordia, nunca ha estado en el Planetario de Pamplona, por ejemplo, nunca ha estado en el cementerio municipal San José ni en otros cementerios, y, me lo van a permitir, ni falta que hace. Pero luego hacen referencia al acto de homenaje a la bandera de Navarra dentro de las actividades del Día de Navarra. ¿Por qué? Y hacen referencia a los actos académicos y culturales sobre el tema del valor y el significado de la enseña de Navarra y otros signos identitarios navarros en todos los centros educativos públicos y concertados, por ejemplo, bajo la responsabilidad de la dirección del centro y del personal docente. Y dice: «Hay que entregar gratuitamente al alumnado, coincidiendo con la celebración del Día de Navarra, reproducciones de la bandera, del escudo y del himno de Navarra». No sé si el escudo va a ir en oro blanco, oro dorado y piedras preciosas o cómo pretende Navarra Suma que sea este escudo. Y en cuanto al tamaño de la bandera, no sé si respetará los tamaños establecidos o no. En todo caso, francamente, me parece un despropósito y algo ridículo. Y la entrega, además gratuita, de la bandera de Navarra y del escudo por los Ayuntamientos y Concejos que el Gobierno de Navarra les va a proporcionar, porque va a incluir ese coste en los Presupuestos Generales de Navarra, pues me parece una tomadura de pelo.

Mire, señor Esparza, Izquierda-Ezkerra, de construcción nacional, poco. Nada, más bien. En los brazos de Bildu y Geroa Bai, vamos, en este asunto, falso. Ya conocen nuestra identidad republicana, no hace falta que lo diga. Pero esto no tiene que ver con lo que nos trae hoy aquí, porque Navarra Suma continua en una guerra identitaria y utiliza instrumentos como la proposición de ley que nos presenta hoy e Izquierda-Ezkerra continua en la posición de siempre, la convivencia de las diferentes identidades, el respeto a los símbolos de Navarra, como no puede ser de otra manera, y en la oposición al uso partidista o interesado que se hace de esta cuestión.

La bandera de Navarra significa lo mismo para Navarra Suma que para Geroa Bai, el Partido Socialista de Navarra, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu o Izquierda-Ezkerra? Pues yo creo que no. Sin embargo, hay algo que nos une, porque nos representa a todos y a todas, representa a todos los proyectos políticos de esta Comunidad Foral y representa a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Foral, y yo me siento perfectamente representada e identificada con esa bandera, que, por cierto, es roja, rojísima, lo cual a Izquierda-Ezkerra le enorgullece mucho, la verdad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de réplica. El grupo parlamentario proponente, señor Esparza, tiene cinco minutos para ello.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Martínez, ha hecho dos comentarios, y son dos comentarios que lo califican como político y como persona, las dos cosas. Yo podría traer una respuesta muy fácil a los dos comentarios que ha hecho. En el primero ha mentido, porque jamás en la alcaldía, jamás, y, en el segundo, en aquello que tiene que ver con presentarse dos veces, en fin, no le quiero ni contestar, señor Martínez. Analícese a sí mismo, de verdad, pero me parece de una pobreza moral, política y personal como no estamos acostumbrados a ver en esta Cámara, señor Martínez.

Dicho eso, para normalizar la convivencia sin exclusiones ¿verdad? O sea, ustedes derogaron en la pasada legislatura la Ley de Símbolos de Navarra para normalizar la convivencia sin exclusiones, es decir, para que se pueda poner la ikurriña porque, es que si no, no tiene ningún otro sentido, para eso. O sea, normalizar la convivencia sin exclusiones, señores del Partido Socialista, es que se pueda poner la ikurriña, porque para eso lo hicieron.

El señor de Bildu sale aquí y habla de surrealismo, de esperpento, y derogar la ley la pasada legislatura ¿qué fue? Un ejercicio democrático, legítimo de la libertad total y absoluta de la voluntad de los navarros ¿verdad? Hombre, no nos tomen el pelo, ustedes lo hicieron por lo que lo hicieron, por lo menos salgan aquí y digan la verdad, porque esa es la realidad. Y, señores de Bildu, pues sí, nosotros nos sentimos orgullosos de ser españoles, y ustedes, aunque no lo quieran, son españoles, señores de EH Bildu, es-pa-ño-les.

Sobre el Partido Socialista de Navarra, en fin, es que después del informe del Gobierno que manifiesta la disconformidad, después de leer en el acuerdo programático que ustedes quitan la parte justamente que dice que hay que impulsar una nueva normativa, lo tenían en su programa pero la

quitan en el acuerdo programático, y ahora dice sí al trámite pero con condiciones, ya veremos la ley. Entonces, ¿sabe a qué me suena?, a que hay elecciones, me suena a eso. Pero, es más, la Presidenta del Gobierno, la señora Chivite, afirmó: «El PSN no apoyará la Ley de Símbolos que ha propuesto Navarra Suma; castiga a los municipios, a sus vecinos, que no tienen por qué pagar las decisiones no acertadas de sus dirigentes» Después de esto, ¿qué voy a pensar yo? Pues que van a votar que no. Lo que ocurre es que, como llega una confrontación electoral, como llegan las elecciones generales, nos tiemblan un poco las canillas y entonces vamos a ver cómo toreamos esto y cómo pegamos un capotazo, porque es lo que quieren hacer, quieren volver a engañar a la gente. Quédense tranquilos, señores de Bildu, que van a votar en contra de esta ley, sí, después del trámite votarán en contra, quédense bien tranquilos que no pasa nada porque ellos ya han dicho, ya han acordado lo que van a hacer.

En definitiva, miren, en la pasada legislatura todos los navarros sabían que aquí había unas formaciones políticas que defendíamos los símbolos de la Comunidad Foral. Todos sabían que nosotros respetamos la ikurriña pero que no es nuestra bandera, todos lo sabían, absolutamente todos, y ahora el problema lo tienen ustedes, señores del PSOE, porque hoy nadie duda de que nosotros no hemos renunciado a lo que siempre hemos defendido, a nuestros principios, a nuestros valores, a nuestra ideología, a nuestro programa electoral, a nuestros compromisos, nadie duda en Navarra de que nosotros no hemos renunciado a eso, claro que no hemos renunciado, y ustedes han renunciado a todo eso y dudan de ustedes, hasta sus votantes dudan de ustedes.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio.

SR. ESPARZA ABAURREA: No, no tienen más votantes, no, ahora van a tener menos votantes. No se preocupe, señor Alzórriz, ahora van a tener menos votantes en las elecciones generales, bastantes menos, ya lo verá, lo veremos el día 10 de noviembre por la noche, bastantes menos votantes van a tener, se lo puedo adelantar ya.

En definitiva, y termino, en su programa se comprometen a una cosa, después en el acuerdo programático dicen otra, ahora salen aquí y dicen que, bueno, ya veremos qué pasa. La realidad es que nadie piensa que ustedes van a cumplir su palabra. La realidad es que todo el mundo en Navarra cree que ustedes, por tener el Gobierno, se han vendido al nacionalismo vasco. La realidad es esa. La realidad es que sus votantes, sus propios votantes no comparten sus posiciones ideológicas. La realidad es que no hay más que oír en la radio ayer o antes de ayer a insignes dirigentes del Partido Socialista de Navarra, de su partido —sí, sí, no ponga esa cara, ¿no va a respetar ni a lo suyos, señor Alzórriz, ni a los propios dirigentes del Partido Socialista de Navarra?— diciendo lo que está ocurriendo en esta Comunidad, diciendo que hay un Partido Socialista que está entregado al nacionalismo vasco en Navarra. Esta es la verdad. Ni sus propios dirigentes comparten las decisiones que están tomando ustedes Este es un ejemplo más.

Agradezco que se vote a favor del trámite, lo agradezco, se lo digo ya también. Ahora bien, amenazas, ninguna. La ley va como va y persigue lo que persigue.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: No se pongan nerviosos, déjenme terminar. Lo que persigue es que, en definitiva, se dignifiquen los símbolos de Navarra y que tanto ustedes como nosotros cumplamos con el compromiso electoral que adquirimos con los navarros. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esparza. Vamos ahora a proceder a la votación del trámite de toma en consideración de la proposición de ley foral de símbolos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Comienza la votación. (Pausa). Vamos a repetir la votación porque faltan ocho votos. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 31; votos en contra, 19.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, tomada en consideración la proposición de ley foral de símbolos de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se deroga la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el GP Navarra Suma.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto segundo del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 4/2019, de 4 de febrero, de Reforma de la Administración Local de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su presentación, su portavoz, señor Esparza Abaurrea, tiene quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo. Pues aquí

también tenemos un informe de disconformidad, lo que ya no sé es qué va a hacer el Partido Socialista de Navarra, igual nos sorprenden ahora también ¿verdad? y votan a favor, no sé qué van hacer. ¿Estaban de acuerdo o no estaban de acuerdo? ¿Van a estar de acuerdo con el Gobierno o van a jugar al escondite? ¿Van a hacer otra vez que se enfaden los señores de Geroa Bai y de Bildu o no? Cara de póker; bueno, ya veremos.

El motivo de la disconformidad del Gobierno, señor Vicepresidente, es que es necesario un consenso para regular el mapa local. Toma ya, y tan tranquilo, señor Consejero. El motivo para no derogar una ley que se aprobó sin consenso, porque se aprobó con un 26-24 —¿verdad, señor Azcona?— y con unas presiones…, ustedes recordarán, los señores de Podemos, cómo fue aquella votación, votaron al final cuando quedaban nueve segundos o tres segundos, ¿se acuerda, señor Araiz, de las presiones que hubo para que Podemos cambiara el voto? Se acuerda, ¿no? O sea, por los pelos se aprobó esta ley. Pero estamos en contra de la proposición que hace Navarra Suma porque necesitamos consenso. Yo lo que creo es que se tendría que derogar y, a partir de ahí, nos podríamos poner a trabajar para buscar más consenso, eso sí tendría sentido.

Antes decía, porque creo que es una frase que viene como anillo al dedo a lo que está ocurriendo al inicio de esta legislatura, que pactar es muy fácil si renuncias a tus principios. Claro, yo me pongo de acuerdo con el otro si renuncio a lo que yo defiendo, eso es evidente, el otro va a estar contento y yo, bueno, pues ya está, también obtengo en este caso el Gobierno. Pero la pregunta sería ¿qué han cedido los nacionalistas, señor Ciriza? Porque yo lo que veo es que aquí la única parte que ha cedido es la parte socialista, y lo voy a explicar en este tema, porque me parece que también es evidente. Este es un asunto clave para EH Bildu, clave; clave para el señor Araiz, clave; clave para su interlocutor prioritario, clave. Este es un tema de los de verdad, estratégico, por los que Bildu… En fin, una decisión en esto contraria a lo que quiera Bildu.. Cuidado, que se juegan el Gobierno, que se juegan los presupuestos. ¿Son conscientes de eso o no, señores del Partido Socialista? ¿Son conscientes de que esto para Bildu es de las cuestiones importantes de esta legislatura sí o no? Tremendamente importante.

Por lo tanto, así como la anterior decisión entiendo que podría ser incluso tolerable por EH Bildu, esto no se lo pasan, esto no se lo toleran. Ya les digo yo que, si ustedes votan derogar el mapa local que hizo el señor Araiz, este Gobierno tendría una dificultad importante de cara a la negociación presupuestaria con EH Bildu, pero importantísima, es de las que dolerían. ¿Por qué? Porque Bildu le da mucha importancia, mucha relevancia al mapa local, porque le da mucha relevancia a la política municipal, porque siempre le ha dado relevancia a la política municipal. Esa es la realidad. Y por eso el PSN, en fin, en estos no acuerdos, porque no hay acuerdos, se abstienen, hacen Presidenta a la señora Chivite, no es gratis, pero luego le dan la alcaldía de Huarte, ámbito municipal; Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, ámbito municipal; algunos Ayuntamientos, ámbito municipal. Ámbito municipal que es tremendamente importante, sí, para los acuerdos, claro que es importante.

En relación con este tema —ahora se ha marchado—, el señor Alzórriz dio una rueda de prensa, pero no estamos hablando del año 2007 o del 2003, no, no, estamos hablando del 30 de enero de 2019, o sea, de este mismo año. Fíjense, decía: «La reforma del mapa local, tal y como la plantea el Gobierno y sus socios, es una cesión a Bildu que traerá consecuencias muy negativas para los Ayuntamientos». O sea, tenemos una ley aprobada que es una cesión a Bildu y que traerá consecuencias negativas para los Ayuntamientos y ustedes la quieren mantener. Yo no sé, a mí me lo tendrán que explicar.

Pero decía más: «Una reforma política que no va a suponer una mejora de los servicios públicos, incluso puede empeorarlos». Eso decía el señor Alzórriz, ¿y van a mantener esta ley?, ¿la vamos a mantener, señor Consejero, dos años o tres o que vaya pasando el tiempo, la legislatura y ya veremos?, ¿poniendo en riesgo los servicios a los ciudadanos? «No va a suponer una mejora, puede empeorarlos, deja en el aire cuestiones fundamentales como las competencias que tendrán las comarcas o la financiación».

Pero dice más: «Si la ley del mapa local se aprueba mañana y los socialistas lideramos el próximo Gobierno, propondremos la derogación de la ley para que no se materialice semejante atrocidad política». Toma ya, atrocidad política y la van a mantener. De verdad, tienen cara para mantenerla, hace falta tener la cara de hormigón armado para después de decir todo esto de esta ley no votar y no derogar. Luego les diré para qué, porque no se trata de derogar y de dejar las cosas como estaban, no, se trata de derogar y de buscar otros acuerdos, de eso se trata, de buscar acuerdos en los que haya más consenso, acuerdos donde podamos estar todos, donde haya más formaciones políticas que participen de ese acuerdo, pero para eso hay que derogar lo que ustedes califican de una atrocidad política.

Es que esta reforma, según el señor Alzórriz, el portavoz del Partido Socialista de Navarra, «supone una involución y conlleva contrapoder al Gobierno», «no se ha hecho con un consenso

amplio, se ha excluido a los partidos que más poder municipal tienen, algo ilógico», «es muy claro que estamos ante un engaño masivo de Bildu». Toma ya, pero es que lo dice él, no me hagan así a mí, señor Araiz, a mí no me diga que no, es que lo decía el señor Alzórriz, dígale al señor Alzórriz. «Para seguir avanzando en su proyecto político de construcción nacional». ¿Qué pasa, que el Partido Socialista de Navarra no derogando esta ley va a contribuir con EH Bildu a seguir avanzando en su proyecto político de construcción nacional, que es lo que decía el señor Alzórriz que suponía esta ley? «Porque, además, avanza en la euskaldunización de la Administración». El señor Alzórriz. O sea, el PSN votando en contra de la derogación, no posicionándose con nosotros va a ir de la mano de Bildu para euskaldunizar la Administración. ¿Sí o no, señores del Partido Socialista de Navarra?

Pero decía más: «Deben saber que así no se gobierna, se está mintiendo a los trabajadores porque no se les garantiza el empleo». «Queda en el aire lo que va a pasar con los secretarios y con los interventores». «No se han atendido las aportaciones de la Federación Navarra de Municipios y Concejos». Eso decía el señor Alzórriz. «Solo se ha aceptado una de las ocho enmiendas». «Hay dudas incluso de que puede ser constitucional». Bueno, eso es lo que decía él. Señala que la izquierda debería estar en la defensa de la calidad de los servicios públicos y del empleo de los trabajadores y trabajadoras, y eso es lo que debería tener en cuenta a la hora de posicionarse ante esta ley. Yo compro de la primera a la última las afirmaciones del señor Alzórriz. Ciertamente estoy en pocas cosas de acuerdo con el señor Alzórriz, pero en esto estoy de acuerdo.

Ahora, lo que no me explico es por qué el Partido Socialista de Navarra vuelve a claudicar ante Bildu, o sí me lo explico, porque están pagando un peaje, el peaje de que usted sea Presidenta; si no, esto no se explica. Es inexplicable, de verdad, que sean tan contundentes en el trámite, que sean tan contundentes en las declaraciones y que ahora propongamos derogar y que ustedes digan que no hay que derogar.

El PSN afirma: «Es una castaña de ley para que EH Bildu coja poder institucional». Para que EH Bildu coja poder institucional. O sea, estamos hablando de eso, estamos hablando de que el PSOE le agradece y mantiene que usted, ustedes puedan seguir cogiendo poder institucional no oponiéndose a esta ley.

La señora Chivite: «Es una ley política de Bildu —afirmaba eso el 19 de enero de 2019— que quiere acaparar poder aun siendo el nacionalismo vasco minoritario en Navarra». «La nueva ley del mapa local quiere quitar competencias a los Ayuntamientos». Les quitó, señora Chivite, les quitó, señor Ciriza, claro que les quitó. «Ha subrayado el compromiso del PSN en la lucha contra la despoblación, un grave problema que la reforma del mapa local acelera y profundiza». Es decir, la reforma del mapa local, la ley que tenemos aprobada profundiza y acelera la despoblación en Navarra. Eso es lo que afirmaba la Presidenta del Gobierno y la van a mantener. «No vamos a dejar que los intereses nacionalistas se impongan para cambiar la estructura organizativa de Navarra». Toma ya, ¿cómo que no? En aquel momento no, en aquel momento votaron en contra, pero ahora sí lo van a permitir. ¿Por qué lo van a permitir ahora, señores del Partido Socialista?

Y vamos a su programa electoral: «Reorganizaremos el mapa local de Navarra derogando la reforma aprobada por el cuatripartito». Contundente, clara, la medida 114 (No hay sonido).

De la misma manera que ustedes saben que es mala, de la misma manera que el señor Ciriza sabe que es mala, de la misma manera que el señor Alzórriz sabe que es mala, de la misma manera que los señores del Partido Socialista —los técnicos que les asesoran a ustedes saben que es mala, no quiero dar nombres— saben que esa ley es mala. Ustedes saben que es mala, como yo sé que es mala .Geroa Bai sabe que es mala, lo que pasa es que los compromisos con Bildu hicieron que la apoyara, pero Geroa Bai sabe que esta ley no soluciona los problemas, que es perjudicial para el mapa local de la Comunidad Foral. Geroa Bai lo sabe.

O sea, Geroa Bai sabe que es mala, el PSN sabe que es mala y se comprometió a derogarla; nosotros votamos en contra y, obviamente, estamos pidiendo que se derogue. O sea, todos menos Bildu decimos que es mala y se va a salir con la suya, no se atreven. ¿No creen que es momento de hacer las cosas bien? ¿No creen que en este tema no se han hecho las cosas bien? ¿Tanto miedo les da Bildu? ¿Tanto le deben a Bildu?

nosotros tuvimos un acuerdo con el Partido Socialista de Navarra. No sé si ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra, lo recuerdan. El año 2014 creo que era. Se rompió por un tema político, no porque no estuviéramos de acuerdo. Igual algunos de ustedes ni siquiera son conocedores, pero yo se lo digo. Es decir, teníamos una propuesta pactada, acordada, pero, es más, en esa propuesta estaba de acuerdo Geroa Bai. El otro Vicepresidente del Gobierno, que hoy no está, estaba *ok* con la propuesta que habíamos acordado el PSOE y UPN. El Consejero de Desarrollo Económico, el señor Ayerdi, también estaba de acuerdo pero él no podía salir en una foto con UPN, esa fue la respuesta. Es decir, teníamos un borrador en el que todos o una amplia mayoría estábamos de acuerdo. ¿Por qué no buscamos ese espacio? ¿Por qué no buscamos

hacer las cosas entre todos? ¿Por qué tenemos que dejar que Bildu se salga con la suya y esta sea su ley, que es el único que de verdad cree en esta ley? ¿Y si nos olvidamos de las fotos? Nos podemos olvidar de las fotos, vamos a pensar en la gente, que es lo que creo que tenemos que hacer, vamos a olvidarnos de los sillones y vamos a hacer algo positivo. Desde luego, en ese espacio encontrarán la mano tendida de Navarra Suma, pero creo que primero hay que derogarla porque todos sabemos que es mala y, a partir de ahí, vamos a buscar acuerdos porque de lo contrario, si esto no se hace así, al final, ¿qué es lo que piensa la gente?, pues que esto es un pago más, que esto es un peaje más, que su abstención, señores de EH Bildu, para que el Partido Socialista de Navarra tenga el Gobierno obviamente no fue gratis, claro que no fue gratis, y que se está pagando con estas cosas.

Pero es que la ley no es buena, porque yo, si la ley tuviera componentes sólidos, de verdad que podríamos incluso verla, pero es que no es buena, es que nosotros sabemos que es mala, es que el PSOE sabe que es mala, es que Geroa sabe que es mala, ya no hablo de Izquierda Unida o de Podemos, porque no sé ni lo que piensan, pero quienes tenemos de verdad representación municipal estamos convencidos de que es mala, sí, y votamos en contra, sí, y Geroa les votó a favor porque tenían el acuerdo programático y para usted era muy importante, señor Araiz, esa es la verdad.

SR. PRESIDENTE: Medio minuto, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Por eso les votó a favor. A mí me dijo, me han dicho los representantes de Geroa Bai de qué va esto, no creen en esa ley. No quiero dar más nombres pero podría dar más nombres de miembros de Geroa Bai que dicen que era, en fin, una patata de ley, sí, y están en este Parlamento hoy. Patata de ley. Si tenemos una patata de ley ¿por qué no la derogamos y hacemos otra cosa? Eso es lo que estamos poniendo encima de la mesa. Yo no quiero derogar por derogar, que quede claro, quiero derogar para darle una solución definitiva al mapa local en esta Comunidad. Esa la posición que mantenemos y eso es lo que buscamos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Esparza Abaurrea. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con los turnos en contra. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, y por quince minutos, señor Aguirre, tiene la palabra.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Decía el señor Esparza en la anterior proposición de ley que si queremos que estén callados. No, señor Esparza, ustedes pueden hablar de lo que quieran, absolutamente de lo que quieran, ustedes verán. Y no lo haremos porque sabemos lo que cuesta pelear y luchar para poder decir lo que pensamos. Ahora que Franco va a salir del Valle de los Caídos por memoria, justicia y reparación de las víctimas, a los socialistas nos trataron de silenciar en la guerra civil, en el franquismo y durante los años de plomo de ETA. En los tres periodos represivos el Partido Socialista ha sido perseguido para que no pudiese decir lo que pensaba.

Señor Presidente, también de la intervención anterior no me ha quedado claro si votamos la admisión a trámite o la sumisión a lo que plantea Navarra Suma, porque le ha dicho al señor Alzórriz que si votamos a favor pero luego no podemos hacer lo que estimemos oportuno, que vaya votación. Entonces, no sé si votamos la admisión a trámite o la sumisión.

Y no hace falta que nos recuerde lo que hemos dicho sobre el mapa local, si ya lo sabemos, si tenemos claro lo que hemos dicho desde el principio. Lo que no nos queda claro es si estos Plenos del Parlamento son para mejorar la vida de la ciudadanía o para interpelar constantemente al Partido Socialista, y aquí estamos para mejorar la vida de la ciudadanía. Y una mentira repetida mil veces, señor Esparza, no se convierte en verdad y usted no sale del mantra de que tenemos un acuerdo oculto, o no sé cómo lo quiere llamar, con EH Bildu. Es usted muy cansino con este tema y la gente ya no le cree.

Señorías de Navarra Suma, vienen repitiendo que los socialistas calificamos de castaña la reforma del mapa local aprobada por el Gobierno anterior y los socialistas no lo ocultamos, seguimos insistiendo en que no nos gusta lo que se aprobó, pero lo que demuestra también es que defendemos lo que creemos que tenemos que defender.

En la anterior proposición de ley hemos votado a favor de la admisión a trámite, porque creemos que hay un trabajo que se puede hacer. Con lo que ustedes presentan hoy con la reforma local, no, señor Esparza, porque si yo tuviese que calificar la propuesta que nos traen aquí el calificativo no sería menor que el de castaña, porque es una castaña igual que la anterior. La propuesta que ustedes nos traen para ser tomada en consideración se autodescarta a su trámite desde la primera línea del preámbulo, puesto que no concuerda lo que aparece en el preámbulo con el contenido de la ley, y así es muy difícil darle trámite, porque además ni en el proceso de trabajo en Comisión nos permitiría reconducirla en condiciones por lo que en su propuesta se plantea.

Ustedes plantean la derogación del mapa local y la vuelta a la existente anteriormente. Sin embargo, la primera línea del preámbulo de su proposición dice: «El mapa local de Navarra es un antiguo problema subyacente desde tiempos pretéritos». Y ustedes, ante esto, pretenden que volvamos a una situación que perpetuaba esos problemas y que no les daba ninguna solución.

Compartimos con usted, señor Esparza, que todos los partidos presentes en este Parlamento hemos mostrado la necesidad de abordarlo y que ha de hacerse con el consenso que permita su estabilidad, y es nuevamente aquí donde su propuesta vuelve a ser incoherente con su preámbulo. La propuesta que ustedes nos hacen vuelve a adolecer de ese consenso porque plantean volver a lo anterior cuando nadie estaba de acuerdo con lo que había, queríamos mejorarla, y usted hecho referencia a los acuerdos que hubo en 2014. Por lo tanto, volver a una situación inicial es volver a algo que tampoco nos gusta.

Pero, claro, señor Esparza, ustedes no están pensando en mejorar la vida de la ciudadanía, como le decía, ni siquiera la situación de los Ayuntamientos. Ustedes lo que están haciendo con esta propuesta no es más que un burdo juego de filibusterismo político, puesto que tratan de vender que quieren corregir una situación que no comparten, y que nosotros tampoco, cuando lo que pretenden es buscar los puntos de disenso entre quienes apoyan al Gobierno. Pero no son ustedes conscientes, no sé si por ceguera política o por incapacidad sobrevenida, de que quienes firmamos el acuerdo de programa para la legislatura somos leales al acuerdo que firmamos y, sobre todo, a lo negociado por las cuatro formaciones en torno a los acuerdos y tal vez, lo más importante, a los desacuerdos.

Respecto a la reforma del mapa local, y así lo planteé en la comparecencia del señor Ciriza, los socialistas reclamamos que habría que hablar, entre otras cosas, de la clarificación de las competencias, de la financiación de las entidades locales, que en la reforma aprobada no quedaba recogida, de las situaciones de secretarios y secretarias, así como de los interventores y de las interventoras, pero estas cuestiones básicas para los socialistas no se resuelven con lo que plantean ustedes en su proposición, en todo caso volveríamos a una situación que, como le decía anteriormente, a nosotros tampoco nos gustaba.

Unido a todo esto, señor Esparza, además de hacer filibusterismo político, ustedes lo que hacen es jugar con la situación de los Ayuntamientos, incluso con la de aquellos en los que ustedes gobiernan. ¿Por qué le digo esto? Porque ustedes nos proponen que demos trámite a su proposición de ley al objeto de volver a una situación anterior, ¿pero pueden ustedes garantizar que es factible, una vez derogada, la recuperación de artículos que se eliminaron? En la disposición transitoria habla de que todos los procedimientos que se hagan conforme a la legislación anterior. ¿Está usted seguro de que se puede hacer todo eso? Hemos de recordar que la llamada ley del mapa local es una norma que lo que hace es modificar varias leyes, cuatro concretamente: la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra; la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales; la Ley Foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra; y la Ley Foral 20/2005, por la que se modificó la anterior Ley Foral 2/1995. En estas lo que se hacía era modificar algunos artículos, derogar otros y, por lo tanto, no es tan fácil como decir que se derogue. En definitiva, es un maremágnum de leyes, de artículos que hay que restablecer, recuperar, etcétera, y que ustedes no indican. nosotros no queremos jugar con las entidades locales, las cuales necesitan seguridad y tranquilidad para su quehacer diario. Es por ello que a nosotros, cuando menos, nos generan muchas dudas lo que ustedes plantean.

Señor Esparza, nosotros sabemos dónde estamos respecto a la reforma aprobada en la legislatura pasada, y ya se lo he indicado, pero también sabemos cuál es el acuerdo que hemos alcanzado con nuestros socios y, aunque ustedes digan que no les gusta el acuerdo, ha de convenir conmigo que lo que verdaderamente no les gusta es que la señora Chivite ocupe la Presidencia del Gobierno Navarra, que ocupe un sitio para el que creen que solo ustedes están legitimados, y es por ello que van a tratar de embarrar la política navarra para dar una imagen de nuestra Comunidad y de este Parlamento que no es la real.

No apoyaremos esta toma en consideración de su castaña de ley porque tenemos nuestro modelo, porque nos genera dudas legales lo que plantean y porque por mucho que ustedes traten de vender que compartimos posicionamientos en diversas políticas lo será en todo caso en los enunciados, porque cuando rascamos un poco en sus propuestas y en las nuestras vemos que en el fondo no se parecen en nada. Y por hablar de varias cosas, si hablamos de educación podemos compartir la defensa de la educación, pero cuando rascamos un poco ustedes quieren que Skolae esté fuera de las aulas y nosotros apoyamos Skolae. O cuando ustedes dicen que apoyan la igualdad entre hombres y mujeres, rascamos un poco y ustedes votan en contra de la Ley de Igualdad y se abstienen en la Ley LGTBI. Por lo tanto, no traten de engañar a la sociedad. En todo caso, sigan así, sigan así porque cada palabra de descalificaciones que viertan sobre este Gobierno o sobre este grupo parlamentario vendrá de la soledad parlamentaria que se están labrando ustedes mismos. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Aguirre. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai para defender su posición. Le advierto, señor Azcona, de que tiene un tiempo máximo de quince minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Egun on a todos y a todas. Bueno, la verdad es que es obvio que corren unos tiempos en los que cualquier organización, bien sea empresarial, social, etcétera, se ve abocada a una constante transformación. La Administración Local de Navarra también está abocada a una constante transformación, y esto no lo digo yo sino que se viene diciendo durante los últimos treinta años. Tenemos un minifundismo que refleja el 70 por ciento de los Concejos y Ayuntamientos con menos de mil habitantes, trescientos cuarenta y seis Concejos tienen menos de cien habitantes, y esto, al fin y al cabo, necesita una reestructuración, que es algo, como digo, consensuado y hablado durante más de treinta años.

Se necesitan masas críticas poblacionales para prestar servicios, para ser eficaces y eficientes —también es algo obvio—, y estamos hablando de servicios tan importantes y obligatorios y necesarios y que favorecen la vida de los ciudadanos como pueden ser la recogida de agua, el tratamiento de residuos, los servicios sociales, etcétera. La obligación de alcanzar una Administración electrónica es también otro de los retos que tenemos encima de la mesa y que, desde luego, debemos abordar y no dejar ni un minuto más ni retroceder un paso en ese sentido. Como digo, esto es un consenso bastante amplio, por no decir mayoritario o unánime de este Parlamento durante los últimos treinta años.

Por eso, no podemos olvidar que la reforma de la Administración Local prevé una Administración Local del siglo XX y no una del siglo XIX, que es la que tenemos en estos momentos, o la que hemos heredado de la ley que se derogó en la pasada legislatura y que, además, durante los últimos treinta años una docena de proyectos han llegado a esta Cámara y no se han visto publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, que era lo que se pretendía, y eso ha sucedido básicamente en estos treinta y dos años por una cuestión de la que se habla mucho, y es el consenso. Si no han sido publicadas, ha sido porque no tenían consenso suficiente parlamentario, social o político para haberlo conseguido. Sin embargo, ante esta docena de propuestas que no llegaron a su tramitación definitiva y siendo publicadas en el Boletín Oficial de Navarra, que es lo que se pretende cuando se trae una acción legislativa, tenemos una que con un consenso de mayoría absoluta de esta Cámara consiguió ser publicada en el Boletín Oficial de Navarra y, por tanto, da un paso en la senda señalada de la reforma de la Administración Local de Navarra durante treinta y dos años exactamente, negociada y abordada, por lo menos públicamente, por distintos grupos políticos. Por tanto, también entendemos que esa exigencia de mayoría absoluta que requiere la ley, y con esa mayoría absoluta fue aprobada, nos lleva también a intentar buscar más apoyos de aquellos veintiséis que la promovieron, pero, como digo, ha sido la única de los doce proyectos que se han tramitado y que se han trabajado por los diferentes Gobiernos que ha conseguido la suficiencia mayoría absoluta para ver la luz.

A partir de ahí, tenemos una base, tenemos una ley que está en vigor, como bien ha dicho el señor Esparza y es obvio, y que también consideramos que se puede seguir mejorando. Entiendo que eso es lo que se pretendió durante la tramitación de la ley. Es verdad que ahora la mayoría de la Cámara ha cambiado y se necesitará buscar amplios consensos, porque la Ley de Administración Local de Navarra que se aprobó tiene como resultado ahora mismo la necesidad de la modificación o aprobación de treinta leyes. Por tanto, esto significa que consenso, diálogo y necesidad de entendimiento va a tener que haber a la fuerza.

Por tanto, si lo hacemos bien a partir de ahora seguramente habrá merecido la pena, de ahí que en el acuerdo programático abordemos, yo creo que con una posición bastante realista, un año de plazo para empezar a hablar de aquellas cuestiones, porque ya digo que hasta treinta leyes se ven afectadas, bien por leyes sectoriales o de creación de las comarcas, por la aprobación de Administración Local de Navarra. Por tanto, qué menos que darnos un margen de confianza y de tiempo para los consensos, consensos en los que yo creo que Navarra Suma también podría y debería estar, porque, como ha dicho su representante, tienen una amplia representación municipal que no podemos obviar.

Yo creo que los objetivos básicos, como he dicho, también son compartidos. También entiendo que algunos de los objetivos que compartimos todos y todas serían al menos los que Geroa Bai defiende en estos momentos, que son, primero, que todas las competencias que se transmitan al ámbito comarcal se hagan por delegación. Yo creo que es algo obvio que todos defendemos, Podemos interpretar cuáles son de ámbito municipal o no, ahí está una de las discusiones. Otro es que la reforma debe cumplir con la premisa del reparto justo de las haciendas públicas de Navarra, por tanto, tenemos que buscar suficiencia financiera para los Ayuntamientos y los Concejos de nuestra Comunidad. Otro objetivo, que yo creo que es bastante obvio, y que será seguramente punto de consenso, es que necesitamos reforzar la Administración Local para que cumpla con eficacia y eficiencia sus cometidos de siglo XXI. Hemos hablado de la

Administración electrónica, pero podríamos hablar de otras como procedimiento administrativo, etcétera, algo que ahora no se está cumpliendo. No podemos, no tenemos los resortes todavía para poder llevarlo a cabo, porque no existe la estructura suficiente para hacerlo, y tampoco podemos obviar que en Navarra tenemos trescientos cuarenta y ocho Concejos que necesitan un soporte administrativo importante, y nosotros creemos realmente que la comarca puede hacer esa función. Para eso se crearon, ¿no?

A partir de estos objetivos, que creo que son compartidos y que entendemos que la comarca puede ayudar a desarrollar, también quiero poner en valor y no puedo obviar —hasta mañana mantengo todavía mi cargo de presidente de la Federación— lo que pasó en la legislatura pasada. Es obvio que esta ley necesitaba consensos —repito la palabra consenso porque ha salido varias veces en las intervenciones— y, desde luego, eso se procuró, se hizo un proceso participativo, participaron más de quinientos cargos electos, muchos de ellos de UPN, se hizo yo creo que una labor de información y también de negociación con el Gobierno anterior y con los grupos de este Parlamento para intentar consensuar y llevar adelante las medidas que salían de ese proceso participativo. Estamos hablando de setecientas entidades locales, y es obvio que es difícil llegar a un consenso siquiera entre esas setecientas entidades locales, pero conseguimos un nivel de consenso bastante amplio: más allá del 60 por ciento en la asamblea y más allá del 60 por ciento en las encuestas y en el proceso participativo que se realizó.

Es más, se hizo una pregunta bastante importante a la hora de abordar esta reforma, se preguntaba si se creía que la comarca como entidad local era la entidad idónea para abordar las necesidades de los Ayuntamientos y Concejos, y un 62 por ciento de los participantes, más de quinientos participantes de todos los ámbitos políticos, defendieron que la comarca era la entidad local que se necesitaba para abordar los retos que ya he dicho.

Por tanto, consenso lo hay y lo habido, y mayoría absoluta de este Parlamento de veintiséis también la ha habido, cosas que no han tenido otras anteriormente, nada que ver con la propuesta que se ha señalado de 2014, en la que media docena de alcaldes de la Comisión Foral de Régimen Local con el departamento pretendían que se aprobase en Cámara, sin pasar a consulta por los tres mil cargos electos de esta Comunidad. Para nosotros, la postura final de la Federación también la recogemos, la hemos transmitido, la transmitimos en ese momento, la hemos compartido con los grupos políticos de esta Cámara, con todos, y seguimos diciendo que creemos que algunas de las reivindicaciones que hacían los municipios pueden ser el punto de consenso de los grupos de esta Cámara. Lo creo, y lo creo ciertamente, y tienen que ver con cosas que se me han oído habitualmente. Son cuatro, relativamente sencillas, por lo menos de enumerar, quizá más difíciles de implementar o de negociar en la propia ley, pero que yo creo que servirían para el consenso—y lo creo de verdad— entre todos y todas o la mayoría absoluta de esta Cámara.

Como he dicho, que el trasvase de competencias a las comarcas que se refleja en la ley sea siempre por delegación, absolutamente todas, sería un buen punto de consenso; que los municipios designen la totalidad de los miembros de las asambleas comarcales también sería un buen punto de consenso para nosotros; y que, por supuesto, se refleje en el Fondo de Haciendas Locales un porcentaje de los tributos de Navarra fijo con un mínimo garantizado para las entidades locales también sería un buen punto de consenso. Y tampoco quiero obviar, porque son trescientos cuarenta y ocho, aunque son pequeños, a los Concejos, y eliminar la causa de extinción de Concejos por no contar con recursos suficientes también la ponemos encima la mesa, como lo hemos hecho, recogiendo algunas de esas reivindicaciones.

Se trata de poner un punto de partida para el consenso, no de derogar la ley porque, como he dicho, yo creo que este consenso se puede alcanzar entre los grupos de esta Cámara, también con Navarra Suma. Creo que compartimos objetivos y creo que podemos llegar a compartir que a la comarca, después de treinta leyes que hay que desarrollar, se le puede dar una forma suficientemente consensuada, que vendrán a esta Cámara todas, para que aborde los retos fundamentales de la Administración Local de Navarra y para que reste los servicios de forma más eficaz y eficiente, que es lo que quieren los ciudadanos. Porque los retos son, y lo sabemos todos y todas, la Administración electrónica, ya me dirán ustedes cómo el Concejo de Echagüe se puede permitir la implantación de la Administración electrónica sin un soporte supramunicipal que lo prevea, yo creo que lo tiene bastante difícil, por poner un ejemplo. O la distribución adecuada de competencias, los desafíos sociales, las políticas de igualdad, cómo vamos a llevar las políticas de igualdad, técnicas de igualdad, a cualquier Concejo o municipio de Navarra si no hay una entidad supramunicipal que lo pueda prever, en estos momentos es imposible. En cuanto a la preservación del medio ambiente y el despoblamiento, también desde la comarca se pueden hacer políticas para mitigar el despoblamiento, no cabe duda.

Esto es lo que tenemos que negociar, esto es lo que emplazo a negociar. Creo que tenemos un buen punto de partida, creo que la ley que está en

vigor, como he dicho, con estos puntos para negociar es el punto de partida. No creo que sea razonable derogar una ley, porque realmente sería volver a la casilla de hace treinta años, en la que nos hemos mantenido durante las últimas legislaturas. Ya le he dicho, treinta y dos años negociando leyes, trayéndolas a este Parlamento y, repito, por ponerlo en valor, hay una gran diferencia entre esas doce leyes que se intentaron traer a este Parlamento y la anterior, y es la participación, la información y el proceso que se llevó a cabo entre las entidades locales y las personas y los cargos electos que pudieron dar su voz, y, además, les invito a comparar la primera propuesta del anteproyecto de ley inicial que sacó el Gobierno con el final, y verán las diferencias. Las diferencias están en el proceso participativo y en la participación de cargos electos. Eso es consenso.

Por tanto, tenemos, después de treinta y dos años, una ley aprobada con un consenso que no había tenido ninguna de las anteriores. Tenemos un marco supramunicipal, tras la definición del mapa supramunicipal que requiere un desarrollo normativo, financiero, competencial que todavía está por desarrollar y que hay que debatir en esta Cámara. No veo la necesidad de la derogación de la ley más allá de intentar volver a la casilla de hace treinta y dos años, en la cual todos los representantes de esta Cámara y todos los grupos políticos hemos llegado al consenso de que no es lo que necesita la Administración Local de Navarra.

Por tanto, consenso, negociación, ya hemos propuesto, lo saben todos los grupos de esta Cámara lo que pensamos, y, desde luego, a partir de ahí, a partir de mañana, no hace falta ninguna foto, vamos a verla. Vamos a verla. Cojamos y sentémonos con la definición de la Administración Local que tenemos ahora en vigor, veamos el desarrollo que tiene y estoy seguro de que llegaremos a acuerdos y consensos, porque ustedes tienen representación municipal, Bildu conoce bien también el mundo municipal, y, por supuesto, también el Partido Socialista tiene una amplia representación municipal, y entre todos podremos llegar a acuerdos. Podremos ver las necesidades de nuestros alcaldes, alcaldesas, presidentes de Concejos y presidentas de Concejos, que nos dicen lo que necesitan, y creo realmente que la comarca puede ser el instrumento para dar solución a algunos de esos desafíos. Así que, por nuestra parte, vamos a verla. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señor Azcona. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu tiene la palabra el señor Araiz por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Una de las palabras que está saliendo hoy aquí es la palabra consenso. En el acuerdo programático que tienen ustedes, la mayoría minoritaria de esta Cámara que apoya al Gobierno habla de ampliar el consenso. El señor Esparza nos lo ha repetido aquí hasta la saciedad, nos ha repetido que entonces Unión del Pueblo Navarro… Y yo creo que en el debate final que tuvimos, en el debate de esta reforma de la Ley de Administración Local, hablamos del consenso y nos preguntamos cuál es el consenso suficiente, o sea, qué consenso deberíamos tener en esta Cámara para decir que esta ley pasa el filtro del consenso: ¿veintiséis, que es mayoría absoluta?, ¿menos de veintiséis porque algunos grupos se abstubvieran y hubiera una mayoría simple…? Bueno, en este caso es necesaria la mayoría absoluta, pero ¿como mínimo esa mayoría absoluta o los veintiocho votos que obtuvo, que se lo recordé en aquel debate, veintiocho votos frente a veintiséis, y parecía que veintiocho votos era el consenso más que suficiente de la ley de 1990?

nosotros creemos que, cuando hablamos de consenso, al final, el consenso se está utilizando como un arma para decir: no estoy de acuerdo o, por lo menos, utilizo como excusa la palabra consenso, aunque sé que, efectivamente, la ley cuenta con una legitimación suficiente, y eso es lo que pasó. Porque ustedes están hablando de consenso, pero ¿qué es el consenso? Dígannos qué es el consenso. ¿Dos fuerzas políticas, tres, cuatro, veintiocho votos, treinta y cinco? Evidentemente, es algo que está por determinar y no nos lo han dicho nunca. Más consenso. Bueno, pues más consenso hubo porque hubo veintiséis votos, hubo mayoría absoluta y en la anterior ley, en la del año 90, sacaron ustedes, entre el PSN y Unión del Pueblo Navarro, veintiocho votos. Dos más; evidentemente, son dos más.

Y, desde luego, las críticas que se están haciendo, tanto por el Partido Socialista… No está el señor Alzórriz aquí, pero, desde luego, se lo hemos dicho en más de una ocasión: las palabras del señor Alzórriz no son palabras de Dios porque el señor Alzórriz también se equivoca, como nos equivocamos todos. Y cuando dice ciertas expresiones es consciente, como cuando lo dijo, en el mes de enero, de que, efectivamente, estaba en una situación. Pero hablar de atrocidad política, de involución, de que esto favorecía la construcción nacional, de que era una castaña, etcétera, pues ya lo dije también el otro día en la comparecencia: está muy bien, son palabras muy gruesas pero que no responden al fondo y a la verdad de este proyecto de ley, que ya es una ley en vigor. Son excesos verbales que todos tenemos en muchos momentos, pero el fondo del asunto y la verdad es que no hay una derogación de esta ley, que en el acuerdo programático ni siquiera se cuestionan las comarcas como instrumento para el desarrollo de esta ley, y nosotros lo dijimos en Comisión: nos

alegramos de que no se haya derogado esta ley, evidentemente. ¿Cómo no vamos a alegrarnos?

Pero, desde luego, usted se equivoca, señor Esparza, si lo que pretende es tratar de establecer que esta es una ley para que Euskal Herria Bildu coja más más poder municipal. ¿Y ustedes no pretenden coger más poder municipal? Yo lo dije el otro día. No, no, se lo digo al señor Alzórriz, que no está, pero como usted ha dicho que firmaba y suscribía de la primera a la última palabra, pues también le puedo decir lo mismo, porque ha cogido las palabras del señor Alzórriz y las ha hecho suyas, y usted va a intervenir y el señor Alzórriz ya no va a intervenir. Usted es el que tiene ahora el derecho de réplica.

Y le digo: ¿coger poder institucional? Lo dije en Comisión, esto no tiene nada que ver con la construcción nacional, esta ley lo que establece son instrumentos para que mayorías políticas en las comarcas, en las zonas, articulen o no articulen un determinado poder local, y, en este caso, una determinada institución, que son las comarcas. Si ustedes, en la Ribera, no sé en dónde, tienen la mayoría suficiente como para no articular… A diferencia del proyecto de ley que ustedes remitieron en el año 2012, si lo recuerda, señor Esparza, en el que cuando los Ayuntamientos no decían nada, obligatoriamente el Gobierno Navarra iba a remitir un proyecto de ley y constituiría aquellas mancomunidades generales que, en definitiva, vienen a ser las comarcas. No sé si en vez de doce eran ocho, pero, bueno, en definitiva, es un problema de diseño.

Estábamos en lo mismo, señor Esparza, aquí lo único que hay es que se respetan y se van a respetar hasta el último minuto las decisiones de las entidades locales, porque si las entidades locales mayoritariamente no quieren constituir una comarca, no la constituirán, pero yo les pregunto: y en aquellas comarcas en que las entidades locales quieran constituir comarcas ¿también se lo vamos a prohibir? Evidentemente, yo creo que hay cuestiones que todavía no hemos sido capaces de concretar.

Y, desde luego, aquí se ha hablado, lo ha dicho el señor Alzórriz, no, perdón, lo ha dicho el señor Aguirre y lo dicen en el acuerdo programático, lo dice el Gobierno en el informe que emite, que hay que hablar de competencias, de clarificación competencial. Lo acaba de decir el portavoz de Geroa Bai diciendo que, efectivamente, hay cuestiones de clarificación competencial, pero, vamos a ver, yo no sé si ustedes se leyeron o no se leyeron la ley, y aquí vienen con el discurso de la castaña y poco más, pero, desde luego, en el artículo 361, cuando se habla de las competencias, queda clarísimo cuáles son las competencias, y son competencias muy concretas, y son competencias que no tenían los Ayuntamientos en ese momento, que no estaban ejercitando los Ayuntamientos en ese momento: servicios sociales de atención primaria a escala supramunicipal; redes de abastecimiento de agua en alta a escala supramunicipal; tratamiento de residuos a escala supramunicipal; ordenación del territorio y urbanismo, de conformidad con la normativa y sin perjuicio de las competencias municipales; y servicios administrativos de secretaría e intervención. Además, todos aquellos por delegación —ya está prevista la delegación— bien del Gobierno de Navarra, bien de las entidades locales, de los Ayuntamientos o bien porque las leyes sectoriales hagan una atribución expresa a las comarcas.

Por lo tanto, cuando hablan de calificación competencial, ¿a qué se refieren? No sabemos si lo que pretenden es lo que acaba de decir el portavoz de Geroa Bai, que nosotros en modo alguno compartimos, no lo compartimos en la anterior legislatura y lo seguimos sin compartir, es decir, que todas las competencias de las comarcas sean delegadas por los Ayuntamientos. Pues no, hay competencias que no corresponden a las entidades locales, que deben tener, en este caso, las entidades supramunicipal y que son las que se determinan ahí, porque, además, yo quiero recordar, en tantas ocasiones en que hablamos del Consejo de Navarra, que el dictamen del Consejo de Navarra, el informe el Consejo Navarra, página 48, dijo: «El proyecto —entonces era proyecto—, y con las competencias, no descuida los intereses municipales, de forma que la creación de las comarcas no supone la pérdida por los municipios de las competencias enumeradas en los artículos 25 y 26 de la Ley de Bases de Administración Local». Es más, cuando aquí ustedes hablan, perdón, Navarra Suma en su proposición de ley dice que se plantea una pérdida de autonomía local, en la página 50 del mismo informe se dice: «En consecuencia, y después un exhaustivo análisis de todo el tema, la regulación de las comarcas que contiene el proyecto no vulnera la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, artículos 137 y 140 de la Constitución española, y es, por tanto, conforme a derecho» Y, es más, añadimos —y lo dije también en la Comisión el otro día— en el informe que remitió el Gobierno del Estado al Gobierno de Navarra sobre la posible inconstitucionalidad de algunos de los artículos de esta ley en modo alguno se cuestiona en absoluto ni la creación de las comarcas ni sus competencias ni lo fundamental de esta reforma. Se cuestiona una parte, una cuestión menor, que nosotros en el mes de mayo ya dijimos que había que defender las competencias históricas de Navarra y, en este caso, lo que se cuestiona es, y pedimos al Gobierno que la siga defendiendo, la constitución de las mancomunidades de planificación general, si podían estar o no

formadas por entidades que no fueran entidades locales, y, desde luego, es una cuestión, pero ni siquiera el Gobierno del Estado ha puesto en cuestión, como lo hace en otras leyes, el contenido de esta ley.

Y eso es importante, señor Esparza. Usted no puede venir aquí a decir: es que hay una pérdida de autonomía a favor de las comarcas. No, eso no lo ve más que usted. Ustedes ven eso. ¿Dónde está la pérdida? Se lo pregunté en el Pleno, se lo pregunté el otro día en Comisión. Díganos un artículo de esta ley que está ya en vigor que suponga merma en las competencias de los Ayuntamientos, de las entidades locales en favor de las comarcas. Yo les sigo retando, porque no tienen ningún artículo ni ningún argumento para decir que los Ayuntamientos van a perder competencias. Eso es falso y, como es falso, ustedes lo están repitiendo una y otra vez, se lo venden a sus concejales y concejalas, y eso no es cierto. Díganos un artículo donde se recoja eso.

Y, desde luego, se ha planteado también algo por el portavoz de Geroa Bai en relación con el Fondo, y yo creo que, efectivamente, sobre el Fondo y sobre la financiación quedan cosas pendientes, pero sí hay una cuestión que creo que es importante y que no se ha dicho también, y es que en la disposición transitoria 8.3 se establece un suelo de financiación, no se determina el porcentaje pero se establece un suelo de financiación, que es lo que en estos momentos están percibiendo las entidades locales directamente y a través de subvenciones finalistas. Y si hacen el cálculo, si alguien se molesta en coger los Presupuestos Generales del Estado y las ejecuciones, las leyes de Cuentas Generales, la del 18 o, cuando acabe, la del 19, verán que hay un porcentaje establecido. O sea, no se puso un porcentaje porque no hubo un consenso político sobre el número, pero sí lo hubo sobre a partir del cual tenía que establecerse la financiación. Y la propia Cámara de Comptos también —lo digo, porque, al final, parece ser que como Euskal Herria Bildu lo dice no sirve para nada—, en su informe de marzo de 2019 sobre el Fondo de Participación, deja claro y dice que se acaba de modificar la ley de reforma de la Administración Local, que establece una nueva distribución competencial y establece también la necesidad los módulos, y dice la Cámara que considera que estas modificaciones son razonables y adecuadas. Es decir, establecer la delimitación competencial entre el Gobierno y las entidades locales, establecer la financiación vía módulos, establecer una cuantía, etcétera, la Cámara de Comptos lo califica de razonable y adecuado.

Por lo tanto, no sé exactamente, al final, qué es lo que ustedes quieren cambiar de esta ley. Se han dado un año, pues ya nos dirán exactamente cómo lo van a hacer. El señor Ciriza el otro día no nos quiso contestar a ello en la Comisión, se guardó la respuesta no sé para cuándo, se le preguntó cómo lo iba a hacer, no nos lo dijo, pero hablar de que hay que revisar la situación de secretarios e interventores…, pues le vuelvo a repetir lo mismo, señor Ciriza, y se lo digo a toda la Cámara porque si no estaban y no lo oyeron seguramente no lo sepan, pero el único punto de toda la ley, la única disposición de toda ley que obtuvo la unanimidad de la Cámara fue ese. Es decir, ahora queremos revisar algo que en la anterior legislatura incluso tuvo la unanimidad de esta Cámara. Fuimos capaces de poner de acuerdo a los que durante tantos años no se han puesto de acuerdo, que son los interventores, secretarios y secretarias. Llegamos a una a una solución que, de algún modo, satisfacía a todas las partes: a unos porque querían ya movilidad, a otros porque querían ya entrar en la función pública y que se hiciera. Es una situación que lleva muchos años parada y que, como digo, consiguió la rara unanimidad de esta Cámara, y ustedes ahora no sé qué vuelta le quieren dar al calcetín en este tema, porque como lo toquen les aseguro que vamos a tener a interventores e interventoras y a secretarios y secretarias en pie de guerra. Hagan lo que quieran, pero, desde luego, con nuestra participación en ese tema…

Ya les digo que lo que está entendemos que es lo correcto, el encuadre legal de los diferentes entes, no sé si se refieren a la mancomunidad de planificación general. Insisto, la mancomunidad de planificación general pertenece el Derecho histórico de Navarra, RAM de 1928, por lo tanto, es una cuestión que era peculiar del sistema normativo navarro, según el cual en las mancomunidades tomaba parte la Diputación Foral y tomaban parte las entidades locales. Eso desapareció en la reforma del año 90, se ha recuperado en esta reforma para dar solución al problema del ente que tenemos en relación con la gestión del tratamiento de residuos y, por lo tanto, yo insisto y les animo a que sigan defendiendo ese derecho histórico de Navarra, pero es que no sé qué quieren ustedes del encuadre legal de los diferentes entes, a qué se refieren, tendremos oportunidad, supongo que nos lo contarán algún día.

En definitiva, yo creo que las cosas se hicieron bien en la anterior legislatura, no sé si ahora… Es que si las hacemos ahora bien da la sensación de que en la anterior legislatura se hicieron mal. No, las cosas se hicieron meridianamente o moderadamente bien. ¿Que las podemos hacer mejor? Probablemente. ¿Que es necesario un mayor consenso para el desarrollo de la ley? Sí. Para el desarrollo de la ley cuenten con nosotros. nosotros y nosotras, nuestro grupo parlamentario, nuestros cargos electos van a estar en esa vía, en el desarrollo de esta ley. ¿Qué habrá cuestiones que

moderar? Habrá cuestiones que moderar. Pero, desde luego, si parten de ustedes de que la comarca es necesaria, si no cuestionan la comarca como no se cuestiona en el acuerdo, podremos encontrar puntos de consenso´.

Y, desde luego, insisto, las comarcas y toda la estructura política que se crea aquí dependen de la voluntad mayoritaria en cada comarca. El origen de esa mayoría política en cada comarca, señor Esparza, es el mismo para ustedes que para nosotros y nosotras: la voluntad popular. Y en unas comarcas a unos les da una mayoría y en otras se la dan a otros. Respeten esas mayorías y respeten esa idea de pluralidad que tanto repiten en esta Cámara.

Por lo tanto, nosotros vamos a seguir defendiendo esta ley, nuestro grupo parlamentario entiende que es una buena ley, que, como se ha dicho aquí, después de treinta años fue la única que consiguió el consenso suficiente para obtener mayoría absoluta, veintiséis, con todos los problemas que tuvimos, y, desde luego, ahí estaremos y ahí nos encontrará el Consejero y nos encontrará el Gobierno.

Y termino diciendo que creo que no se puede echar por la borda —y entiendo que esa no es la voluntad— el trabajo de cuatro años, el trabajo de tantas entidades locales, de tantas y tantos concejales y concejalas, y creo que lo que tenemos que hacer es desarrollar y, en su caso, si hay que mejorar algún aspecto, mejorarlo.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz jauna. Podemos Ahal Dugu elkarte parlamentarioaren txanda orain. Aznárez andrea, hamabost minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Buenos días, señora Presidenta del Gobierno de Navarra, Consejeros, Consejeras, señores Parlamentarios y Parlamentarias, medios de comunicación, personal de la Cámara. Parece que en este punto, señor Araiz, vamos a tener un poco más de suerte, no se va a derogar la ley que aprobamos aquí por veintiséis votos en la anterior legislatura, y que le quede claro al portavoz de Navarra Suma, al señor Esparza Abaurrea, que nuestra apuesta va a seguir siendo que esta ley siga permaneciendo en la legislación foral. Ya sabemos, como usted bien ha dicho, que el Partido Socialista de Navarra, me imagino que en sus discursos fogosos de precampaña, dijo lo que dijo, anunció a bombo y platillo que iba derogar esta ley. Bueno, pues es normal en un discurso, en una campaña entiendo que aquello que anunciaba en esta Cámara, en este Parlamento foral luego lo tenía que llevar a cabo en sus discursos de campaña, y ahí entraban todos los discursos que fuimos oyendo.

De ahí hemos pasado a acordar una prórroga con el señor Consejero de Cohesión Social de los diferentes plazos que marca la ley hasta el 31 diciembre de 2020. Un año para seguir llegando a esos consensos, con posibilidad, además, de una nueva prórroga. Esto no ocurre ni en el mejor partido de la *Champions League*, con una posible prórroga que se considera que puede llegar hasta el 31 de diciembre de 2021. Todo ello, como dice el acuerdo en ese párrafo, sin perjuicio de que aquellas materias a las que se llegue a consensos nuevamente se puedan desarrollar de forma anticipada. Así que, con todo cariño, señor Consejero, bienvenido a la luz de la reforma del mapa local.

Como todos ustedes saben, en enero de este año aprobamos la reforma de la Administración Foral de Navarra, y en aquel debate, que yo presidía, se fueron desmontando muchas falsedades que se habían ido dando tanto en Comisión como en Pleno, y voy a comenzar el relato porque ninguna de ellas me ha sonado a mí que ha sido desmentida o ha sido argumentada en contra.

Comienzo. Yo me he apuntado seis falsedades que sumo también a las que ha ido relatando el señor Araiz Flamarique. Una falsedad: desaparecen municipios y concejos. Falso. Falso porque ya aquel intento de reforma del mapa Local de 2012, del entonces secretario del Partido Socialista de Navarra, pretendía la supresión de todos los concejos de Navarra, que actualmente son trescientos cuarenta y siete; la fusión de entidades de menos de doscientos habitantes, o la creación de un área metropolitana para la Comarca de Pamplona. En la que aprobamos aquí, en esta Cámara, no desaparece ningún municipio ni ningún concejo a no ser que se acredite la total incapacidad de un concejo a subsistir. Es más, el proyecto mantiene a los Ayuntamientos como figura central de la Administración Local y consolida el concejo, que mantendría las competencias actuales, abriendo una vía legal que facilite la utilización de estructuras administrativas existentes en sus Ayuntamientos. Además, establece todo un catálogo de competencias de cada Administración y sienta las bases para un nuevo sistema de financiación.

Segunda falsedad: se impone el euskera. Falso. La reforma del mapa local no hace nada nuevo, no crea nada nuevo, no inventa ninguna regulación. Por cierto, el Presidente del Principado de Asturias hizo su primer tuit como Presidente en bilingüe; bilingüe porque ahora en Asturias, en el Principado, están trabajando con una mayoría —ustedes no, PP y Ciudadanos no lo aprueban, pero el resto sí— que está aprobando legislar el asturiano como lengua propia de Asturias, y el señor Presidente del Principado de Asturias se dirige a la ciudadanía en las dos lenguas, como lo hace también el Partido Popular en el Parlamento catalán, que habla en

catalán y castellano tranquilamente, bilingüismo, o lo hace el Partido Popular también en el Parlamento Vasco, en euskera y en castellano, sin ningún tipo de problema. El problema solamente reside, parece ser, en esta Cámara, en este Parlamento Foral.

Siguiente falsedad que tampoco he escuchado que desmientan: se imponen las comarcas. La ley decía, y así lo trabajamos, que si dos quintas partes de los municipios que representan la mitad de la población se oponen a la comarca, este proceso se para y en todo caso se podría empezar al inicio de la siguiente legislatura.

Otra falsedad: se destruye empleo. Falso. Al contrario de lo que sucedía con sus reformas, con la de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra, en las comarcas se integra a todos y a todas las trabajadoras de las mancomunidades, respetando todos sus derechos y condiciones laborales vigentes. Quedó más que evidente que no había ningún ERE ni despidos encubiertos, es más, sus reformas fracasadas ya tuvieron intentos justamente, como decían ustedes, de ajustes de plantillas, o sea, directamente despidos.

Otra falsedad: se ha actuado con prisas y sin participación. Falso. El proceso ha sido muy participado. Aquí tenemos al Presidente de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, más de tres años de trabajo con todas las partes implicadas, con el propio apoyo de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, y, es más, el Consejo de Navarra dio un espaldarazo a la ley.

Otra falsedad, y la última que cito: se invade la autonomía municipal. Y aquí nuevamente cito al Consejo de Navarra porque dictaminó la total legalidad de la reforma y su respeto a la autonomía municipal.

Así que, lo que decimos nosotras, que a nadie se nos escapa que la reorganización local persigue reducir progresivamente el desequilibrio entre las distintas zonas que componen su territorio, Navarra. También quiere dotar al gobierno local de los recursos organizativos y económicos suficientes para llevar a cabo a pleno cumplimiento su papel como Administración y, además, pretende aumentar la cobertura y calidad de los servicios locales basándose en el principio de subsidiariedad. Esto quiere decir, a nuestro entender, que cada servicio será prestado por la institución más cercana posible a la ciudadanía, siempre que se garantice su adecuada prestación.

Y para concluir, porque es un debate que lo hemos tenido en innumerables ocasiones, sigo insistiendo en que el voto de Podemos Ahal Dugu, para que le quede bien claro, señor Esparza Abaurrea, es negativo porque, a nuestro entender, y así lo dijimos, la reforma del mapa local tiene en este Parlamento dos grandes beneficiadas: por un lado, el conjunto de la ciudadanía, porque con esta reforma del mapa local dispondrá de mejores servicios, servicios públicos de calidad, y, por otro lado, otro gran beneficiario va a ser todo el mundo local porque van a disponer, van a tener unas entidades locales mucho más fuertes y más capaces, ya que lo que hacía o hace esta ley foral es reforzar el poder local, pues desde hace décadas las diferentes fuerzas políticas de Navarra y los propios Ayuntamientos, nuestros propios Ayuntamientos, han coincidido en la necesidad de afrontar un proceso de reorganización de la Administración Local para ordenar el ejercicio de las competencias y la planta local, reduciendo así el equilibrio entre los diferentes ámbitos territoriales de Navarra y mejorando la cobertura de los servicios a la ciudadanía.

Subrayo nuevamente que este proyecto es el resultado de más de tres años de reflexión y debate en torno a la reforma de la Administración Local de Navarra, en la que han participado tanto entidades locales —otra vez cito a la Federación Navarra de Municipios y Concejos— como los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, profesionales expertas en la materia, sindicatos, colectivos de trabajadores y trabajadoras de los distintos ámbitos de la Administración Local, porque teníamos claro desde Podemos Ahal Dugu que el protagonismo de la reforma debía recaer en los Ayuntamientos, y así ha sido. Por lo tanto, nuestro voto será en contra. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznárez andrea. Misto-Izquierda-Ezkerra talde parlamentarioaren txanda, hamabost minutuz. De Simón andrea, nahi duzunean.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Yo voy a reproducir, en algunos casos textualmente, la defensa que hicimos de esta ley tanto en este Parlamento el día en que se aprobó como en los discursos defendiendo la misma en diferentes municipios de Navarra. Y por eso vamos a votar en contra. Como ustedes saben, Izquierda-Ezkerra participó de una manera muy, muy activa en el proceso participativo de esta ley, de la concreción de esta ley. Nuestros cargos públicos, juristas, simpatizantes, activistas y la afiliación han participado desde el principio de la legislatura pasada de una manera muy activa, como no podía ser de otra manera, porque este es uno de los elementos, de las propuestas, de los compromisos que incluía nuestra propuesta de programa electoral, de programa de gobierno desde hace muchísimos años.

Por otro lado, este proceso ha sido muy participativo desde el primer momento. Desde el primer momento han participado Ayuntamientos, Gobierno, partidos políticos, sindicatos y diferentes colectivos. Lo decía el señor Azcona: la Federa-

ción de Municipios y Concejos, en la asamblea creo que fue de junio de 2018 votó a favor en un 60 por ciento. Y para Izquierda-Ezkerra esta reforma era absolutamente necesaria. No voy a decir que la ley sea al cien por cien la ley que nosotros y nosotras defenderíamos en su caso, pero es una ley que contó en su día con el consenso de veintiséis Parlamentarios y Parlamentarias de esta Cámara foral y, por lo tanto, la defendemos hoy como nuestra en su totalidad.

Era absolutamente necesario abordar esta reforma, todos los Gobiernos han manifestado la voluntad de acometer esta reforma y ninguno lo hizo. El señor Azcona también hacía referencia a la situación en Navarra, a esas setecientas entidades locales, doscientos setenta y dos Ayuntamientos, trescientos cuarenta y siete concejos, y sesenta y siete mancomunidades, en las que unos municipios forman parte de una, como ustedes saben, otros de otra, y era necesaria esta ley para racionalizar lo que es la actividad, los servicios municipales y generar otras estructuras más amplias, las comarcas, para que dispongan en la actualidad de más recursos y para poder prestar mejores servicios a la ciudadanía con más eficiencia y más eficacia.

Desde Izquierda-Ezkerra en su día, y lo voy a leer casi textualmente, destacamos los ejes que avalaban la reforma del mapa local y que desmentían las falsedades que algunos grupos políticos en aquella época, no hace demasiado tiempo, en la legislatura pasada, argumentaban o manifestaban, tanto Unión del Pueblo Navarro como el Partido Popular. Decían que desaparecían los municipios y los concejos. No desaparece nada, solo en los casos en que algunos concejos no puedan subsistir. La ley crea un número determinado de comarcas que se integran en las mancomunidades hoy existentes. No se quitan competencias municipales, las competencias propias en los municipios siguen estando claras: las redes de abastecimiento en alta, el tratamiento de residuos, los servicios sociales de atención primaria para los municipios de más de diez mil habitantes, como ustedes saben, ordenación del territorio, servicios administrativos de secretaría e intervención en Ayuntamientos de entre mil quinientos y tres mil habitantes respectivamente. Y el resto de las competencias de las comarcas, en su caso, serán las que los municipios determinen o acuerden delegar al Gobierno de Navarra.

Está previsto que todos los trabajadores y trabajadoras de las mancomunidades con contrato laboral fijo y temporales se integrarán en las comarcas. Cada comarca se creará mediante una ley foral, y las comarcas no se imponen. De hecho, si hay dos quintos de los Ayuntamientos afectados que no lo asumen, el procedimiento se detiene. La financiación local va ser, de hecho, objeto de una ley foral. Y en relación con el euskera, la reforma no hace nada distinto a lo que había, absolutamente nada nuevo. La ley no hace nada nuevo.

El proceso de participación, insisto, ha sido largo, ha sido laborioso, y, en nuestra opinión, la participación ha sido altísima. La reforma respeta la autonomía municipal, y reiteramos textualmente, esto sí lo voy a leer textualmente de la intervención que hicimos, fue el señor Nuin quien la hizo, el día que en se aprobó esta ley. Lo voy a leer textualmente. Decía el señor Nuin: «Son rotundamente falsos los argumentos que trasladan Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista de Navarra en su día y el Partido Popular para justificar su voto en contra. ¿Se eliminan los municipios? Es falso, no desaparece ningún municipio. ¿Se impone el euskera? —decía el señor Nuin, como si lo dijera yo, claro—. Falso, no hay nada en esto, la normativa en esta materia no cambia. ¿Se imponen las comarcas? Falso, si dos quintos de los municipios —como he mencionado—, que representan a la mitad de la población, se oponen a la comarca, esta no se creará. ¿Se destruye empleo y es un ERE encubierto? Falso. Se integran en las comarcas todos los trabajadores de las mancomunidades respetando todos sus derechos y condiciones laborales. ¿Se ha actuado con prisas y sin participación? Falso. El Consejo de Navarra dictaminó en su día —bueno, ha dictaminado, porque el texto es de enero de 2019—la total legalidad de la reforma y su respeto a la autonomía municipal. ¿La reforma es un invento de EH Bildu para aumentar su poder local? Falso. Pero es que esto sí que es absurdo porque el poder local lo da la ciudadanía cada vez que vota en las urnas».

Desde Izquierda-Ezkerra hoy insistimos en la necesidad de esta reforma, insistimos en apoyar la ley que en este momento está en vigor porque lo que trata de hacer esa ley es mejorar, racionalizar y reforzar la organización del mapa local para que las entidades locales tengan capacidad para dar más servicios, y servicios de calidad, a la ciudadanía y, además, lo hagan de una manera equitativa, de manera que cualquier ciudadano o ciudadana que resida en la Comunidad Foral tenga los mismos derechos, independientemente del lugar en el que resida. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, De Simón andrea. Vamos ahora con el turno de réplica. Para ello, el señor Esparza, del grupo proponente de la proposición, Navarra Suma, tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, ha salido aquí un representante del Partido Socialista de Navarra, ha hablado de Franco, ha hablado del 36, ha hablado de la ETA, del terrorismo, y del mapa local lo justito. Yo no sé si pegaba, de verdad, es que no pegaba, es que luego dicen, en fin, que esos discursos

los traemos nosotros a esta Cámara. Es que sabe que ha salido usted en este debate y ha hablado de lo que ha hablado.

La propuesta que nosotros traemos aquí simplemente es derogar; derogar y después empezar a hablar. Y ahora le genera muchas dudas derogar. La pregunta es por qué en la pasada legislatura no le generaba ninguna duda derogar. ¿Por qué no le generó ninguna duda?, ¿por qué cuando redactan el programa no tienen ninguna duda para derogar? ¿Por qué no? Y, claro, entonces avanzamos en su intervención y dice: no, es que somos leales con lo que hemos acordado en el acuerdo programático. Claro, ustedes son leales con el acuerdo programático, ustedes son leales con el sillón, ustedes son leales con el nacionalismo vasco, y ustedes son desleales con los que les votaron, a los que les engañaron, porque les dijeron que iban a derogar el mapa local y no lo van a derogar. Son desleales con los ciudadanos que confiaron en el Partido Socialista de Navarra. Esta es la realidad, este es el problema que tienen ustedes para explicar estas cosas. Ustedes saben que es mala, y el señor Ciriza sabe que es mala. Yo sé que, cuando estaban negociando el acuerdo programático, este es uno de los temas que generó mucha tensión pero, al final, claudicaron, como con todo, claro que sí, y lo sé por fuentes diferentes, además, lo sé porque me lo han contado ustedes y porque me lo han contado otros que se sentaban enfrente en la mesa, por todos lo sé. Este fue un tema esencial, y claudicaron ante el nacionalismo vasco, claro que claudicaron. Esa es la realidad. Ya está.

Y ha hablado también de la legitimación de la Presidenta. La señora Chivite tiene toda la legitimidad del mundo para ser Presidenta, toda, yo, desde luego, eso no lo pongo en ninguna duda, y de la misma manera que no pongo eso en duda digo que la señora Chivite es Presidenta gracias a la abstención de EH Bildu. Lo digo de la misma forma porque son igual de verdad las dos realidades. De la misma manera que digo esas dos realidades afirmo que yo, que tengo veinte Parlamentarios —ustedes tienen once—, me siento con más legitimidad porque creo que los ciudadanos nos han dado más legitimidad para presidir esta Comunidad que a ustedes, pero ya está, se queda en el debate. Si quieren, hablamos de las legitimidades, unos con veinte y otros con once. Hablo de los ciudadanos, simplemente de los ciudadanos.

El problema que tienen ustedes es por qué dicen unas cosas cuando se presenten a las elecciones y ahora, cuando están gobernando, hacen las contrarias. Ese es el problema que tienen. Y el PSN, está claro, no va a derogar esta ley del mapa local de Navarra porque, ya está, le va a pagar la abstención gratuita, ¿verdad, señor Araiz?, a la Presidenta del Gobierno. Ya está, esta es la realidad. Ya vemos que no es gratis.

Hablaba la representante de Podemos, la señora Aznárez, de que el voto es no. El voto es no por lo de siempre, por lo de toda la legislatura pasada, el voto es no porque EH Bildu ha marcado que el voto es no, y ustedes llevan toda la legislatura, llevan cuatro años y lo que llevamos de legislatura haciendo lo mismo que hace EH Bildu.

Hablan de los concejos. Los concejos desaparecerán si no son capaces de mandar la información con un trámite electrónico, por tanto, algunos desaparecerán, claro que desaparecerán. El propio Consejero decía: dieciocho meses para conformar comarcas. Llevamos ocho. Le preguntaban en una entrevista — ¿verdad, señor Consejero?— sobre qué haría si llega una solicitud para conformar comarcas. Llamar a todos los grupos del Parlamento y decir que tenemos un problema. Oiga, ¿y se queda tan tranquilo? ¿Houston, Houston, tenemos un problema, si alguien inicia el trámite? Creo, de verdad, que no tiene un pase y creo que es un error.

Geroa Bai. Consenso, veintiséis-veinticuatro, veintiséis a favor y veinticuatro en contra. Yo creo que esta ley yo creo que no tiene el consenso necesario y usted lo sabe. Habla de la participación. Participación dirigida, y lo vimos todos la pasada legislatura, lo vivimos todos. Y usted reconoce que no es buena, pero hoy va votar en contra de la derogación.

Y termino con EH Bildu, que es el que está de verdad satisfecho, el que está sonriente y el que está contento, el señor Araiz. Claro que sí, señor Araiz, es normal que usted esté encantado porque hizo esta ley y la va a mantener. Y habla del consenso suficiente. Pues el consenso suficiente es aquel consenso en el que creemos la inmensa mayoría. Había un consenso entre el Partido Socialista, Geroa Bai y Navarra Suma, ya le digo, incluso hubo un consenso en el que también estaban ustedes, pero ¿sabe qué ocurrió? Que cambiaron al interlocutor, a txentxo Jiménez. Lo apartaron de la Comisión, de la ponencia y pusieron al que luego fue Director General de Administración Local, porque estaba intentando llegar a un acuerdo. Esos son los consensos. Y cuando habla del poder municipal…

SR. PRESIDENTE: Concluya, señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Termino ya, señor Presidente. … el poder municipal, efectivamente, se gana en las urnas, se gana con los votos de los ciudadanos, no se gana a través de esta ley, que es lo que ustedes están pretendiendo, ganar peso municipal, poder municipal a través de una ley. En eso es en lo que se resume, eso es lo que significa esta ley

Y termino con una mención para la portavoz de Izquierda-Ezkerra. Yo, de verdad, creo que solo por defender a los trabajadores de la Administración Pública usted debería votar a favor de derogar esta ley. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Finalizado ya el debate, procederemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 4/2019. Se inicia la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 29.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral por la que se deroga la Ley Foral 4/2019, de Reforma de la Administración Local de Navarra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, presentada por el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer medidas de vigilancia permanente e inspección respecto al cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales en las empresas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra.

El propio grupo parlamentario ha presentado una enmienda *in voce*, que ha sido repartida a sus señorías. ¿Nadie se opone a su tramitación? Por tanto, para la defensa de la moción y su enmienda, la señora De Simón Caballero tiene quince minutos como máximo.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señor Presidente, y buenos días de nuevo también. En primer lugar, quiero pedirles disculpas por ese trasiego entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra. En definitiva, la moción queda tal y como está, lo único que cambia es el apartado segundo, en el que nos dirigimos al Gobierno de España, que es quien tiene la competencia. Y comienzo también diciendo que acepto la enmienda de adición, que nos parece muy oportuna porque concreta las medidas que desde Navarra se pueden tomar al respecto.

Voy a dar una serie de datos, espero no ser muy aburrida porque seguro que ustedes los conocen tan bien como yo. En el año 2018 se produjeron 9.782 accidentes laborales con baja, y esto supuso casi un 10 por ciento más, un 9,9 por ciento más que el año anterior, 880 accidentes laborales más con baja. De 2012 a 2018 los accidentes laborales aumentaron en un 31,2 por ciento. Este año 2019, el primer semestre, nos da datos también alarmantes: 1.102 accidentes laborales más que en el mismo periodo del año anterior. Hay un importante incremento en los accidentes mortales: seis fallecimientos de enero a junio, a lo que hay que añadir el fallecimiento que se produjo el 25 de junio en Etxarri Aranatz, el que se produjo el 14 de septiembre en Cáseda y desgraciadamente todos, pero el que más cerca nos queda es el que se produjo en la construcción ayer, en la quinta planta de ese edificio. Los siniestros graves pasan en este periodo de 33 a 42, son nueve más, y los leves de 4.936 a 5.742.

El informe sobre siniestralidad laboral en Navarra, que emite el Instituto de Salud Pública y Laboral, en el segundo trimestre, hace una referencia, yo creo que es importante, al aumento del número de trabajadores que cotizan para tener derecho a la cobertura por contingencias profesionales, que crece un 18,3 por ciento, y se debe a la obligación de los autónomos a cotizar por ello. Esto hace que los datos se desvirtúen un tanto porque en este sector los accidentes laborales, graves sobre todo, son menores, pero, en todo caso, este mismo informe ya hace referencia a que entre abril y junio de 2019 hay 2.850 accidentes de trabajo, un 9,3 más que respecto al periodo 2018, hay 3 accidentes más graves. Bueno, en definitiva, si no he calculado mal, a día de hoy, en este año 2019 han fallecido por causa de un accidente laboral 9 personas.

Las cifras son alarmantes no solo en los fallecimientos, sino también en los accidentes leves y graves, y es evidente ese progresivo aumento de la siniestralidad laboral que más que evidente yo creo que es un hecho objetivo y requiere, desde nuestro punto de vista, medidas urgentes en materia de prevención de riesgos laborales, que tienen que tomar, sin ninguna duda, las Administraciones Públicas, que tienen que tomar y abordar también, sin ninguna duda, desde los sindicatos, pero sobre todo las empresas, porque las principales responsables de la seguridad de sus trabajadores y trabajadoras son las empresas, tanto públicas como privadas.

Presentamos esta moción en agosto, si recuerdan, y, además, no fue por casualidad, fue porque había aparecido un informe de Comisiones Obreras —UGT también había presentado informes al respecto—, y había habido en la construcción un

aumento de los accidentes laborales tan alarmante que superaba el 50 por ciento. Se hizo en este contexto. En este sentido, quiero decir que la enmienda que presentan el Partido Socialista y Podemos Ahal Dugu da más generalidad a la moción, y por eso nos ha parecido muy pertinente.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, que creo que es compartido por todos y por todas, hay que actuar sobre las causas. ¿Cuáles son las causas de esta situación? Pues la principal es la inseguridad en los puestos de trabajo, si no hubiera inseguridad, esos accidentes no se producirían, pero también las insuficientes medidas de prevención e incluso también, en algunos casos, seguramente la negligencia de los trabajadores y de las trabajadoras, para lo cual hace falta formación. También hay en muchos casos abusos de la patronal, que generan que las condiciones laborales sean más estresantes y más complicadas. Esas condiciones laborales precarias, insisto, también influyen. No podemos olvidar que la cadena de subcontratas hace muy difícil hacer un seguimiento, tanto por la Administración como por los sindicatos y las propias empresas, de estas medidas de prevención de riesgos; ni, desde luego, la insuficiente formación y sensibilización. Además, las reformas laborales, señorías, influyen. Han influido, y mucho; de hecho, coinciden las fechas, y no es una curiosidad que coincidan las fechas en las que aumentan los accidentes laborales de esta manera con esas reformas laborales.

Por lo tanto, hay que actuar desde el Estado y desde Navarra en cuanto a la seguridad, la prevención, la formación, los recursos, la vigilancia, el control y las sanciones también, porque hay que sancionar a las empresas cuando incumplen. Y, desde luego, hay que actuar para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras. ¿Y qué se puede hacer desde Navarra? Pues lo que dice la moción y lo que dicen las propuestas de resolución de la enmienda que se presenta, esas medidas de vigilancia permanente y de inspección. En ese sentido —yo lo sugiero—, estaría bien un plan de choque para combatir la siniestralidad laboral que incluyera todas estas cuestiones: la sensibilización a trabajadores y a empresas; la formación; una mayor participación sindical, cuestión que, desde nuestro punto de vista, hay que recuperar, y la implicación de las empresas, además de la Administración. Y esa prevención de riesgos laborales hace falta negociarla también con los agentes implicados, porque la negociación sigue siendo un instrumento útil, pero hay que darle un impulso para revertir este deterioro de la salud laboral. Y todo lo que tiene que ver con los recursos, control y seguridad también afecta a Navarra, sobre todo en destinar esos recursos para ese control.

Por lo tanto, vuelvo a la enmienda de adición, que en este caso, como decía, concreta más las medidas, y estoy totalmente de acuerdo en esa participación sindical que proponen, de acuerdo en más formación en prevención de riesgos laborales y de acuerdo en potenciar el Instituto de Salud Laboral y Pública de Navarra. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Para la defensa de la enmienda presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu y el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Unzu por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señora De Simón, tristemente es una casualidad que estemos debatiendo hoy aquí esta moción y tengamos que lamentar una vez más un fallecimiento, en este caso en la construcción, pero tenemos que lamentar un fallecido más, y ya suman unos cuantos durante este año, a los cuales se acumulan todos los fallecidos que ha habido en la construcción y en otros muchos sectores. Así que le agradecemos de verdad que traiga una moción en materia de salud laboral. Sabe que a nosotros nos preocupa, y muchísimo, este tema, así que estamos satisfechos de que salga este debate por primera vez en la legislatura, porque queremos que sea un debate continuo hasta que haya un freno a esta lacra. Así que ya me debería callar casi aquí, porque, es verdad, los últimos acontecimientos ya justifican la aprobación de esta propuesta de resolución, pero quiero hacer una intervención un poco más extensa, sobre todo para justificar la enmienda que hemos presentado Podemos Ahal Dugu y el Partido Socialista.

¿Por qué? Porque la propuesta de resolución que ha presentado usted, aun siendo muy cierta, evidentemente, con los tiempos que corren, con el incremento que ha habido en siniestralidad laboral, la vemos un poco sesgada, porque se limita exclusivamente al tema de la construcción. Ya ha dicho usted que se alimenta de un estudio que publicó en el mes de agosto Comisiones Obreras sobre la siniestralidad que ha habido en el sector de la construcción, que es un sector que por sus propias características tiene una altísima siniestralidad, pero ese estudio se está olvidando de otros sectores en los que también ha aumentado, y mucho, el tema de la siniestralidad, y creemos que el Gobierno tiene que tomar cartas en el asunto absolutamente en todos los sectores y tiene que actuar casi de inmediato.

Usted sabe que por parte del Partido Socialista ha sido una continua denuncia a este respecto, y con los datos de los últimos informes que han publicado UGT y Comisiones hemos visto que Navarra es la comunidad en la que más ha crecido

la siniestralidad laboral, además muy por encima de la media estatal, porque en Navarra desde el año 2018 se ha incrementado nada más y nada menos que casi un 10 por ciento, datos, insisto, de un estudio de UGT y Comisiones Obreras. Casi un 10 por ciento se ha incrementado en Navarra la siniestralidad laboral desde agosto del año pasado, mientras que la media estatal se ha incrementado un 3,2. Esta crecida no va acompasada con el incremento de la contratación, porque se ha visto también que los accidentes laborales se han incrementado muy por encima del nivel de contratación. La siniestralidad laboral ha crecido absolutamente en todos los sectores, sí que es cierto que donde más se ha incrementado es en la construcción y también en la industria. De ocho mil ochocientos accidentes más o menos, redondeando, los sindicatos nos dicen que el 44 por ciento aproximadamente se produjeron en el sector de la industria, el 40 por ciento en el sector servicios, no llega al 9 por ciento en el sector de la construcción y el 5 por ciento en agricultura. Así que a nosotros nos parece bastante más oportuno presentar la enmienda, que le agradecemos que haya aceptado, para abordar la siniestralidad, pero mucho más en su conjunto, de una manera bastante más integral, y que, además, dentro de esta línea se establezcan planes específicos, por ejemplo, el de construcción, pero no solamente el de construcción, sino también el de transporte, industria, agricultura, trabajos forestales, la verdad es que tenemos un abanico bastante amplio donde actuar.

Y, además, como ha dicho usted, estoy totalmente de acuerdo, hay que actuar con urgencia. La verdad es que intensificar la lucha contra la siniestralidad laboral es muy urgente y por nuestra parte no debe demorarse ni un día más. Así que lo repetiremos las veces que haga falta, lo hemos dicho muchas veces, hoy lo volvemos a decir y lo seguiremos diciendo, para nosotros es imprescindible la recuperación del modelo del diálogo social para alcanzar un acuerdo en el cual pactar medidas y compromisos en materia de empleo, porque ¿qué nos están diciendo los accidentes de trabajo? Los accidentes de trabajo son el síntoma de la mala salud laboral, son el síntoma de una mala calidad del empleo y son el síntoma de la precariedad laboral. Así que apostamos por reforzar esa relación entre el Gobierno de Navarra, las empresas y los sindicatos para luchar en este caso contra los accidentes laborales.

Pensamos que el acuerdo, el dialogo y el compromiso se deben alcanzar a través de un plan de empleo para nuestra Comunidad, documento determinante para establecer planes por la calidad del empleo en el cual por supuesto también se incluyan medidas de choque contra la siniestralidad y la salud laboral. Usted lo ha dicho, le gustaría un plan de choque contra la siniestralidad laboral. Por nuestra parte fue una demanda absolutamente continuada en la pasada legislatura y tristemente a día de hoy ya ve que no existe. Pero, bueno, lo que he comentado, mientras no se elabore el plan de empleo, proponemos una serie de propuestas de resolución que son las presentadas en el texto de la enmienda, que son unas líneas políticas que creemos que este Gobierno debe adquirir, las cuales de cara al futuro, evidentemente, queremos profundizar y que complementan perfectísimamente la propuesta de resolución presentada por Izquierda-Ezkerra. Por eso le agradezco nuevamente su aceptación y solicito al Pleno que las vote a favor.

La señora De Simón más o menos ya las ha nombrado, pero nosotros lo que queremos es intensificar la lucha contra la siniestralidad laboral, proteger la salud integral de todos los trabajadores en todos los sectores, porque los datos nos están diciendo que es absolutamente necesario abordar la lucha contra la siniestralidad laboral en todos los sectores, queremos potenciar el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, fomentar la participación sindical en el diseño y en la gestión de los modelos preventivos y, desde luego, algo importantísimo, incrementar la formación en prevención de riesgos laborales en absolutamente todos los niveles, no solamente de la empresa privada sino también de la Administración. Así que nuevamente agradecemos de verdad que tengamos la oportunidad de votar hoy esta propuesta de resolución. Desde luego, por parte de Podemos Ahal Dugu y del Partido Socialista nos parece importante, solicitamos el respaldo de toda la Cámara, pero, no obstante, somos absolutamente conscientes de que todo lo que hagamos es poco para luchar contra esta lacra. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Unzu. A continuación se procede a la intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos el turno a favor con la intervención del Grupo Parlamentario Navarra Suma. Le recuerdo que tiene un tiempo máximo de diez minutos, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, señora Vicepresidenta. Presidenta del Gobierno de Navarra, miembros del Gobierno, señorías, muy buenos días. Quiero comenzar mi intervención trasladando nuestras condolencias a las familias de todas y de todos los trabajadores fallecidos o que han sufrido algún accidente laboral o enfermedad profesional en Navarra, y muy especialmente a la familia del trabajador fallecido ayer en una obra en Erripagaina. Como bien ha dicho la señora Unzu, todos los esfuerzos serán pocos para terminar con la lacra de la siniestralidad laboral, y en Navarra nos encontramos, lamentablemente, ante una realidad cada vez más preocupante. He pensado abrumarles con

unos datos, en primer lugar, porque revelan claramente la peor situación que en la que está Navarra respecto al conjunto de España en este momento, y para que vean que no he cogido uno al azar sino que todos van en la misma dirección. Fíjense, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, en el periodo de enero a julio de 2019, el índice mensual de accidentes de trabajo en jornada por cien mil trabajadores en Navarra es 312,4, muy por encima de la media nacional, que está en 246,7. Hemos pasado de ser referentes a lo largo de muchos años a encabezar la mayor accidentalidad a nivel nacional, tan solo por detrás de Baleares. Y si nos centramos en los accidentes mortales, los datos de Navarra superan en un 35 por ciento a la media nacional.

Los accidentes laborales fueron reduciéndose entre 1999 y 2012. Es verdad que se produce una inversión de esta tendencia a partir del año 2013, tanto en Navarra como en el resto de España, pero también es verdad que Navarra había sido referente en materia de salud laboral y la tasa de accidentes laborales había estado siempre por debajo de la media nacional hasta 2015 y es a partir del año 2016 cuando se ve un incremento que duplica el incremento respecto a la media nacional tanto en el año 2016 como en el año 2017. Además, España consigue estabilizar este dato en el año 2018 mientras que en Navarra se ha incrementado un 5,8 por ciento.

Entre 2015 y 2018 el índice de incidencia de accidentes de trabajo por población ocupada se ha incrementado un 17,6 por ciento en Navarra frente a un incremento de un 4,8 por ciento en España. Por sectores, en el mismo periodo, entre 2015 y 2018, los peores datos, efectivamente, están en el sector de la construcción. El incremento en el índice de accidentalidad laboral en este sector es de un 23,3 por ciento en Navarra frente a un 17,5 en España. El segundo sector con mayor accidentalidad en Navarra es el de la industria, con un incremento en este periodo de un 23,3 por ciento en Navarra frente a un 8,8 en España. El sector agrario incrementa un 29 por ciento en Navarra, un 2,5 en España. Y, por último, el sector servicios incrementa un 10 por ciento en Navarra frente a un 0,8 por ciento a nivel nacional.

No cabe ninguna duda de que la situación en Navarra ha empeorado en estos últimos cuatro años, después de haber sido, insisto, durante mucho tiempo pioneros en prevención de riesgos laborales. Hemos oído de forma reiterada las mismas excusas ante la mala evolución de los accidentes laborales y echar balones fuera por parte del antiguo Gobierno de la señora Barkos. Parece, a tenor de estos datos, que tenemos que encontrar también explicaciones dentro, porque la reforma laboral a la que ha hecho referencia la señora De Simón ha sido la misma para toda España y los datos son peores en Navarra en los últimos años. Tampoco podemos achacarlo al crecimiento económico y al crecimiento de la población ocupada. También se ha referido a ello la señora Unzu, pero la población ocupada se ha incrementado menos que lo que se ha incrementado la accidentalidad en esta Comunidad. Y porque, además, yo les he dado datos de índices que son absolutamente comparables y tienen en cuenta este aspecto, y no de valores absolutos.

Y se desmonta también una tercera excusa, porque otras comunidades autónomas con una composición del tejido económico muy parecida a la nuestra están reduciendo los índices de accidentalidad, mientras que nosotros los estamos incrementando. El País Vasco, sin ir más lejos, en el año 2018 reduce el índice de accidentalidad un 5,7 por ciento mientras que nosotros, en Navarra, y ya me he referido antes al dato, lo incrementábamos un 5,8 por ciento. El Gobierno del cuatripartito cambió el modelo de prevención de riesgos laborales, desactivó la mesa de diálogo social, se cargó la figura de delegado de prevención territorial, ahora afortunadamente parece que lo han vuelto a reconsiderar, y fue incapaz de consensuar un nuevo plan de empleo. Además de nuestro grupo, UGT, Comisiones Obreras o el propio Partido Socialista de Navarra, la señora Chivite, la señora Unzu, han denunciado en múltiples ocasiones estas políticas a lo largo de estos últimos cuatro años. En esta última legislatura el presupuesto del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se ha incrementado más de un 34 por ciento, y los datos de siniestralidad laboral claramente han empeorado. Las medidas implantadas han resultado insuficientes, inefectivas e ineficientes. En una rueda de prensa el 6 de marzo de este mismo año Comisiones Obreras se refirió a este periodo entre 2016 y 2018 como trienio negro.

Apoyamos la intensificación de medidas para la prevención y promoción de la salud, como no podía ser de otra manera, para reducir la siniestralidad laboral; apoyamos mejorar y potenciar el papel del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra; incrementar la participación sindical o, por supuesto, impulsar la formación en prevención de riesgos laborales a todos los niveles, como así lo reflejan las enmiendas que han presentado los grupos PSN y Podemos a esta moción, a las que ha hecho referencia la señora Unzu, pero permítanme comentarles que asistimos estupefactos a que ustedes, que están en el Gobierno, necesiten como una práctica ya habitual instarse a ustedes mismos a implementar medidas que ya tendrían que estar acometiendo.

Vamos a votar favorablemente a la moción. Señora Chivite, cambie las políticas de prevención de riesgos laborales de los últimos cuatro años que ya han demostrado su fracaso e implante otras medidas más efectivas y más eficientes, impulse una mayor coordinación entre la Administración, los sindicatos y las empresas, impulse desde ya la creación de un nuevo plan de empleo y la negociación colectiva con políticas activas para crear empleo de calidad. Y, pese a que el Señor Buil se ha referido en su intervención a que nuestro grupo no hace referencia a esto, le aseguramos que para nosotros es muy importante conseguir reducir la precariedad, reducir la siniestralidad laboral así como los daños y las consecuencias que ya están teniendo para muchas personas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Ibarrola. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra su representante por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Egun on guztioi. Vino buscando un futuro que quizás no encontró en su tierra pero que, desgraciadamente, no ha hallado aquí tampoco. Tenía nombre, Felipe Manuel. Tenía apellidos, Santos Oliveira. Tenía una familia, amigos y un proyecto de vida que se ha truncado. La crueldad del destino ha querido que hoy, precisamente hoy, que vamos a hablar de prevención de riesgos laborales, él se convierta en protagonista involuntario de este debate. No es un frío número de una estadística, vayan también nuestra condolencia y nuestra solidaridad a su familia.

El artículo 40.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos, como uno de los principios rectores de la política social y económica, velar por la seguridad e higiene en el trabajo. En términos similares se manifiesta el inicio del preámbulo de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Izquierda-Ezkerraren ordezkariak aurkeztu duen mozioaren gaiari buruzko araudiak printzipio orokorrak ezartzen ditu lanbide-arriskuen prebentzioari dagokionez, segurtasuna eta osasuna babesteko, lanaren ondoriozko arriskuak baztertu edo murrizteko, informaziorako, kontsultarako, partaidetza orekaturako eta langileei prebentzio-alorreko trebakuntza emateko.

[La normativa que regula el ámbito de la moción que ha presentado la representante de Izquierda-Ezkerra, establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva].

Aipaturiko legearen helburua da oinarrizko berme- eta erantzukizun-multzo bat ezartzea, beharrezkoa dena lan-baldintzen ondoriozko arriskuen aurrean osasun-babesaren maila egokia eskaintzeko langileei; eta hori, lanbide-arriskuen prebentziorako politika koherente, koordinatu eta eraginkor baten gidaritzapean.

[La mencionada ley tiene por objeto la determinación del cuerpo básico de garantías y responsabilidades preciso para establecer un adecuado nivel de protección de la salud de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las condiciones de trabajo, y ello en el marco de una política coherente, coordinada y eficaz de prevención de los riesgos laborales].

Abiapuntu gisa harturik legeak langileei aitortu egiten die lanbide-esparruan eskubidea dutela beren osasuna eta segurtasuna babestuta izateko, legeak zehazten ditu aipatu den esparruan eskubide hori bermatuko duten betebehar ezberdinak, bai eta administrazio publikoen zein urratsek izan dezaketen eragin positibo bat helburu horren lorpenean.

[A partir del reconocimiento del derecho de los trabajadores en el ámbito laboral a la protección de su salud e integridad, la ley establece las diversas obligaciones que en el ámbito indicado garantizarán este derecho, así como las actuaciones de las administraciones públicas que puedan incidir positivamente en la consecución de dicho objetivo].

Beraz, betebeharrak nahiz eskubideak zehazten ditu bai enpresentzat bai langileentzat, eta halaber ezartzen du beharrezkoa dela administrazio publikoak zain dezan betebehar eta eskubide horiek betetzen direla, ezezko kasuan egoki diren zuzenketa-, disuasio- edo zigor-neurriak ezarriz.

[Determina, por tanto, obligaciones y derechos para empresas y trabajadores, y establece a la vez la necesidad de que la administración pública vele por el cumplimiento de los mismos, imponiendo en caso contrario las pertinentes medidas correctoras, disuasorias o punitivas].

Langileari lanbide-arriskuen aurrean babesa emateak enpresari eskatzen dion jokabidea harago doa betebehar-multzo zabalago edo murritzago baten betetze formal hutsetik; eta, zer esanik ez, harago, halaber, jadanik azaleratu diren arriskuegoerak «a posteriori» konpontze hutsetik.

[La protección del trabajador frente a los riesgos laborales exige una actuación en la empresa que desborda el mero cumplimiento formal de un conjunto predeterminado, más o

menos amplio, de deberes y obligaciones empresariales y, más aún, la simple corrección «a posteriori» de situaciones de riesgo ya manifestadas].

Son fundamentales, o, por lo menos, así las consideramos nosotros, la información y la formación de los trabajadores dirigidas a un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan. Entre las obligaciones empresariales que establece la normativa, cabe resaltar el deber de coordinación que se impone a los empresarios que desarrollen su actividad en un mismo centro de trabajo, así como el de aquellos que contraten o subcontraten con otros. Deben vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención por dichos contratistas y subcontratistas. Es quizás este, el de la subcontratación, uno de los problemas que subyacen en la grave problemática que la señora De Simón y la señora Unzu plantean a través de las mociones.

No son excusas, porque, efectivamente, en la legislatura pasada se tomaron medidas concretas en materia de prevención de riesgos laborales que afectaban a todo el sistema, no solo al sector de la construcción, en el que principalmente se ha centrado la señora De Simón. Se modificaron los estatutos del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra persiguiendo una mayor eficiencia y eficacia a través de medidas como la equiparación de la psicosociología al resto de especialidades preventivas; la creación de la unidad de formación, información e investigación; la dotación de un facultativo especialista del área de medicina preventiva y salud pública en la unidad anterior, la creación de una nueva unidad de prevención de riesgos laborales en la sección técnica, y la inclusión de la representación de los trabajadores y las trabajadoras autónomas en el Consejo Navarro de Salud Laboral. Por otro lado, se determinaron una serie de empresas de actuación preferente a través del llamado Programa Diana con el fin de que fueran visitadas con la máxima urgencia. Se realizó también la elaboración participativa y aprobación, por el Consejo Navarro de Salud Laboral, del Plan de acción 2017-2020, que puso especial énfasis en determinadas áreas, un programa especial para el trasporte, atención específica a los riesgos psicosociales, a los colectivos vulnerables, entre los que se incluyen los trabajadores y trabajadoras de edad avanzada o las mujeres embarazadas o lactantes. Se realizaron contactos con el Departamento de Administración Local para impulsar la constitución de servicios mancomunados de prevención de este ámbito o el inicio de trabajos en formación e información para profesorado FOL en cincuenta centros de FP en materia de salud laboral. Se tomaron también medidas para una más estrecha colaboración institucional y una mejora de la coordinación interdepartamental, y se inició el trabajo con AMAT, asociación de las veinte mutuas de accidentes de trabajo, con el objeto de establecer colaboración en materia de los planes generales anuales de actuación preventiva de la Seguridad Social en Navarra.

En la reunión de octubre de 2018 del Consejo Navarro de Salud Laboral el Gobierno presentó también una batería de once acciones para reforzar la prevención en 2019, destacando el nuevo proyecto dirigido a empresas que precisamente habían tenido accidentes en 2018. A pesar de todo ello, no lo vamos a negar, no podemos obviar de ninguna manera los datos de siniestralidad laboral habidos en Navarra en los últimos tiempos. Nuestra Comunidad contabilizó, como ya se comentó anteriormente, el pasado año más de 9.000 accidentes laborales con baja, de los cuales 8.630 ocurrieron durante la jornada laboral, 969 fueron *in itinere* y 225 se dieron en el régimen especial de trabajadores autónomos. De todos ellos, seis fueron mortales, el mismo número que en 2016 y 2017, y 56 graves, seis más que en 2017. Seis más seis más seis, y, desgraciadamente, no son números, sino vidas truncadas. Además, a los seis accidentes mortales en jornada de trabajo se sumaron en 2018 otros cuatro *in itinere*, uno menos que en 2017.

Por sectores de actividad, en 2018 las tasas de incidencia aumentaron apreciablemente respecto de 2017 en el sector de la construcción, del que la señora De Simón ya nos ha aportado datos, pero también en otros sectores, como el industrial, y se mantuvieron con ligeras variaciones en los sectores de agricultura y servicios. Daré solo algunos datos más: los accidentes ocurren 2,5 veces más en hombres que en mujeres, más en personas que trabajan en puestos de trabajo con menor nivel de ocupación y más en trabajadores eventuales y con contratos cortos. En 2018 el 31 por ciento de los accidentes ocurrieron en personas con menos de seis meses de antigüedad en su puesto de trabajo, cifra que asciende al 42,5 por ciento si se incluyen los ocurridos antes del año desde la fecha de su contratación. Sin duda, la reforma laboral impulsada por el PP no ayuda en este terreno, por lo que consideramos que el Estado, que es al que le compete esta materia, y en la medida en que le corresponde, lógicamente, también el Gobierno de Navarra deberían avanzar hacia un marco legal que combata la precariedad laboral y acabe con el deterioro de las condiciones de trabajo asociadas al incremento de los daños de la salud. Nunca es suficiente lo avanzado, nunca lo es en este terreno, y la prueba más palpable es el trágico accidente de ayer, por lo que apoyaremos cuantas solicitudes

vayan a favor de un mayor control que contribuya a reducir la siniestralidad laboral. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean, González jauna, hamar minutu dituzu.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Egun on guztioi. Mila esker, lehendakari jauna. Es difícil decir que no a este tipo de iniciativas, al final, uno se encuentra aquí como el míster que va al concurso y le preguntan qué desea, pues la paz en el mundo y el fin del hambre. Vale, pero aquí hay responsables, algo que parece que se nos olvida, aunque alguna alusión se ha hecho tanto por Marisa de Simón, de Izquierda-Ezkerra, como por algún otro grupo. Aquí hay una responsabilidad en el aumento de la siniestralidad y está en esa bancada, y en esa también. Tanto las reformas del PSOE como sobre todo la del PP han dejado a los trabajadores y a las trabajadoras de Navarra y de todo el Estado en indefensión, y eso está provocando que aumenten los accidentes, que aumenten los suicidios y que aumente el absentismo laboral ligado a bajas, que se supone que son de contingencias comunes y que realmente son de contingencias profesionales.

Se ha hablado mucho de datos y de comparaciones con el resto del Estado. Es cierto que los datos y las estadísticas se utilizan y se pueden utilizar para mostrar lo que queremos. Hay que tener en cuenta que hay una economía sumergida y todos esos trabajadores y trabajadoras no están recogidos en las estadísticas. Desgraciadamente, en algunas partes del Estado esta economía sumergida es muchísimo más grande que en Navarra, y eso hace que se distorsionen los datos. Además, ha habido modificaciones estadísticas y modificaciones también en los índices para controlar estas bajas que hace que tampoco sean, digamos, muy correcto utilizarlos tal como se han utilizado.

En lo que es el ámbito de la construcción, el personal afectado ha pasado de diez mil personas a diecisiete mil, con lo cual ha aumentado un 70 por ciento. Si eso lo llevas a los índices de accidentabilidad resulta que probablemente han bajado. Sin embargo, la siniestralidad es real y, desgraciadamente, como pudimos comprobar ayer en la persona de Felipe Manuel Santos, a quien quiero dar toda mi solidaridad a su familia y a sus amigos, sigue aumentando o sigue siendo lo suficientemente importante como para que nos planteemos medidas que puedan corregirla, y adoptar medidas no es instar, necesitamos herramientas, la Comunidad Foral de Navarra necesita herramientas. A mí me hubiera gustado ver que no se instaba, que se exigía, por ejemplo, el traspaso de las competencias de Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social. Con eso habríamos podido conseguir habilitar mejores inspecciones de los inspectores de trabajo, aumentar la plantilla y mejorar su actividad. Sin embargo, todas esas cosas no se piden.

Me hubiera gustado descubrir interés por parte de todos los grupos en mostrar medidas concretas para empoderar a los trabajadores y trabajadoras mediante creaciones como una figura que nosotros siempre hemos defendido, la creación del delegado sectorial de prevención, pero que tenga realmente competencias para solicitar documentación a las empresas, convocar asambleas, tener interlocución con las direcciones de las empresas o impulsar la participación de los trabajadores en salud, no otro tipo de figuras que van ligadas a la voluntariedad del empresario o, bueno, de la empresa de turno, más que el empresario, a que hagan una visita, a concertarla y a que haga unas sugerencias de qué es lo que se puede corregir para mejorar. Visitas hay muchas. Inspección de Trabajo el año pasado creo que hizo novecientas visitas a empresas de la construcción. Creo que el Instituto de Salud Pública y Laboral hizo ciento cincuenta. Tenemos la Fundación Laboral que también, según su página web, estuvo realizando visitas, dando información, aunque habría que auditar a todos estos ámbitos de colaboración o de diálogo social para ver realmente el nivel de eficacia que tienen y si realmente están sirviendo a los trabajadores y trabajadoras para lo que realmente les deberían estar sirviendo, que es para proteger su salud. Parece que no. Yo también le daría una vuelta a todos esos foros y entramados institucionales que han ido creciendo y que están detrayendo una cantidad ingente de recursos que deberían de estar ligados a un control de la Administración y a una formación directa de la Administración a esos trabajadores y trabajadoras.

No podemos obviar aspectos que con el fin de la crisis se han vuelto a generar, por un lado, el crecimiento de la actividad, que es real, pero sobre todo el crecimiento de las horas extraordinarias. Es bastante conocido que por cada hora que se incrementa la jornada se multiplica el riesgo de padecer un accidente o un problema de salud en el trabajo. Eso tampoco se está cuestionando aquí y, sin embargo, creo que debería ser una de las medidas que se podrían tomar para que en la Administración, por ejemplo, no hubiera o se prohibieran expresamente todas las horas extraordinarias y de paso en las empresas públicas y de paso en todas las empresas que trabajen o que colaboren con la Administración foral. Estamos de acuerdo en prácticamente todo lo que se dice, en todos los impulsos y en mejorar los recursos que tiene el Instituto de Salud Pública y Laboral, pero pensamos que va ser dinero utilizado de una forma no muy eficaz.

Una de las cosas que hemos estado descubriendo y analizando en el mundo de la construcción, en la evolución o la transformación que ha sufrido, es

ver cómo han desaparecido los trabajadores y trabajadoras con experiencia. Yo he trabajado en la construcción y tengo amigos y amigas que trabajan en la construcción. Es curioso cómo con toda la gente que a lo largo de estos años del *boom*, hasta el 2008-2009, estaba desarrollando su actividad ahí, ahora nadie quiere trabajar en la construcción. Estamos encontrando gente joven, pero incluso, como el caso de Felipe Manuel Santos, gente que viene explícitamente de otros países para desarrollar una actividad concreta, personas que muchas veces no conocen ni el idioma. Difícilmente, tal y como tenemos montada la prevención, que consiste en darles unas hojas informativas a los trabajadores y trabajadoras para que se lean los riesgos laborales a los que se ven afectados, va a ser eso efectivo para corregir los riesgos de accidente en los centros de trabajo y en las obras. Creo que hay que darle una vuelta, y eso es nuestra responsabilidad, pero es responsabilidad de un Estado que ha hecho un abandono, cuando no ha tomado medidas, digamos, para diluir la responsabilidad máxima que tiene sobre la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras de este Estado.

Hay que recordar que la responsable también es la propia empresa y aquí nadie parece que les haya llamado la atención a estas empresas que están provocando que la accidentabilidad y la siniestrabilidad vayan en aumento.

También es responsabilidad de la Administración del Estado la vigilancia y el control de esas empresas y, por el nivel de sanciones que hay, tampoco parece que esté siendo muy eficaz ese control y esa supervisión de esa responsabilidad empresarial.

Luego están los sindicatos, y a mí me llamó mucho la atención la campaña, el anuncio, en julio y en agosto, de este incremento de la siniestrabilidad que algunos sindicatos estatales hicieron sobre el problema en Navarra y que eso se solucionaría mediante la financiación de una figura que, digamos, va dirigida a fortalecer estructuras y burocracias sindicales y que no va dirigida, sin embargo, a mejorar la salud de los empleados y de las empleadas en la Comunidad Foral de Navarra. Y me explico, si después de ver todas estas visitas que se han ido realizando a lo largo del año lo único que se nos ocurre es crear una figura más para que haga más visitas, pues difícilmente creo que vayamos a reducir la accidentabilidad en la Comunidad Foral de Navarra. Si las personas y las figuras que creamos son de visita, si no tienen un poder real de influir y de cambiar y de obligar a las empresas y a la propia Administración a tomar medidas, creo que no vamos a ser muy eficaces en corregir esta lacra, que no es una lacra, porque esto no es una lacra, esto es un síntoma de que estamos en una sociedad que menosprecia y minusvalora a los trabajadores y a las trabajadoras, que considera que el que haya accidentes es el menos de los males posibles y que, bueno, si se pueden poner algunas tiritas ponemos, pero que cuestionar la rentabilidad empresarial a costa de tomar medidas que garanticen la salud de los trabajadores y de las trabajadoras es algo que todavía está muy verde y que no se puede habilitar.

SR. PRESIDENTE: Señor González, ha finalizado su tiempo.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Respecto a la normativa, creo que si queremos realmente ser eficaces lo que deberíamos solicitar son las competencias en salud laboral para poder tener herramientas y corregir todos los problemas de salud que los trabajadores y trabajadoras de Navarra están padeciendo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, González jauna. Turno ahora de la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on, presidente. Quiero agradecer las palabras del compañero txomin porque, además, vamos a aprender mucho con él sobre sindicalismo. Yo voy a ser breve porque, por un lado, esta moción sí que es la que más importancia ha cobrado hoy después del fallecimiento de la persona en la obra en Erripagaina y también porque hacemos mucho esto, hay unanimidad generalizada en poner medidas que puedan paliar y fomentar la prevención en riesgos laborales, estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en las causas estructurales, de dónde viene esta siniestralidad laboral, y viene de un mercado de trabajo determinado por una reforma laboral que favorece que trabajadores y trabajadoras de forma temporal rulen de empresa en empresa sin conocer verdaderamente los riesgos. Viene de un incremento de horas extras. Viene de una falta de voluntad política para inspeccionar, para hacer una inspección efectiva. Viene de la cadena de subcontratas que se ha generado a nivel empresarial para reducir costes del trabajo y que está impidiendo que se dé una verdadera coordinación en acciones de materia preventiva. La ausencia de voluntad política genera irresponsabilidad empresarial. Si no trabajamos sobre estos generadores de siniestralidad laboral, por mucho que financiemos políticas de formación, de prevención en riesgos laborales, esto no va parar. Conforme crece la actividad, crece la siniestralidad.

Los datos son evidentes, los han dado todos. Hay un problema en la construcción. En esta moción instamos a que se pongan todos los recursos, la vigilancia sobre el sector, pero repetimos, esto tiene nombre y apellidos, y se llama reforma

laboral, se llama ausencia de inspección y se llama irresponsabilidad empresarial.

Hemos planteado, junto al Partido Socialista, una enmienda en la que seguimos instando a diferentes cuestiones. Para nosotros la financiación, el trabajo y la responsabilidad de todo esto debe ser pública, debe ser financiada y trabajada a través del Instituto Navarro de Salud Laboral. No creemos que con esta moción hayamos potenciado de ninguna manera el Consejo del Diálogo Social. Para nosotros es un órgano caduco y es un órgano que cuando hay un accidente laboral siempre lo vemos promocionado. A nosotros nos gustaría que se hablara de las causas que están generando esta siniestralidad. Por lo tanto, ¿mejores políticas de prevención?, sí, pero denunciamos las causas estructurales y, sobre todo, cambiémoslas, porque en muchos casos hemos tenido mayoría y no lo hemos hecho.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Turno de réplica del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño espero que por la brevedad. Es cierto que esta moción ha recobrado su interés en relación con el lamentable y terrible accidente que se produjo ayer, pero lo que demuestra, desgraciadamente, es la pertinencia de la moción en la medida en que hay que adoptar, valga la redundancia, medidas urgentes. En ese sentido, esperemos que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Navarra se pongan a ello.

Haré un par de reflexiones, un par de comentarios. Estoy de acuerdo con la señora Ibarrola respecto a la necesidad de recuperar ese delegado territorial en prevención de riesgos laborales, pero le voy a dar algún dato más: en 2018 ha crecido la siniestrabilidad laboral el 3,7 por ciento en todo el Estado. Desde la reforma laboral del Partido Popular los accidentes laborales han aumentado un 13 por ciento entre el 2012 y 2018. El incremento de la siniestrabilidad está íntimamente ligado a la precariedad laboral, y a esto se suma ese modelo de relaciones laborales cada vez más determinado por la precariedad. Digo todo esto porque estoy de acuerdo con las reflexiones que ha hecho el señor González. Claro que hay causas mayores. Esta moción se refiere a todo, pero exclusivamente a qué se puede hacer para prevenir esos riesgos en el ámbito de la Comunidad Foral Navarra, porque se puede hacer mucho. Miren, es más, la recuperación de la actividad productiva desde 2014 no ha producido mejores niveles de seguridad en las empresas y esto es un hecho real, habrá que hacérselo mirar, y ahí el deterioro de la negociación colectiva, como decía, es clarísimo, y eso claro que influye.

Y hay una realidad objetiva, y resumo: se toman menos medidas para la prevención de accidentes laborales en las empresas, se denuncia menos porque hay miedo a que a uno lo despidan. Esa economía sumergida, a la que hacía referencia el señor González, ese miedo a denunciar, ese análisis de las causas y de los sesgos de las encuestas, claro que son sesgadas, pero que haya más siniestralidad laboral en Navarra que en España es relevante, pero es irrelevante en relación con las medidas que se han de tomar, porque lo que no se puede consentir es que sigan muriendo personas mientras desarrollan su actividad laboral. Por lo tanto, con los datos totalmente de acuerdo, señor González, que son relevantes pero no determinantes. Lo que sí es cierto es que hay que ponerse manos a la obra en toda esta cuestión y hay que tomarlo en serio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Vamos, por tanto, con la votación, entiendo que con la enmienda incorporada del Partido Socialista de Navarra y de Podemos. Votación de la moción del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Comienza la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a garantizar la atención sanitaria universal, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako laugarren puntuarekin jarraituko dugu: «EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua eta Espainako Gobernua premiatzen dira osasun arreta unibertsala berma dezaten». Mozioari emendakin bat aurkeztu diote PSN eta Geroa Bai talde parlamentarioek. Beraz, lehenik eta behin, defentsarako eta hamabost minutuz, Ruiz Jaso andrea, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Egun on guztioi. Espero dut hamabost minutuak ez erabiltzea, azken batean afera honi hainbatetan heldu diogu, gutxienez 2012. urtetik mahai gainean dugu Parlamentu honetan, eta eztabaida termino berberetan kokatzen da.

[Buenos días a todos y a todas. Espero no agotar los quince minutos, porque desde el 2012

son varias ya las ocasiones en las que tenemos sobre la mesa en este Parlamento este asunto, y ahora el debate se sitúa en los mismos términos].

Azkenean hiru ertz ditu edo hiru galdera, eta hor ikuspegi ezberdinak ezarri dira urte hauetan guztietan. Batetik, ea pentsatzen dugun osasungintzarako eskubideak unibertsala izan behar duela ala, krisiaren aitzakiapean edo egoera ekonomikoaren testuinguruan, murritz daitekeela. Hori da lehenengoa. Bigarrena da ea pentsatzen dugun sistema publiko indartsu bat behar dugula osasun arloan ere herritar guztion eskubideak bermatzeko, ala sistema dual baten alde egiten dugun, non sistema publiko gero eta deskapitalizatuago batean mugituko garen eta, kontrara, sistema pribatuak gero eta indar handiagoa izango duen. Eta hirugarrena autogobernuaren ingurukoa da: ea uste dugun Nafarroak eskumena eta ahalmena izan beharko lukeela hemen erabakitzeko nolako osasun sistema nahi dugun, herritarrak zer baldintzatan artatu nahi ditugun gure osasun sistema publikoan, ala Madrilen hartuko diren erabakien mende egongo garen etengabe. Eta azken urteotan ikusi dugu zer nolako ondorioak ekarri dituen Madrilen hartuko diren erabakien mende egoteak, bereziki okerren pasatzen ari diren pertsona eta kolektiboen artean.

[Al final disponemos de tres vértices o de tres preguntas, sobre las que en estos años se han manifestado diferentes puntos de vista. Por un lado, está si pensamos que el derecho a la sanidad debe ser universal, o si, por el contrario, bajo el pretexto de la crisis o de la situación económica, creemos que puede ser restringido. Esa es la primera. La segunda es si pensamos que necesitamos un sistema público fuerte también en materia sanitaria, que garantice los derechos de toda la ciudadanía, o si estamos a favor de un sistema dual en el que el sistema público esté cada vez más descapitalizado y, por el contrario, el sistema privado tenga cada vez más fuerza. Y la tercera hace referencia al autogobierno: si creemos que Navarra debe tener competencias y capacidad suficiente para decidir aquí qué sistema público sanitario queremos, en qué condiciones queremos tratar a la ciudadanía en nuestro sistema sanitario público, o si estaremos continuamente a merced de las decisiones que se tomen en Madrid. Y estos últimos años hemos visto qué consecuencias nos ha traído depender de las decisiones que se tomen en Madrid, especialmente entre las personas y colectivos más desfavorecidos].

Hiru gai hauek aipatu ditut, azken batean eztabaida, gaur egun, 2019. urtean ere, termino berberetan kokatzen delako. Esan dut 2012. urtetik ari garela honetaz hizketan, hain zuzen ere, 2012. urtean Alderdi Popularrak onartu zuelako 16/2012 Errege Dekretua. Osasun kontrarreforma deitu zuten askok bere garaian, halako dekretu baten bidez, krisi ekonomikoaren aitzakiapean, hainbat murrizketa ezarri zirelako osasun arloan ere.

[Menciono estos tres temas porque hoy en día, en 2019, el debate sigue situándose en los mismos términos. Ya he dicho que venimos hablando de este asunto desde el año 2012, ya que ese fue el año en el que el Partido Popular aprobó el Real Decreto 16/2012. Muchos denominaron a este decreto como el de la contrarreforma sanitaria, ya que, con el pretexto de la crisis económica, imponía numerosos recortes en materia sanitaria].

Ez dut ahaztu nahi Alderdi Popularraren gobernuak aurkeztutako dekretu honek UPNren aldeko botoa ere izan zuela. Ez dut ahaztu nahi, zeren gero hona ateratzen garenean eta aldezten dugunean denontzako osasun sistema publikoa, gogora ekarri behar da hemen gauden alderdiok ere nolako jarrera izan genuen, zer bozkatu genuen une horretan Kongresuan.

[No quiero olvidarme de mencionar que este decreto del gobierno del Partido Popular contó con el voto favorable de UPN. No quiero dejar de mencionarlo porque después, cuando salimos aquí a defender un sistema sanitario público para todos y todas, conviene recordar la postura que cada partido tuvo, que votó en aquel momento en el Congreso].

Errege dekretu horrek milaka lagun utzi zituen eskubiderik gabe, eta hortik aurrera hainbat kolektibo, tartean egoera administratibo irregularrean zeunden milaka pertsona, osasun sistematik kanpo gelditu ziren, horrek izan zituen ondorioekin, bai osasun egoera pertsonalerako eta osasun egoera kolektiborako. Ez dezagun ahaztu halako neurriak hartzen direnean osasun publikoko arazo ere bilakatzen direla.

[Aquel Real Decreto dejó sin derechos a miles de personas, y a partir de entonces muchos colectivos, entre ellos el de las personas que se encuentran en situación administrativa irregular, quedaron fuera del sistema sanitario, con las consecuencias sanitarias que ello conlleva tanto a nivel personal como colectivo. No olvidemos que cuando se adoptan medidas de este tipo se convierten en un problema de salud pública].

Ez naiz luzatuko orduz geroztik gertatu den guztia azaltzen. Hemen gauden parlamentario guztiok aski ongi dakigu Nafarroan gehiengo sozial eta politiko bat egon zela hasiera-hasieratik UPNren Gobernuari ere oso garbi esan ziona osasuna eskubide unibertsala dela, osasun eskubidea pertsona guztiei bermatu behar zaiela, eta lege bat

onartu zuen Parlamentu honek. Lege hori, eta horretan ere ez naiz luzatuko, Konstituzio Auzitegiak indargabetu egin zuen, epaia 2018koa da, beraz hainbat urtetan suspentsoan egon ondoren. Eta Konstituzio Auzitegiak funtsean zer dio? Esaten duena da Nafarroak ez daukala eskubiderik gainerako erkidegoetan baino egoera hobean izateko hainbat pertsona eta hainbat kolektibo, pertsonen eskubideen gainetik osasun sistema horren bateratasuna eta homogeneizazioa dagoela. Alegia, Nafarroan ezin dugula hartu Madrilen hartutako erabaki murriztaile horiei aurre egingo dien erabakirik. Hori da funtsean Konstituzio Auzitegiak esan zuena.

[No me extenderé comentando todo lo que ha ocurrido desde entonces. Todos los parlamentarios y parlamentarias que aquí nos encontramos sabemos bien que en Navarra hubo una mayoría social y política que desde el principio le trasladó al gobierno de UPN que la sanidad es un derecho universal, que todas las personas deben tener garantizado el derecho a la sanidad, y para ello este Parlamento aprobó una ley. Esa ley, y tampoco me voy a extender en esta cuestión, fue derogada por el Tribunal Constitucional tras varios años en suspenso, ya que la sentencia es de 2018. ¿Y qué dice básicamente el Tribunal Constitucional? Pues que Navarra no tiene derecho a que determinadas personas y colectivos disfruten de una situación mejor a la del resto de comunidades, que la uniformización y homogeneización del sistema sanitario debe primar sobre los derechos de esas personas. Es decir, que en Navarra no podemos tomar ninguna medida para hacer frente a esos acuerdos restrictivos adoptados en Madrid. Eso es básicamente lo que viene a decir el Tribunal Constitucional].

Ez da lehenengo aldia. Eta egun hauetan ere auzitegiek berriro esan dute, kasu honetan euskararen dekretuaren harira, pertsonen eskubideen eta ongizatearen gainetik bestelako interesak badirela. Eta kasu honetan Konstituzio Auzitegiak bestelako interes horiek jarri zituen aurrena.

[Y no es la primera vez. Estos últimos días hemos visto cómo los tribunales, en este caso al hilo del decreto del euskera, han vuelto a decir que hay determinados intereses que prevalecen por encima de los derechos de las personas y del bienestar social. Y en este caso el Tribunal Constitucional antepuso esos intereses].

Epai horrek gaurdaino ematen ditu arazoak, zeren orduz geroztik —eta mozioaren edukian sartuko naiz— Alderdi Sozialistaren gobernuak iazko uztailean onartu zuen beste lege-dekretu bat osasungintza unibertsala bermatzeko —teorian—, baina horrek ere problemak ematen ditu, osasungintza unibertsalerako eskubide hori benetan ez dagoelako bermatuta gaur egun.

[Esa sentencia sigue causando problemas hoy en día, ya que —y entro ya en el contenido de la moción— en julio del año pasado el gobierno del Partido Socialista aprobó otro decreto ley para garantizar —en teoría— la sanidad universal, pero eso es algo que está dando problemas, puesto que hoy en día no está plenamente garantizado el derecho a la sanidad universal].

Resulta que después de un año y pico de aprobar ese decreto, que, en teoría, debía garantizar el acceso universal al sistema público de salud, sigue habiendo problemas y ese acceso universal no está garantizado, al menos para algunos colectivos y en determinadas situaciones.

En el ámbito estatal hay entidades sociales que han venido denunciando esta situación a lo largo de estos últimos meses, han venido denunciando situaciones de exclusión porque la norma, en definitiva, mantiene la figura de la persona asegurada o asegurado, por tanto, continúa vinculando la asistencia sanitaria al estar asegurado, y eso no acaba de cerrar la puerta a que un Gobierno, en un momento dado, pueda hacer una lectura restrictiva, una vez más, del derecho a la salud y a una asistencia sanitaria en el sistema público en condiciones de gratuidad en el momento de uso y de universalidad. También se dice que hay una excesiva burocratización.

En Navarra también es una cuestión que se ha denunciado. Ya en abril y antes de las elecciones, con el anterior Gobierno también, y es así, se ha venido denunciando que siguen emitiendo facturas, que sigue habiendo problemas, incluso con el decreto-ley aprobado en Madrid. Sigue habiendo problemas en situaciones concretas porque se siguen utilizando determinados condicionantes, como los noventa días de residencia que en el caso, por ejemplo, de las personas refugiadas o que han pedido asilo es difícil de gestionar; en el caso de procesos de reagrupamiento familiar derivados de inmigraciones; en el caso de personas ascendientes de residentes no nacionales que llegan al Estado con autorización legal y con un seguro médico, pero luego por el coste que tiene el seguro no pueden mantener mientras sigan viviendo aquí; o en el caso de personas —el otro día teníamos una reunión con la asociación Salhaketa— que no estando empadronadas en Navarra están privadas de libertad, están actualmente en la prisión de Pamplona, salen de permiso y tienen problemas también, al no estar empadronadas en Pamplona, para poder ir al médico en los mismos términos que el resto de ciudadanas y ciudadanos.

El sistema, como al final para hacer una exención de pago es necesario que en cada acto sanitario se pase por Trabajo Social es algo, en primer lugar, es disuasorio, y lo venimos diciendo a lo lago de los últimos años. La propia emisión de facturas es un elemento disuasorio, y más cuando estamos hablando de personas en muchos casos en situaciones de vulnerabilidad que ni siquiera conocen la lengua, que no tienen recursos ni entorno que les pueda facilitar y ayudar a hacer esos trámites en condiciones. Por tanto, a día de hoy no se puede decir ni en el Estado ni siquiera en Navarra que la atención y el acceso universal a la salud estén plenamente garantizados.

Yo no voy a poner en cuestión la voluntad o no voluntad de un Gobierno ni de otro. Yo lo que sí tengo claro es que el anterior Gobierno de Navarra tenía voluntad inequívoca de que esa atención sanitaria fuera universal. Tengo mis dudas sobre si el decreto propuesto por el Partido Socialista, al que mi grupo en el Congreso votó a favor, tenía una voluntad real de impedir por todos los medios que reformas como la del Partido Popular del año 2012 puedan volver a suceder porque, repito, sigue manteniendo esa vinculación de la asistencia sanitaria con el aseguramiento, pero, en cualquiera de los casos, si realmente hay un pretendido objetivo de que el acceso universal a la salud esté garantizado, creo que es evidente que el decreto actualmente en vigor tiene muchas lagunas que impide también a las comunidades autónomas poder adoptar las medidas oportunas en muchos casos que agilicen la burocracia, que agilicen los procedimientos para que las personas, fundamentalmente en situaciones vulnerables, puedan tener garantizado un derecho humano y básico como es el derecho a la salud.

Por tanto, es lo que planteamos en la moción con tres puntos muy sencillos. Que el Parlamento de Navarra reitere una vez más —por si alguien tiene dudas, espero que no— que mayoritariamente ha estado siempre comprometido con la atención universal en el sistema público de salud. Que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de España a modificar, mejorar y subsanar esas lagunas que tiene el decreto, y si lo pretende de verdad tiene dónde mejorarlo, para garantizar esa atención universal. Y, por último, que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a dictar las instrucciones necesarias para agilizar, en la medida de lo posible, toda esa tramitación que muchas veces y con la emisión de facturas tiene efectos disuasorios porque, repito, la necesaria colaboración de Trabajo Social para la carta de exención de pago será un mal menor, pero muchas veces consigue el efecto disuasorio que creo que nadie queremos.

Hay una enmienda —y me voy a adelantar— presentada por el Partido Socialista y Geroa Bai. Me gustaría que explicaran el sentido de la enmienda y me gustaría que explicaran por qué eliminan del segundo punto de nuestra moción la necesidad de que no se emitan facturas, me imagino que hablarán de seguridad jurídica, pero yo sí les pregunto cómo vamos a hacer entonces para agilizar esa burocracia y la tramitación. Yo no tengo problema, en principio, en aceptarla siempre que no descafeíne el fondo y siempre que haya una hoja de ruta clara para que esa agilización de los trámites y de la burocracia no tenga en ningún caso efecto disuasorio. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Seguidamente, pueden intervenir los grupos que han presentado la enmienda a la moción referida por la señora Ruiz Jaso. Por tanto, por el Partido Socialista de Navarra, señora Fanlo, tiene diez minutos.

SRA. FANLO MATEO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Hoy me estreno en esta Cámara del Parlamento de Navarra, para mí va ser un placer y un honor, sobre todo por la confianza que depositaron los navarros y las navarras en el Partido Socialista, y gracias, Presidenta Chivite, por su confianza.

Voy a intentar contestarle, señora Ruiz. Efectivamente, en el año 2012, en pleno Gobierno del Partido Popular y bajo la Presidencia del señor Rajoy, se aprueba un real decreto, el 16/2012. Un real decreto que para el Partido Socialista supone un paso atrás en la universalidad de la asistencia sanitaria, pero que en su momento el señor Rajoy justificó diciendo que era por criterios economicistas y de sostenibilidad del sistema sanitario. Para el Partido Socialista lo que está claro es que este real decreto solamente respondía pura y duramente a su ideología, que dejó muy clara con este real decreto. Este real decreto sujetaba la atención sanitaria gratuita a la cotización al sistema de la Seguridad Social, es decir, aquellas personas que no tenían reconocida la condición de asegurado o beneficiario se veían obligadas a pagar la asistencia sanitaria pública.

Reiterada la voluntad del Parlamento de Navarra, y, en virtud de su régimen foral, en 2013, el 25 de febrero se aprueba en esta Cámara una ley foral, la 8/2013, por todos grupos, excepto por el Partido Popular y por UPN, como no podía ser de otra forma, y en su artículo 1 esa ley decía: «Todas las personas con residencia en Navarra tienen derecho de forma gratuita a la asistencia sanitaria, con independencia de su edad, nacionalidad, situación legal o administrativa». Por desgracia, esa ley foral tuvo poco recorrido, porque si se aprobó el 25 de febrero, el 4 de diciembre el señor Rajoy puso un recurso de inconstitucionalidad

contra la misma y posteriormente fue declarada inconstitucional y nula.

Pero lo mismo que le pasó a Navarra les paso a otras autonomías que no entendían este real decreto del señor Rajoy. El señor Rajoy también perdió tiempo en poner recursos de inconstitucionalidad ante leyes similares a la navarra que habían sido aprobadas en otras comunidades como Asturias, País Vasco, Cataluña, Canarias y Andalucía.

Gracias a Dios, y tras un inesperado cambio de Gobierno, en junio de 2018, gracias a una moción de censura presentada por el Partido Socialista y liderada por nuestro actual Presidente en funciones, el señor Sánchez, fíjese, señora Ruiz si es importante para el Partido Socialista la universalidad y la gratuidad de la asistencia sanitaria que después de un mes de estar de Presidente el señor Sánchez promulgó el Real Decreto Ley 7/2018, por el cual se volvía a abrir el acceso universal al Sistema Nacional de Salud. Un real decreto que aprobaron todos los grupos, con la excepción otra vez del Partido Popular y de UPN, como no podía ser de otra forma.

Ese real decreto ya no sujetaba la atención sanitaria a estar o no asegurado, sino que sujetaba la asistencia sanitaria a la nacionalidad y a aquellas personas extranjeras que tenían establecida su residencia en el territorio español. La nueva normativa aumentaba y ampliaba la cobertura a colectivos excluidos en la anterior ley del señor Rajoy, que eran los inmigrantes en situación administrativa irregular, que con anterioridad solamente podían ser atendidos en las urgencias. Aumentaba también la cobertura a las personas nacionalizadas en España, a los extranjeros residentes, a los pensionistas que residían en otros países y a los trabajadores transfronterizos. Además, establecía la aportación farmacéutica para las personas extranjeras no registradas ni autorizadas como residentes en España y, además, abría una disposición adicional que hacía referencia a la incorporación de los nuevos asegurados a la lista de espera de trasplantes.

¿Qué ocurría? Que en aquellos casos en los que las personas extranjeras, es decir, personas extranjeras que se encontraban en situación de irregularidad, no habían superado el periodo de estancia temporal al que se refiere la Ley 4/2000, que a lo que nos está obligando es a un periodo de noventa días, lo que nos decía esta ley en su artículo 3 era que serían las propias comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias, las que fijarían el procedimiento para solicitud y expedición de un documento certificativo que acreditaría a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial.

¿Qué está pasando en Navarra hoy en día? La Seguridad Social está cubriendo de forma gratuita a inmigrantes o a extranjeros empadronados y tres meses de residencia, a aquellos inmigrantes y extranjeros con CIPNA, a aquellos inmigrantes y extranjeros con un año de empadronamiento con copago y también a los inmigrantes que vienen con visado legal, a treinta mil euros, y a veces, por desgracia, caducado. Se les está cubriendo, pero se necesita emitir una factura, como también se están emitiendo facturas a aquellos inmigrantes ilegales sin visado, porque esta factura es la única forma que tenemos de certificar que estas personas no son solventes, y se les condona la deuda. Es sobre todo sobre las propias trabajadoras de los centros de Atención Primaria sobre las que recae este trámite legal, que es condonarles la deuda. Es decir, las facturas no se las dan en mano, se las remiten a domicilio, y lo que se les explica a los pacientes cuando ingresan o cuando están en consultas es que directamente con esa factura lo que tienen que hacer es ir a la Atención Primaria de los centros de salud, a sus asistentes, a sus trabajadoras sociales para que les condonen esta deuda.

Estaremos de acuerdo, señora Ruiz, en que las facturas, efectivamente, tienen un efecto disuasorio, pero ahora mismo no tenemos ninguna otra herramienta para condonar la deuda y para darles la asistencia gratuita, y para certificar que estas personas, efectivamente, no tienen otra forma de pagar.

Sí que es verdad que esto produce una sobrecarga a las trabajadoras sociales de los centros tanto de Atención Primaria como hospitalaria y que genera más burocracia.

Las facturas que se dan a los inmigrantes de forma irregular no se están realizando con fines de cobrar, sino todo lo contrario, con fines de comprobar que no son solventes y que se les puede condonar la deuda.

Por este motivo, hemos realizado nuestra enmienda de sustitución, sobre todo porque creemos que sí que se está garantizando la asistencia sanitaria gratuita, porque, de hecho, a todas las personas se les atiende con independencia de que tengan CIPNA o no tengan CIPNA, el problema es toda la burocracia o el papeleo, vamos a decirlo así, que genera el poder luego condonar la deuda, pero ninguna persona ha dejado de ser atendida en ningún momento por el sistema navarro de salud de forma gratuita. Y sí que es verdad, y en eso estamos de acuerdo y tienen nuestro apoyo, que hay que agilizar esta burocracia y hacerlo de una forma más liviana y más ligera.

Nosotros entendemos que la asistencia gratuita universal está garantizada, y por eso hemos hecho esta enmienda. Si nos la aceptan votaremos a favor los tres puntos; si no, votaremos en el primero y en

el tercero a favor y en el segundo nos abstendremos. Muchísimas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Fanlo. A continuación se abre un turno para que los diferentes grupos fijen su posición. ¿Turno a favor? Comenzamos con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, la señora Ibarrola tiene un tiempo de intervención no superior a diez minutos para defender su posición. Gracias.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días de nuevo. Las instituciones de Navarra siempre han mantenido una apuesta decidida por garantizar la asistencia sanitaria universal y pública. Así lo recogen la Ley Foral de Salud 10/1990, los Decretos Forales 71/1991 y 640/1996, sobre universalización de la atención sanitaria pública, o la Ley Foral 17/2010, de derechos y deberes de las personas en materia de salud.

El Gobierno de Navarra, entonces de UPN, mantuvo en todo momento la voluntad inequívoca de extender la asistencia sanitaria pública a todos los colectivos que quedaban fuera del Real Decreto 16/2012, y así lo hizo. Se dictó una instrucción de forma inmediata a todos los servicios y niveles asistenciales para que continuaran atendiendo de la misma manera que hasta la entrada en vigor del Real Decreto 16/2012 a todas las personas, incluidas las personas en situación irregular.

Entiendo que les moleste, pero fuimos la primera comunidad autónoma que puso una alternativa para garantizar la asistencia sanitaria a personas inmigrantes en situación irregular tras la entrada en vigor de este real decreto. Esto lo hizo un Gobierno de UPN mediante la aprobación del Decreto Foral 117/2012, que establecía el procedimiento y las condiciones para el acceso a las prestaciones del régimen de universalización de la asistencia sanitaria pública, a la vez que establecía un régimen de subvenciones a través de los fondos de cooperación internacional del Departamento de Políticas Sociales para que las personas sin recursos pudieran acceder al servicio público de salud sin necesidad de aportación, a pesar de que la señora Fanlo ha evitado toda esta parte del relato en su intervención.

Poco más tarde, es verdad que el Parlamento foral aprobó la Ley Foral 8/2013, por la que reconocía a personas residentes en Navarra el acceso a la asistencia sanitaria gratuita. El Plan de Salud Navarra 2014-2020, que fue aprobado en este Parlamento por unanimidad el 14 de septiembre de 2014, reconoce un modelo sanitario público, universal y gratuito en igualdad de condiciones para todas las personas residentes en Navarra.

Tras la sentencia del Tribunal Constitucional que declara inconstitucionales tanto el Decreto Foral 117/2012 como la Ley Foral 8/2013, el Gobierno de Uxue Barkos decide hacer uso de las competencias propias que Navarra tiene en materia de servicios sociales exactamente igual que lo que hizo previamente el Gobierno de UPN en el año 2012. Se buscó, eso sí, una alternativa para garantizar la atención sanitaria a personas en situación irregular, estableciendo una normativa a través de convenios especiales que el Consejero, en comparecencia en Comisión de Salud con fecha 10 de abril de 2018, calificó de similar al procedimiento que UPN había utilizado en el año 2012, pero con una diferencia, solo con una diferencia. Todos los grupos parlamentarios que criticaron de forma incesante el procedimiento que UPN había realizado en el año 2012 en esta ocasión aplaudían un procedimiento absolutamente similar.

Navarra Suma, en su programa electoral, apuesta claramente por continuar garantizando la asistencia sanitaria universal y con financiación pública. Señorías, aquí sí que por mil veces que contemos una mentira no se va convertir en realidad. Navarra siempre ha mantenido la atención sanitaria gratuita y universal a personas en situación irregular en el sistema sanitario público. Lo garantizó UPN, lo garantizó el Gobierno de Uxue Barkos, y entendemos que así seguirá siendo con el actual Gobierno de María Chivite. A nuestro parecer, el efecto disuasorio se produce cuando mandamos mensajes poniendo en duda esta cuestión, y flaco favor le estamos haciendo a este colectivo de personas en situación de alta vulnerabilidad, al que ayudaríamos mucho más si el mensaje unívoco que oyera de todos nosotros es que vamos a continuar garantizando la prestación sanitaria pública que han recibido siempre y que trabajaremos y acordaremos los procedimientos necesarios para garantizarla.

A pesar de la aprobación del Real Decreto Ley 7/2018 —señora Fanlo, creía que estaba mejor documentada, recomendaría que revisara ese real decreto y verá que UPN votó a favor—, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, conocemos la existencia de casos minoritarios o anecdóticos con problemas para regularizar administrativamente este derecho, a los que ha hecho alusión la señora Ruiz en su intervención. Es el caso de personas con dificultades para conseguir el empadronamiento, mujeres objeto de trata o prostituidas, a las que debemos dar una solución definitiva, bien a través de la modificación del real decreto ley, como dice la moción, o, sin mayor demora, como siempre hasta ahora ha hecho el Gobierno de Navarra en otras ocasiones para poderla garantizar.

He de decir que nos sorprende la defensa que ha hecho de la enmienda el grupo socialista, y me sorprendería mucho más que el grupo Bildu la aceptara. Estamos a favor de revisar ese procedimiento, sobre todo en situaciones o en aspectos que puedan ser reiterativos o que puedan obstaculizar o suponer un problema para ese efecto disuasorio al que usted hacía referencia, pero esta cuestión en concreto, con un procedimiento exactamente similar, si revisan alguna de las veinticinco iniciativas parlamentarias que hubo con este tema entre los años 2011y 2015, fueron fruto de intensas críticas por todos sus grupos. Me sorprende mucho que ahora defiendan exactamente lo mismo. Votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora Ibarrola. A continuación tiene la palabra el representante de Geroa Bai, señor Martínez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Las personas cambian, las sociedades cambian, yo es que no me canso de decir esto. Todo cambia. Cambia UPN, cambia el Partido Socialista, cambia Geroa Bai, y eso es bueno.

Geroa Bai, eta honetan bai ez dugula aldaketarik eman, sorospen unibertsalaren aldekoa izan da beti, kontuan hartu gabe sorospen horren beharrean nor zegoen, zer egoeratan zegoen, paperik zuen ala paperik ez zuen. Eta horren alde egon gara beti arrazoi politiko, ekonomiko, sozialengatik eta, baita ere, osasunezko arrazoiengatik.

[Geroa Bai, y en esto sí que no hemos cambiado, ha sido siempre favorable a la asistencia universal, sin importar quién era la persona que necesitaba atención, en qué situación estaba o si tenía o no papeles. Y hemos sido siempre favorables por razones políticas, económicas, sociales y también sanitarias].

Estamos de acuerdo con lo que dice Euskal Herria Bildu al presentar esta moción, con lo que dicen algunas asociaciones que defienden que el Real Decreto Ley 7/2018 tiene cierta ambigüedad, plantea unos condicionantes difíciles o que dificultan la atención sanitaria, y que, efectivamente, existe cierta burocratización alrededor de esta cuestión. Entre los condicionantes están la obligación de mostrar el empadronamiento de al menos tres meses, la presentación de un certificado de derecho asistencial en su país que no sirve en el Estado para estas personas que vienen de otros países y también o también que no tienen cobertura privada.

El Real Decreto 7/2018, en su punto tercero, que modifica, por cierto, el artículo tercero de la Ley 16/2003, dice explícitamente que las comunidades autónomas fijarán el procedimiento para la solicitud y expedición del documento certificativo que acredite a las personas extranjeras para poder recibir la prestación asistencial que les corresponde, etcétera, y menciona también que tienen que participar en este procedimiento los servicios sociales.

En Navarra la atención sanitaria universal es un derecho hecho realidad. Es una realidad, no es solo un derecho. Lo que pasa es que en Navarra el procedimiento que se ha elegido para certificar que estas personas carentes de estos condicionantes tienen derecho a esa atención sanitaria universal es la emisión de un documento —permítanme el eufemismo— con forma de factura que se pasa a estas personas informándoles en el proceso de atención de que es un documento que tiene forma de factura pero que en ningún momento se tiene la intención de cobrarles esa atención. Se les dice que esta factura, este documento con forma de factura va a llegarles a su casa y que con este documento tienen que ir a sus respectivos centros de salud, presentárselo a las y a los trabajadores de los servicios sociales, que serán estos y estas quienes les acompañarán para certificar, como dice el real decreto, que no existe un tercero obligado al pago.

Por tanto, este documento no es un documento finalista, sino que es un instrumento al servicio de la atención sanitaria universal para todas las personas, insisto, independientemente de su situación administrativa, legal, etcétera. De este modo, las personas que han recibido este tipo de asistencia, aunque han recibido —insisto— un documento con forma de factura, no tienen que pagar la asistencia sanitaria que se les ha prestado.

¿Este procedimiento es mejorable? Pues seguramente sí, como casi todos los procedimientos, incluso los procedimientos que tenemos en este Parlamento para presentar mociones, enmiendas, proposiciones de ley. Seguramente todo es mejorable y todo se puede hacer más ágil. De ahí la enmienda que hemos presentado conjuntamente el Partido Socialista y Geroa Bai, que también es firmante de la enmienda. Sí estamos de acuerdo en que hay que hacer lo posible por intentar agilizar esta situación, pero insistimos en que la atención sanitaria universal en Navarra está garantizada. Por lo tanto, no cabe decir, como dice el punto 2, que hay que promover tal para agilizar y garantizar, porque la asistencia está garantizada.

No me voy a alargar haciendo historia, ya la han hecho las dos portavoces que me han precedido, pero sí quiero decir una cosa. Hace unos días alguien me decía que la primera condición para dedicarse a la política es saber aguantar o tener cierta tolerancia a los reproches y a los insultos. Esa sería la primera condición, luego vienen otras,

sobre todo si se quiere ser un buen político. Las personas que nos dedicamos a la política en algún momento de nuestra vida hacemos juicios políticos, bueno, como cada uno queremos, como cada uno pensamos o como cada uno podemos, pero los juicios éticos, y esta mañana se ha hecho aquí uno muy potente dirigido a mi persona, para ser calificados de tales, en mi opinión tienen que ser razonados, razonables, probables, prudentes, responsables y universalizables, alejados del *hooliganismo* que en estos momentos rodea la política y los juicios políticos, y lo digo con toda la humildad de la que soy capaz. Les invito a todos ustedes a tener esto en cuenta al hacer juicios éticos sobre cosas o sobre actos y, sobre todo, mucho más cuando hagan ustedes juicios éticos sobre personas. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Martínez. Por la agrupación de parlamentarios forales Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Buil por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Seré más breve, Presidenta, y por ello intervendré desde el escaño. La moción que plantea Bildu ya ha generado la unanimidad de la Cámara, y es así, hay una preocupación en relación con el real decreto aprobado en el 2018 que parece que tiene flecos y que exige ese empadronamiento durante al menos tres meses, certificado de asistencia del país, de la no cobertura o de que no se tiene cobertura privada. A nosotros nos parece razonable, y por eso vamos a votar a favor, y nos preocupa esta cuestión y la siguiente, que es la emisión de factura y que, de alguna manera, la carga de la prueba se ponga en el paciente, es decir que sea el paciente o la paciente la que tiene que demostrar, enviar documentos e irse al trabajador social o a la trabajadora social etcétera. Creemos que este procedimiento se puede mejorar, además, entendemos que el Departamento de Salud está más abierto que hace un año a trabajar por un procedimiento más garantista.

Es cierto que la atención universal se está dando, pero también es cierto que estamos ante un proceso burocratizado que puede disuadir a las personas de acceder al servicio médico. Esto figuraba en el acuerdo programático como un desacuerdo, era simplemente esta cuestión, si podemos y debemos mejorar los procedimientos burocráticos alrededor de poder ejercer ese derecho sin que el paciente se vea disuadido, sin tener que presentar pruebas que recaigan sobre el paciente para poder acceder a lo que hoy en Navarra es una realidad: un acceso universal y gratuito a la sanidad pública.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Por el Grupo Mixto, la señora De Simón tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Quiero agradecer a EH Bildu la presentación de esta esta iniciativa. Voy a ser breve porque suscribo toda la intervención que ha hecho la señora Ruiz.

En todo caso, estoy segura de que Navarra va a seguir atendiendo a todas las personas independientemente de que su situación sea irregular o no lo sea. Sí que está habiendo dificultades, y, por lo tanto, parece muy pertinente el punto de la resolución que hace referencia esta esta cuestión, pero, miren, lo que vemos desde Izquierda-Ezkerra es que estamos poniendo parches a una situación que se resolvería perfectamente y fácilmente reconociendo el derecho a toda la ciudadanía a la asistencia sanitaria universal, es decir, que toda la ciudadanía sea la titular de ese propio derecho y desaparezca esa diferencia entre beneficiario y asegurado. Ese es el quid de la cuestión, señora Fanlo, y su reforma sanitaria ha dejado en el limbo a las embarazadas, menores de edad y mayores de sesenta y cinco años reagrupados, esa es la realidad.

Por lo tanto, votaremos a favor, pero lo que hay que hacer, insisto, es reformar, modificar y derogar esas leyes estatales que en su momento se aprobaron. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Para la réplica, señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Si me lo permite, haré la réplica desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer al conjunto de grupos parlamentarios el voto afirmativo y luego, simplemente, quiero hacer unas puntualizaciones a la señora Ibarrola, en primer lugar, a la portavoz de Navarra Suma. Menos mal que a la señora Ibarrola no se le ha ocurrido decir que UPN siempre ha estado comprometido con la atención sanitaria universal. Ha hablado de las instituciones navarras, y es cierto, pero con el último Gobierno de UPN, y cuando este real decreto se aprobó, la institución navarra que tuvo una mayoría política suficiente para decir alto y claro que en Navarra la atención sanitaria tenía que ser universal no fue el Gobierno de Navarra, fue el Parlamento de Navarra, con el voto en contra de UPN y del Partido Popular.

Los grupos parlamentarios que hoy conforman Navarra Suma fueron los que aprobaron el Real Decreto 16/2012, que precisamente dejó excluidos del sistema sanitario a todos estos colectivos y a todas las personas en situación de vulnerabilidad a las que usted hoy aludía, y, entonces, claro, crea-

ron la gran sangría. Luego UPN aquí intento poner la tirita, cuando en Madrid, de la mano del Partido Popular, fue de los que impulsaron ese real decreto.

Por tanto, la credibilidad que tenía en ese momento UPN al frente del Gobierno cuando en Madrid acababa de votar la exclusión de todas las personas del acceso universal a la salud era cero. En aquel momento tampoco teníamos una sentencia del Tribunal Constitucional como la que tenemos actualmente.

Usted lo ha dicho, planteaba unas ayudas… El procedimiento no era el mismo que se implementó en la legislatura pasada ni lo que se está haciendo ahora, obviamente. No me voy a atrever a decir si ustedes consideran que es un derecho o no la atención sanitaria universal, no me voy a atraver a hacerlo, voy a dejar en evidencia una cuestión: ustedes plantearon unas ayudas de políticas sociales de cooperación al desarrollo y ustedes tramitaron ese tipo de ayudas, mediante el Departamento de Políticas Sociales, de cooperación al desarrollo. Creo que cuando hablamos de derechos no hablamos ni de caridad ni de beneficencia ni de ayudas sociales, estamos hablando de derechos, y creo que en las tres cuestiones que formulaba al principio de la intervención en la presentación de la moción hay ideológicamente una diferencia sustancial. Algunas y algunos pensamos que la salud es un derecho, que no puede ser un negocio, que no puede ser susceptible de que se le apliquen criterios economistas ante una crisis económica, y es lo que ustedes defendieron con su voto en Madrid y aquí, porque también ustedes, el Partido Popular y UPN, votaron en contra de la ley que posteriormente fue anulada por el Tribunal Constitucional.

Voy a aceptar la enmienda —y en esto le tengo que dar parte de razón a la señora Ibarrola— porque el tema de las facturas ha sido un caballo de batalla durante muchos años. Yo he dicho que no tengo ninguna duda, yo no voy a poner en cuestión que en Navarra la atención sanitaria es universal, ni mucho menos. Lo que sí estoy diciendo, y a los hechos me remito y no hay más que hablar con los colectivos y con asociaciones que trabajan con las personas en estas situaciones, es que la emisión de facturas crea un efecto disuasorio y que que por cada acto sanitario haya que recurrir a Trabajo Social y haya que recurrir a ese documento de exención de pago es absolutamente disuasorio. Por tanto, ustedes dicen: ¿se puede agilizar, se puede eliminar parte de la burocracia que actualmente es un obstáculo? Lo veremos, si no quieren limitar a eso estrictamente, pero creo que eso también tiene que pasar por ahí.

Y luego, al Partido Socialista, en fin, que estamos también de campaña electoral, que sí, lo que ustedes quieran, pero siguen manteniendo la vinculación al concepto de aseguramiento, siguen manteniendo la vinculación del derecho sanitario a ese concepto. Por tanto, bueno, yo no digo que defiendan los parámetros que defiende la derecha en este tema, pero, en fin, lecciones también las justas.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Ruiz Jaso andrea. Acepta el grupo proponente la enmienda presentada. Procederemos, por tanto, a la votación de la moción incorporando la enmienda del PSN y de Geroa Bai. Comienza la votación (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada, por tanto, la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar el Estatuto Básico del Empleado Público de manera que las mujeres funcionarias recuperen la posibilidad de ceder al otro progenitor parte del permiso de maternidad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako bosgarren puntuarekin jarraituko dugu: «Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Espainiako Gobernua premiatzen da Enplegatu Publikoaren Oinarrizko Estatutua alda dezan, halako moduan non emakume funtzionarioek berreskuratu eginen baitute beste gurasoari amatasun baimenaren parte bat lagatzeko aukera». Geroa Bai talde parlamentarioak aurkeztu du, eta defentsarako, hamabost minutuz, Arakama jauna, zurea da hitza.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Mila esker, presidente jauna. Buenos días. Eguerdi on, parlamentari jaun-andereak. Euskaraz hasiko naiz.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Empezaré en euskera].

Gure talde parlamentarioak mozio hau aurkeztu zuen Nafarroako bikote baten egoeraren berri izan ondoren: Estatuko araudi-aldaketa baten eraginez galdu egin zuten ordura arte zuten eskubide bat, lehenago erabilia zutena, alegia, ama biologikoak, kasu honetan funtzionarioa zenak, zuen eskubidea, amatasun baimenaren parte bat —ehuneko 25, hain zuzen— bikotekideari lagatzekoa, alabaren zaintza partekatzeko asmoz.

[Nuestro grupo parlamentario presentó esta moción tras escuchar la situación de una pareja navarra afectada por un cambio de normativa

estatal que les privaba de un derecho que hasta entonces poseían y que ya habían disfrutado con anterioridad: el derecho de la madre biológica, funcionaria en este caso, a ceder a su pareja parte de su permiso de maternidad —el 25 por ciento, en concreto— con el fin de compartir los cuidados de su hija].

Gertaera horren iturria da Espainiako Gobernuak 2019ko martxoaren 1ean onetsitako 6/2019 Errege Lege-dekretua, Enpleguan eta lanean emakumeen eta gizonen arteko tratu- eta aukera-berdintasuna bermatzeko presako neurriei buruzkoa. Ez naiz hasiko zehatz-mehatz aztertzen dekretu hori. Positiboa da, zalantzarik gabe, emakumeen eta gizonen arteko erantzunkidetasunerako eta, oro har, berdintasunerako. Baina laburbildu nahi nuke bere alde nabariena, gaur aurkezten dugun mozioaren xedeari dagokionez.

[El origen de este hecho es la aprobación por parte del Gobierno de España, el día 1 de marzo de 2019, del Real Decreto Ley 6/2019, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Si bien no voy a entrar a analizar con detalle lo que es, sin duda, un decreto positivo para la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y, en general, para la igualdad, sí me gustaría resumir lo más destacable del mismo, en relación con el objeto de la moción que hoy presentamos].

Errege lege-dekretu horretan progresiboki parekatzen da jaiotza, adopzio edo harreragatiko baimenen iraupena bi gurasoentzat, helburu berariazkoa izanik familia arloko erantzunkidetasuna bultzatzea. Halatan, dekretu horrek ezartzen du, 2019ko apirilean indarra hartu duenetik, 5 astetik 8ra luzatzen dela gurasotasun-baimena 2019rako, 12ra 2020rako eta 16ra 2021erako. Horren ondorioz, arautu egiten da amek bikotekideari lagatzen ahal dioten aste kopurua: gehienez ere 4 dira 2019an eta 2020an, berriz, 2 izanen dira. 2021eko urtarrilaren 1etik aurrera baimenak ordainduak eta besterenezinak izanen dira. Beraz, desagertu eginen da haiek lagatzeko aukera.

[En dicho Real Decreto Ley se equipara progresivamente la duración de los permisos por nacimiento, acogimiento o adopción para ambos progenitores, con el objetivo explícito de impulsar la corresponsabilidad familiar. Así, dicho decreto establece, a partir de su entrada en vigor en abril de 2019, la ampliación de 5 a 8 semanas del permiso de paternidad para el año 2019, a 12 para 2020 y a 16 para 2021. Consecuencia de ello, se regulaba el número de semanas que las madres podían ceder a sus parejas durante los próximos años: éstas pasan de ser un máximo de 4 en 2019 a un máximo de 2 en 2020. A partir del 1 de enero de 2021 los permisos serán retribuidos e intransferibles, por lo que desaparece la posibilidad de cesión de los mismos].

Baina legegileak Enplegatu Publikoaren Oinarrizko Estatutuko paragrafo bat kendu zuen, zeinak zehazten baitzuen ama funtzionarioek lagatzeko eskubide hori zutela, eta horrek ekarri du zenbait erakundek, Gizarte Segurantzak esate baterako, ulertu dutela gaur egun ezinezkoa dela beraientzat aipatu lagapena. Berriro diot, hori ukatzen zaie ama funtzionarioei, gainerako ama langileei egiten jarraitzeko aukera gordetzen zaien bitartean.

[Sin embargo, la eliminación por parte del legislador de un párrafo del Estatuto Básico del Empleado Público en el que se explicitaba este derecho de cesión de parte del permiso por parte de las madres funcionarias ha acarreado que distintas instituciones, como la Seguridad Social, interpreten que dicha cesión no es posible en la actualidad para ellas. Repito, denegación que se está haciendo a madres funcionarias, manteniéndose la posibilidad de seguir haciéndolo para el resto de madres trabajadoras].

El párrafo eliminado decía así: «La madre, al iniciarse el periodo de descanso por maternidad, podrá optar por que el otro progenitor disfrute de una parte determinada e ininterrumpida del periodo de descanso posterior al parto, bien de forma simultánea o sucesiva con el de la madre». Esta referencia explícita se ha eliminado sustituyéndose por el siguiente enunciado: «En el caso de que ambos progenitores trabajen, y transcurridas las seis primeras semanas de descanso obligatorio, el periodo de disfrute de este permiso podrá llevarse a cabo a voluntad de aquellos de manera interrumpida y ejercitarse desde la finalización del descanso obligatorio posterior al parto hasta que el hijo o la hija cumpla doce meses». Esta nueva redacción no es tan clara, es interpretable, porque ni permite explícitamente, como venía sucediendo hasta la fecha, la cesión de estos permisos ni niega tampoco expresamente la posibilidad de cesión, como, por ejemplo, sí hace dicho estatuto en el caso de la cesión de permisos por lactancia, cuando dice textualmente: «El permiso contemplado en este apartado constituye un derecho individual de las funcionarias, sin que pueda transferirse su ejercicio al otro progenitor, adoptante, guardador o acogedor».

A pesar de que el espíritu de la reforma aprobada es claramente procorresponsabilidad, de lo que podríamos entender un permiso implícito de cesión de los permisos, la interpretación de la Seguridad Social está siendo restrictiva, al menos en varios casos de los que hemos tenido noticia, por lo que consideramos necesario recuperar la claridad de la redacción inicial.

En Geroa Bai creemos, sinceramente, que nos encontramos ante algo no buscado ni previsto tras la aprobación de un decreto que en general nos parece positivo pero que está teniendo consecuencias que, como esta, pueden ir en sentido opuesto a las intenciones expresas de quien redactó la norma. Por eso es por lo que proponemos subsanar lo que consideramos un error de redacción o interpretación, para adecuarlo a las intenciones explicitadas por el legislador de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en el empleo remunerado como en el cuidado, porque las consecuencias negativas para la corresponsabilidad están ahí: funcionarias que anteriormente, al ser madres, habían podido ceder hasta cuatro semanas de permiso de maternidad a sus parejas han visto rechazada su solicitud para hacerlo a raíz de la entrada en vigor de este decreto, hecho que, repito, no sucede con el resto de madres empleadas, que pueden seguir disfrutando de su derecho a ceder parte de su permiso, en las cantidades anteriormente mencionadas, a sus parejas.

En Geroa Bai entendemos que esta disfuncionalidad va en contra de la expresada intención inicial por parte del legislador, puesto que ha terminado por dificultar la corresponsabilidad en los cuidados entre madres y padres. Por ello, el Gobierno del Estado debe modificar la redacción del Estatuto Básico del Empleado Público, para que las madres funcionarias vuelvan a contar con la posibilidad de ceder parte de sus permisos de maternidad y con ello favorecer la corresponsabilidad en el cuidado, hasta la separación definitiva de permisos entre mujeres y hombres que en el conjunto del Estado se prevé para 2021.

Y somos conscientes de que en Navarra somos pioneros y pioneras en este asunto. Ya la Ley Foral de Igualdad establece la próxima equiparación de permisos para los trabajadores y para las trabajadoras de la Administración, y esta misma semana el Gobierno de Navarra anunciaba su intención de modificar la normativa para que todo el personal de la Administración Pública navarra, mujeres y hombres, puedan disfrutar de diecisiete semanas de permiso, seis de ellas obligatorias tras el parto y el resto fraccionables, a partir del 1 enero de 2020. Entiéndase que cuando hablamos de parto hablamos también de concesión de permisos de adopción o de acogimiento.

Cuando esto se lleve a la práctica, en Navarra se acabará la situación que aquí hemos denunciado. Sin embargo, hemos decidido mantener el primer punto de la moción por dos razones principales: porque la discriminación que determinadas mujeres navarras, las funcionarias que son madres y quieren ceder parte de su permiso de maternidad, vienen sufriendo desde el 1 de abril de este año sigue vigente a día de hoy, ya que todavía vamos a tener que esperar al menos hasta el 1 enero de 2020 para que entren en vigor las medidas anunciadas por el Gobierno de Navarra, y porque el problema que dio origen a esta moción sigue estando presente para el resto de la población del Estado español, que no cuenta con medidas tan avanzadas como las que se están impulsando aquí.

Por solidaridad con todas estas personas consideramos oportuno mantener la petición al Gobierno de España, como reza el primer punto de la propuesta de resolución, para que modifique la relación actual del Estatuto Básico del Empleado Público. Por cierto, tampoco pasaría nada si lo adaptaran al lenguaje inclusivo.

En línea con estos pasos, de los que en Geroa Bai nos congratulamos, va el segundo punto de la moción, que recoge la necesidad de seguir avanzando en el camino hacia la igualdad y la corresponsabilidad, tal y como la recientemente aprobada Ley Foral de Igualdad entre Mujeres y Hombres o el acuerdo programático recogen. Porque, si bien valoramos positivamente los mencionados pasos, somos conscientes de que queda mucho por hacer para lograr la consecución de los objetivos recogidos, por ejemplo, en la Agenda 2030, o para seguir los consejos de la Organización Mundial de la Salud en esta materia, cuando establece en seis meses el periodo recomendable de lactancia materna.

El desarrollo en clave progresista de estos acuerdos es fundamental para seguir avanzando hacia una igualdad real de derechos y oportunidades en todos los ámbitos entre mujeres y hombres. Y precisamente porque la enmienda que ha registrado el grupo EH Bildu profundiza en esta línea, ampliando las opciones de escucha, de recogida de propuestas por parte de las instituciones públicas a las organizaciones sindicales y feministas, así como la posibilidad de compromiso de las citadas instituciones, avanzo ya que la aceptaremos.

Esperamos, en resumen, que las propuestas de resolución que hemos presentado cuenten con el máximo apoyo posible en la medida en que recogen reivindicaciones, entendemos, compartidas por los grupos de esta Cámara. Gracias por su atención y, esperemos, por su apoyo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Arakama jauna. Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario EH Bildu a la moción, por lo tanto, para su defensa, puede intervenir la señora Perales por un tiempo de diez minutos.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. Hemen aipatu den bezala, martxoan onartutako errege dekretuak lanbizitza eta familia bateragarri egiteko neurriak ekarri zituen, zalantzarik gabe, eta, egia esateko, neurri hauekin zaintzetan parekidetasuna erraz

daiteke. Hori ezin da ukatu. Dena den, guk ikusten dugu oraindik ez dela txalotzeko kontu bat. Ondo dakigu oso urrun gaudela beste herrialdeekin alderatzen badugu, esate baterako Suedian edo Kroazian, non ematen diren 480 egun baimen bakoitzean.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Tal y como se ha mencionado aquí, sin duda el real decreto aprobado en marzo trajo consigo medidas favorables para la conciliación y con ellas puede facilitarse la equiparación en los cuidados. Eso es algo innegable. Aun así, nosotros pensamos que todavía no es una cuestión digna de aplauso. Sabemos que nos encontramos lejos de la situación de otros países, como por ejemplo Suecia o Croacia, donde se dan 480 días de permiso].

Edonola ere, gaurko mozioak proposamen bat ekarri du, eta guri dagokigu jarrera bat markatzea. Lehenengo puntuari dagokionez, esan behar da gaurko proposamena oso zehatza eta partziala dela. Beraz, nire ustez, eragin gutxi izango du erantzunkidetasunaren hobekuntzan. Eta zergatik esaten dut hau? Egia esanda, errealitateari erreparatzen badiogu, hor dugu Nafarroan egindako diagnosia, eta diagnosi horren datuen arabera ikusten da 2016an soilik ehuneko 4,08k partekatu zuela baimena. Eta kontuan hartzen baditugu Espainiako datuak, are gutxiago: hau da, bakarrik ehuneko 2,04k. Hau oso eskasa da, eta nik uste dut portzentaje honek adierazten digula badaudela beste kontu batzuk garrantzi handikoak, kontuan izan beharrekoak, arlo honetan eraldaketa sakontzeko eta sustatzeko.

[En cualquier caso, la moción de hoy trae una propuesta de resolución y a nosotros nos corresponde fijar nuestra posición. En lo que respecta al primer punto, debo decir que la propuesta de hoy es muy concreta y parcial. Por lo tanto, pienso que tendrá poca incidencia en la mejora de la corresponsabilidad. ¿Y por qué digo esto? A decir verdad, si nos atenemos a la realidad, a los datos del diagnóstico realizado en Navarra, vemos que en 2016 solo un 4,08 por ciento compartió el permiso. Y si nos ceñimos a los datos de España, aún menos: solo el 2,04. Es muy escaso, y yo creo que este porcentaje nos indica hay que otras cosas de gran calado que merecen tenerse en cuenta para profundizar y promover la transformación en esta materia].

De todas formas, quisiera aclarar que en EH Bildu las dieciséis semanas de permiso que tenemos en estos momentos nos parecen algo que es muy reducido y, desde luego, siendo tan reducido, también nos parece que intentar compartirlo con la otra persona no es una buena solución para que podamos garantizar una corresponsabilidad adecuada. En cualquier caso, es cierto que hay un porcentaje de personas que han usado esta cuestión y, evidentemente, no vamos a ser nosotras las que digamos que estamos en contra de esta medida, y aunque sea un porcentaje mínimo, porque, evidentemente, dieciséis semanas para compartir es una miseria, pero por esas personas que quieren y tienen la oportunidad de compartir con sus compañeros o compañeras, evidentemente, nosotras vamos a votar a favor y no nos vamos a posicionar en contra. Evidentemente, se trata de que todo el mundo que quiera hacer uso de esta medida lo pueda continuar haciendo.

En cualquier caso, creemos que nuestras medidas deben ser mucho más ambiciosas y, en primer lugar, creemos que es fundamental poner en valor los cuidados, y eso, efectivamente, supone implementar medidas, eso nos corresponde a nosotros y a nosotras, corresponde a esta Cámara y, en primer lugar, he de decir y recordar que el primer funcionamiento o la primera decisión debería ir en el sentido de garantizar estos cuidados por parte de las Administraciones. Tenemos que ir asumiendo muchas más responsabilidades y, desde luego, también mejorar las condiciones de las personas que se dedican al cuidado tanto en el ámbito privado como en el ámbito laboral.

Por otro lado, en lo que se refiere a los permisos, defendemos que las dos personas tengan que tener las mismas semanas y el mismo permiso, y esta semana, efectivamente, hemos podido comprobar que el Gobierno de Navarra asumirá estos avances en materia de permisos y lo va a modificar para recoger un poco lo que está recogido en el Estatuto Básico del Empleado Público. Eso supone una mejora y, desde luego, es un paso positivo, no lo podemos negar. Pero, efectivamente, no es suficiente, y en esta legislatura creemos que debemos tomar muchas más medidas que faciliten la conciliación y la corresponsabilidad.

En lo que se refiere al segundo punto de la moción, evidentemente, nuestra posición va a ser apoyarla, como no podía ser de otra manera, aunque, sinceramente, nos parece también que es un punto algo redundante. Recuerdo que es una ley y, por tanto, es de obligado cumplimiento, aunque, efectivamente, no está mal recordar que está ahí y que la tenemos que llevar a cabo. Pero, bueno, es una ley que salió por mayoría en esta Cámara, así que no tenemos ninguna duda de que esta ley se va a llevar adelante y se va a intentar desarrollar. Lo que nos preocupa en EH Bildu es cómo se va a desarrollar, cuándo, las formas y la implicación que va a tener en su desarrollo y ese tratamiento que se tenga que hacer de manera transversal.

Hoy en día el postureo es una práctica muy habitual en política, y en muchos casos las declara-

ciones y las buenas intenciones se quedan en eso, en buenas intenciones, y eso es precisamente, y lo queremos anunciar desde EH Bildu, es lo que no vamos a tolerar. Creo que la mayoría de esta Cámara hoy nos autoproclamamos feministas, pero somos incapaces de cuestionar e intentar cambiar el sistema capitalista heteropatriarcal que tenemos en estos momentos y que es el que genera las desigualdades entre hombres y mujeres.

Y, dicho esto, quisiera pasar a justificar la enmienda de adición que hoy hemos presentado. Desde luego, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres es una ley que demuestra el compromiso que hubo en la anterior legislatura para avanzar en este sentido, es un desarrollo formal de lo que hasta a hora habían sido intenciones políticas, pero que ahora toca llevar a la práctica. Y vuelvo a insistir en que no vamos a permitir que esta ley se quede en papel mojado, y por eso hemos traído una propuesta concreta que creemos que puede facilitar lo que pueda ser su desarrollo.

Nos encontramos en un momento muy preocupante donde los sectores más retrógrados y neoliberales han comenzado a negar que haya una desigualdad entre hombres y mujeres, y hoy aquí quisiera recordar el comentario tan hiriente y ofensivo para todas las mujeres, insisto, para todas las mujeres, que hizo el señor Pérez-Nievas cuando dijo que la mujer, si se esfuerza, tiene las mismas posibilidades. Bueno, pues es una falacia, señor Pérez-Nievas, que pretende negar la realidad en la que vivimos, y es así porque la cruda realidad es que la mujer trabaja más, se esfuerza más y tiene muchas menos posibilidades. Y esto no es un discurso radical feminista, es una certeza que se demuestra con numerosos ejemplos, pero que, además, queda en evidencia en el diagnóstico que se hizo en Navarra donde claramente se ve la desigualdad que hay entre los hombres y las mujeres. En relación con los cuidados y la corresponsabilidad, por mencionar alguno de los datos que aparece, se ve claramente que las mujeres navarras dedican el doble de tiempo que los hombres a la familia y al hogar, y esto tiene, evidentemente, consecuencias muy negativas en nuestras vidas. Por un lado, influye directamente nuestro ámbito laboral, en el de las mujeres, pero también en nuestra calidad de vida, ya que esto supone que tengamos mucho menos tiempo para dedicarlo al tiempo libre, a nuestra formación o a nuestro autocuidado.

No nos engañemos porque el verdadero cambio, efectivamente, sí se logrará, o se podrá lograr, cuando se cambie el actual sistema socioeconómico. El resto, bueno, pues serán buenas intenciones o podremos ir dando pasos, pero mientras tanto es cierto que nos corresponde actuar para ir reduciendo estas desigualdades. Creo que tenemos una oportunidad de oro con el desarrollo de esta ley, con esta ley que ya la tenemos aprobada, pero insisto en que tenemos que tomar medidas concretas lo antes posible porque nos preocupa cómo pueda quedar esta ley, que, efectivamente, tiene que tener una gran efectividad y, desde luego, su desarrollo no se puede alargar en el tiempo.

Sabemos que el próximo paso, efectivamente, tiene que ser el plan de acción, no lo negamos, pero esto necesita un plazo y necesita, desde luego, una dotación presupuestaria, y por eso traemos esta propuesta hoy aquí. Nos encontramos con situaciones graves que necesitan medidas urgentes en estos momentos, y esta situación es la que hay que cambiar y es la que hay que empezar a analizar. El actual sistema patriarcal y capitalista se sostiene por el trabajo reproductivo que realizamos las mujeres y por las condiciones precarias que sufrimos, y esa es la razón de esta enmienda, en primer lugar, garantizar una asignación económica, dinero que tiene que aparecer en el proyecto de presupuestos que se presentará en breve para que las medidas se puedan materializar en el próximo curso, y, por otro lado, queremos actuaciones…

SR. PRESIDENTE: Perales andrea, bukatu behar duzu.

SRA. PERALES HURTADO: … reales, prácticas y, sobre todo, eficaces, y por eso hemos pedido que haya una participación con los agentes que están implicados en el ámbito laboral y feminista. Nos toca aterrizar, nos toca pasar a la concreción, pasar de la teoría a la práctica política y, desde luego, EH Bildu trae o propone unos ingredientes, que son agilidad, lo antes posible; asignación presupuestaria, fundamental; y trabajo participativo.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Perales andrea. Turno ahora de los grupos y agrupaciones de parlamentarios sobre la moción. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Pues en el turno a favor, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Medina Santos tiene diez minutos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Para nosotros, como hemos defendido durante toda la legislatura pasada, la apuesta por unos permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles es una apuesta por la igualdad, por la corresponsabilidad y por un modelo de sociedad que no penalice a las mujeres. Esa apuesta, ese modelo de sociedad es lo que intentamos traer y que, bueno, de hecho, trajimos a este Parlamento en febrero de este mismo año, cuando propusimos reformar el Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Trajimos una reforma de ese Estatuto para que los permisos de paternidad y maternidad de los funcionarios públicos en Navarra, que es

donde tenemos competencias, fueran iguales e intransferibles, y así se aprobó, y se lo voy a decir con todo el cariño, señor Arakama, fuimos pioneros, junto con País Vasco y Andalucía, pero no gracias a su grupo, porque después de intentarlo por todos los medios, y se lo digo en primera persona porque yo fui quien llevó aquella negociación, fue imposible conseguir que su grupo votara a favor.

De cualquier manera, este Parlamento decidió que en ese momento Navarra fuera pionera en este ámbito, y ese es el modelo y la apuesta que el Gobierno de Pedro Sánchez llevó a cabo con el Decreto Ley 6/2019, que, como ha dicho el señor Arakama, avanzaba en la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad para todos los trabajadores, no solamente para los funcionarios, porque en ese ámbito ya podía regular para todos los trabajadores. Y, además, esta misma semana el Gobierno de Navarra ha hecho una apuesta mayor mejorando la modificación del Estatuto que se aprobó, como digo, en febrero de este mismo año. Y es que el objetivo para nosotros es claro: avanzar en corresponsabilidad y en el derecho de la igualdad en el ámbito laboral, una igualdad que para que sea real pasa por que las mujeres no carguemos en exclusividad con el peso de la maternidad y pasa también por que nuestra independencia económica no se vea perjudicada y limitada por los destrozos que la maternidad provoca en nuestros proyectos profesionales. Y les daré un dato que ya he dado más de una vez en esta tribuna: solo el 55 por ciento de las mujeres vuelven al mismo puesto de trabajo en las mismas condiciones una vez que han sido madres, solo el 55 por ciento, y es que con permisos iguales e intransferibles no solo se garantiza el derecho de padres e hijos a cuidar y a ser cuidados por el progenitor no gestante, sino que, además, como bien ha dicho también la señora Perales, se rompe con la actual división sexual del trabajo, en la que las mujeres somos en la práctica las encargadas de los cuidados. Lo ha dicho la señora Perales: más del doble de tiempo dedicamos a los cuidados las mujeres que los hombres. Por lo tanto, creemos que es necesario acabar con esta división sexual que a día de hoy todavía se mantiene.

Es un hecho que nos queda mucho por avanzar, nosotros lo dijimos con la propuesta que hicimos para igualar los permisos de los empleados públicos en Navarra, era simplemente un pequeño avance, y queda muchísimo para que la igualdad sea real y efectiva. Pero sí que estamos convencidos de que esa regulación a nivel foral y a nivel estatal supone un punto de inflexión para acabar con una de las mayores discriminaciones de género a nivel laboral, y es que —también lo ha dicho la señora Perales— los datos son claros: cuando los hombres, los padres no tienen la obligación de acogerse a los permisos de paternidad no lo hacen, por lo tanto, el que sean iguales e intransferible, y añadiría yo «y obligatorios», es un punto de inflexión que creemos que sí que nos hará avanzar en esa en esa igualdad.

El señor Arakama ha dicho que en la aplicación del Real Decreto 6/2019 está habiendo problemas. Bueno, si está habiendo problemas en la aplicación por interpretación —es verdad que se han dado casos—, cámbiese, modifíquese, nosotros estamos de acuerdo, sería una medida temporal porque una vez que se equiparen ya no tiene sentido, pero, bueno, a lo mejor solamente vale con una instrucción interna para que en la Seguridad Social se interprete la norma como lo ha intentado hacer el legislador. nosotros lo hemos transmitido a Madrid. Votaremos a favor. Lo hemos transmitido al Gobierno ahora en funciones, pero, bueno, a lo mejor, con una instrucción interna sirve para que la ley se aplique tal y como fue redactada.

Respecto a la aplicación de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre Hombres y Mujeres, obviamente, estamos de acuerdo en que se ha de aplicar en su integridad. De hecho, el Gobierno de Navarra actual lo ha empezado a hacer desde el minuto uno, colocando las políticas de igualdad en el más alto nivel. nosotros colaboramos activamente en la elaboración de la ley, y se incorporaron aspectos que para nosotros eran fundamentales, y entonces en la oposición y ahora en el Gobierno nuestra apuesta sigue siendo exactamente la misma, que Navarra lidere y sea pionera en las políticas públicas de igualdad. Y estamos de acuerdo con que en esa apuesta, en ese liderazgo debemos ir de la mano del movimiento feminista y además implicar a toda la sociedad: al tejido empresarial, a la los agentes sociales, etcétera, y no me cabe ninguna duda —lo dije entonces a la entonces Presidenta y lo vuelvo a decir ahora al Gobierno actual— de que en esa aplicación, en ese desarrollo de la ley vamos a encontrar resistencias y, bueno, palos en la rueda, pero no debemos recular en ningún momento. Estamos, como también se ha dicho, en un momento crítico en el que determinados grupos ultraconservadores, las derechas españolas están proponiendo o están mirando para otro lado cuando partidos ultraconservadores proponen y apuestan por un recorte de derechos, y también lo hemos visto en este Parlamento en la derecha más foral, del grupo Navarra Suma: el otro día el mismo portavoz de Navarra Suma en Educación hablaba de ideología de género radical, haciendo moderada a la señora Beltrán con esta afirmación que hacía. Algunos no estaban, pero yo voy a repetir lo mismo que dije el día de la aprobación de la ley: la igualdad no es una cuestión ideológica, es una cuestión constitucional, por lo tanto, hablar de igualdad no es una cuestión ideológica, es un principio constitucional irrenunciable, y lo vuelvo a repetir.

Para el Partido Socialista, la postura es clara: la construcción de una sociedad más igualitaria es y debe ser una prioridad, además, es una obligación legal y para nosotros es una obligación política. Así lo consideramos desde el Partido Socialista y así lo considera también el Gobierno de Navarra actual. La señora Perales pedía hechos, yo le digo que se han dado ya los hechos: hay un refuerzo del INAI, que creo que se aprobó ayer mismo; hay, como digo, una apuesta por que las políticas públicas de igualdad sean el eje transversal y el eje que rija todas las demás políticas y, además, hay una propuesta de mejora del Estatuto, como también usted ha reconocido. Por lo tanto, hay hechos, en apenas dos meses llegarán más hechos, esperemos que además nos podamos felicitar todos y todas porque eso significará que Navarra se coloca a la vanguardia.

Y con respecto a la enmienda, si se acepta por el grupo proponente votaremos a favor, porque sí que es verdad que compartimos —al principio no le habíamos entendido muy bien, nos lo ha explicado usted— la necesidad de que ese plan estratégico que recoge la propia ley sea un plan participado y, bueno, el hecho de poder estar con los agentes implicados y con el movimiento feminista antes de la redacción nos parece bien. Y en cuanto a la partida, ya lo hemos comentado, es verdad que es muy difícil calcular ahora todo lo que va a suponer el plan estratégico, pero podemos hacer, como se ha hecho en otras ocasiones en este Parlamento, una partida abierta y decir que sea ampliable si es que no viene ya desde el propio Gobierno, que yo confío en que esa partida va a venir ya con los presupuestos. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gracias, señora Medina Santos. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker berriro, lehendakari jauna. Vaya por delante nuestro posicionamiento a favor de la moción y de la enmienda porque creemos, señora Perales, que la enmienda acompaña y refuerza la moción, aunque tenemos todavía pendiente que venga el plan estratégico y todo el plan de acción que desarrolle la Ley de Igualdad.

No me resulta chocante que UPN vote en contra o se posicione en contra de esta moción y de la enmienda porque, me refiero al punto número 2, cuando habla el señor Arakama de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad, tanto UPN como PP ya votaron en contra justamente de lo que son derechos y conciliación y corresponsabilidad, eso de compartir responsabilidades, que aparece en la sección tercera, en el apartado de conciliación y corresponsabilidad, en el artículo 48, que desarrolla cinco puntos con el tema de la conciliación, y el artículo 49, que desarrolla cuatro puntos con todo el tema de la corresponsabilidad. Vamos, que parece que su principal actuación o preocupación va ser construir la pista de esquí, esa pista de esquí que nos va a quitar un entorno de corresponsabilidad y conciliación situado al lado de geltoki. Parece que esa es su apuesta por la conciliación y la corresponsabilidad, crear pistas de esquí o crear cosas que, vamos, favorecen mucho la conciliación y la corresponsabilidad. Eso en cuanto al segundo punto de la moción.

En cuanto al primer punto de la moción, bueno, una crítica al real decreto ley al que hace referencia su moción, al punto uno, porque la moción solo recoge los derechos de «trabajadores» por cuenta ajena, ahora sí, «trabajadoras» autónomas y empleados públicos y ninguna referencia a las familias monomarentales, monoparentales, ni ha previsto tampoco una adaptación para las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, para Podemos-Ahal Dugu el problema de fondo pasa por situarse en un contexto y por que todo pasa porque asistimos a una crisis de cuidados que ya venimos denunciando y reivindicando durante años. Una de las principales aportaciones, como bien decía la señora Medina, del feminismo en el análisis económico en las últimas décadas ha sido ampliar el foco con el que la economía convencional analizaba las dinámicas sociales. Por recordar, España dedica a cuidados de larga duración el 0,5 por ciento del PIB, del producto interior bruto, mientras que países del norte de Europa como Holanda o Suecia dedican más del 3 por ciento. Pero el problema no es solamente que se dedican escasos recursos, sino fundamentalmente que esos recursos están mal orientados. Los servicios públicos de atención a la dependencia y educación infantil están muy poco desarrollados, por ejemplo, solo el 2 por ciento de las personas mayores de sesenta y cinco años recibe cuidados desde lo institucional, desde las Administraciones Públicas, menos de la tercera parte que en los países nórdicos que he citado. Menos del 20 por ciento de las criaturas menores de tres años están escolarizadas más de treinta horas a la semana. Por último, las jornadas de trabajo a tiempo completo son de las más largas de Europa, incompatibles con una adecuada planificación de los cuidados.

Continúo. Desde Podemos Ahal Dugu, además, entendemos que es más que necesario llevar a cabo un cambio en las políticas públicas para, por un lado, socializar todo el cuidado que ahora mismo realizan las familias y, dentro de ellas, como aquí bien se ha apuntado y comentado, mayoritariamente las mujeres, para que se profesionalice y se reparta de una forma más justa y, por otro lado, es necesario implementar políticas que permitan aumentar el tiempo del que disponen las y los ciu-

dadanos para atender a sus necesidades de cuidados, ya que hay una parte del trabajo de cuidados que no puede ser cubierta por el sector privado ni por el sector público ya que está íntimamente relacionada con el tema de los afectos y, por lo tanto, tiene que ser desarrollada por las propias personas implicadas.

Por todo esto nuestro apoyo a la moción, señor Arakama. Bienvenida sea. Esperemos que cuando tengamos Gobierno en el Estado esto se pueda reconducir de alguna manera.

Mila esker ere, Perales andrea, zure emendakinarengatik. Eta gure bozka baiezkoa izanen da. Mila esker.

[Muchas gracias también a usted, señora Perales, por su enmienda. Nuestro voto será favorable. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Aznárez andrea. Para finalizar con el turno a favor, por el Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, simplemente para anunciar nuestro voto a favor a la moción presentada.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos ahora con el turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Navarra Suma, señor García Jiménez, tiene diez minutos para fijar su posición. Cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Pues sí que le voy a sorprender a la señora Aznárez, porque no vamos a votar en contra de la moción presentada, si bien es cierto que no en su totalidad, pero en el segundo punto, al cual usted hacía referencia, votaremos que sí. Usted tenía cierta sorpresa porque creía que no, pero, insisto, vamos a votar que sí, pero además quero decirle que nosotros creemos firmemente en la igualdad, y con la igualdad no se predica sino que se actúa, como ha hecho a lo largo de la historia y como hará durante muchísimos años Navarra Suma. Insisto en que ejemplos… No se rían, señora Aznárez, no se rían, perdón, señora Unzu. Fíjese usted, señora Unzu, que hasta sus compañeros de viaje, Geroa Bai, no se fían de ustedes, y hago referencia al segundo punto de la moción, en el que Geroa Bai insta a que el Partido Socialista, que gobierna en la actualidad, junto, claro está, el resto de partidos que forman este Gobierno, ponga en marcha una ley aprobada, como digo, por este Parlamento. Fíjese si se fían poco de ustedes que le instan a través de una moción a que cumplan con una ley aprobada en este Parlamento.

Voy a hacer referencia, porque la verdad es que usted, señora Medina, siempre que habla dice alguna barbaridad, a lo que decía de la apuesta del señor Sánchez por la igualdad. Fíjese si el señor Sánchez apuesta tanto por la igualdad y los permisos de paternidad que hizo este decreto fuera de juego y al final del partido cuando la situación en la que se encontraban las Cortes, lo sabe usted perfectamente, era de Diputación Permanente. Fíjese si tuvo tiempo de trabajar en una ley para hacer la modificación que plantea el real decreto y no lo hizo, esa es la prioridad que tuvo el señor Sánchez. Insisto en que para su Presidente, prioridad, ninguna. Es más, estará conmigo en que su Presidente actúa más en funciones que gobernando de manera ordinaria.

Tampoco este grupo va a permitir lecciones de igualdad por parte de ninguno de los grupos presentes en esta Cámara y mucho menos por parte de la señora Perales y en especial del grupo EH Bildu. Es postureo lo que hacen ustedes, porque, sinceramente, no hay mayor hipocresía en este Parlamento y en esta sociedad que aparentar defender unos valores cuando en realidad lo que tratan de hacer ustedes es alcanzar un objetivo. Y, es más, creo que este argumento puede ser compartido por muchos de los partidos que están presentes en esta Cámara.

nosotros, como digo, vamos a apoyar la moción, vamos apoyar los dos primeros puntos, no vamos a apoyar y nos vamos a abstener en el tercer punto, dado que la enmienda presentada por EH Bildu es aceptada por parte del proponente. ¿Por qué? Básicamente, y además creemos en esta cuestión, porque el real decreto está lleno de graves errores por las prisas y porque básicamente se hizo con un interés partidista, entiendo que de cara a las próximas elecciones. Veremos, como hemos visto hoy, cambios de opiniones por parte del Partido Socialista, como vimos decretos y reales decretos al final de la legislatura en periodo electoral, parece ser que es algo que acompaña al Partido Socialista en sus políticas y estrategias electoralistas, y nace, como digo, del oportunismo electoral. De ahí los graves errores que existen en esta cuestión.

Evidentemente, el Real Decreto Ley 6/2019 es un decreto nacido al amparo de los viernes sociales, yo diría más viernes chapuceros, porque no es el único real decreto que plantea el Gobierno en horas finales, en tiempo final de juego y que luego requiere una serie de modificaciones. Un real decreto que se hizo rápidamente sin tener en cuenta todas las consecuencias que ello podía conllevar y, evidentemente, estas son las consecuencias que ello conlleva. Se hizo con prisas y tiene grandes carencias. El real decreto, como digo, tiene ciertas carencias, de ahí el recurso que se plantea a esta cuestión y la finalidad que se hace con la puesta en marcha de dicho decreto, que deja fuera de contexto a muchísimas madres que no tienen la posibilidad de compartir la baja por maternidad. Creemos

que los funcionarios no deben pagar la incapacidad o el uso electoralista del Partido Socialista de estas medidas y, por lo tanto, nosotros no vamos a ser cómplices de esa pésima y chapucera gestión que se realiza por parte de los socialistas, también, como hemos visto, en el Parlamento de Navarra y, sobre todo, en el Gobierno de nuestra Comunidad.

Decía antes con respecto al punto 2 de la moción que el propio proponente de Geroa Bai parece no fiarse del todo del Partido Socialista a la hora de la puesta en marcha de la Ley de Igualdad. Yo creo que eso deja en evidencia toda la realidad y los amigos a los cuales se ha sumado la señora Chivite. Poco más hay que añadir, insisto en que la agrupación Navarra Suma tiene, evidentemente, como prioridad trabajar por la igualdad, y así lo hará, como lo ha hecho siempre en este en este Parlamento. Votaremos que sí a los puntos 1 y 2 y nos vamos a abstener en la enmienda que presenta EH Bildu. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Turno de réplica del grupo parlamentario proponente, Geroa Bai. Señor Arakama, tiene diez minutos como máximo.

SR. ARAKAMA URTIAGA: Gracias, señor Presidente. Por la brevedad, con su permiso, hablaré desde mi sitio. En primer lugar, muchas gracias a todos los grupos por el anunciado voto favorable. Comparto las referencias que se han hecho a lo largo de las distintas intervenciones a la importancia del cuidado, a la importancia de la corresponsabilidad, no es algo en lo que me haya extendido en mi discurso por cuestiones de tiempo, pero, evidentemente, es algo que trasciende a todo nuestro discurso. Por empezar brevemente por el final, señor García, nos fiamos, evidentemente, de este Gobierno que compartimos. Hay grupos en esta Cámara que nos producen más desconfianza que el actual Gobierno de Navarra, no los grupos sino las políticas que tradicionalmente ha llevado a cabo en igualdad. En cualquier caso, ya que hoy tenemos una mañana de cambios, lo decía mi compañero el señor Martínez, muy bienvenido el cambio en el posicionamiento respecto de otras votaciones en las que no hemos coincidido, encantado de recibirles en el voto a favor de políticas proigualitarias.

Y brevemente, para finalizar, quería hacer una pequeña mención a la Parlamentaria del PSN señora Medina, que ha hablado del voto de Geroa Bai en el estatuto de la función pública. Bueno, como ha dicho el señor Martínez, las personas cambian, las organizaciones cambian, la posición en este Parlamento cambia, no es lo mismo estar en la oposición que estar en el Gobierno, es fácil presentar cualquier cosa desde la oposición y es más difícil llevarlo a cabo desde el Gobierno. Gracias a que el anterior Gobierno gestionó con rigor y ordenó las cuentas ahora es posible realizar ciertas actuaciones como, por ejemplo, esta que celebramos, que consiste en adelantar un año la equiparación de los permisos de paternidad y maternidad, permisos, no bajas, permítame, señor García, es importante. También gracias a ese rigor y a ese orden de las cuentas el actual Gobierno puede realizar actuaciones que, evidentemente, antes no hubiera podido, como el pago del grado de los interinos, etcétera. Eso en 2015, 2016, 2017 seguramente no hubiera sido posible, pero, bueno, en línea con ese cambio, bienvenido el toque que usted me ha dado. Nada más. Muchas gracias a todos los grupos.

Sí que quería, por último, dar las gracias, sinceramente, a la primera pareja que inició este proceso, a Silvia y a Mikel, sobre todo por la generosidad que demostraron, por el tiempo invertido en explicar su situación, porque, siendo como era esta situación ya imposible de revertir para él y para ella, porque ya no iban a tener posibilidad de disfrutar de esta posibilidad de cesión, se molestaron en acudir a este Parlamento cuando les convocamos y presentarnos la documentación que fuera necesaria, y me parece que esto requirió de grandes dosis de generosidad por su parte que creo que hay que agradecer. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: ¿Acepta el proponente la enmienda?

SR. ARAKAMA URTIAGA: Sí, acepto.

SR. PRESIDENTE: ¿Y también la votación por puntos?

SR. ARAKAMA URTIAGA: Sí.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos a proceder, por tanto, a la votación de la moción. En una primera votación votaremos los puntos 1 y 2. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1 y 2. Vamos ahora con la votación del punto tercero. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción en su conjunto junto con el punto tercero.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña para informar a los casi 370.000 navarros afectados por la llegada del 5G, habilitar canales de atención para posibles cuestiones y realizar un seguimiento de dicha adaptación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Gai zerrendako seigarren puntuarekin jarraituko dugu: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña para informar a los casi 370.000 navarros afectados por la llegada del 5G, habilitar canales de atención para posibles cuestiones y realizar un seguimiento de dicha adaptación. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Ha sido presentada también una enmienda *in voce* por el grupo parlamentario PSN. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Por tanto y en primer lugar, para la defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor Ansa Echegaray tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores Consejeros, señorías. Siendo mi primera intervención en esta Cámara permítanme que muestre mi orgullo por pertenecer a ella y la enorme responsabilidad que ello supone, siendo mi principal objetivo trabajar y aportar mi granito de arena para mejorar la calidad de vida de todos los navarros.

Dicho esto, entro en materia. Estamos viviendo una gran revolución tecnológica, la cuarta revolución industrial, a partir del desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el Internet de las cosas, las impresoras 3D. Por tanto, la llegada del 5G a nuestras vidas lleva consigo también grandes cambios, como es la segunda resintonización de todos los televisores en España, que obliga a adaptar todos los sistemas de recepción de la señal de televisión en todos los edificios comunitarios, tanto los medios como los grandes, para poder disfrutar de esta nueva tecnología.

Obviamente, Navarra también se va a ver afectada y, para ello, se está acometiendo este proceso en dos fases. El primer proceso comenzó el pasado 18 de septiembre y afectó a varias localidades de la Ribera, a veintiséis exactamente, y a algunas de la zona norte. La segunda fase comenzará en 2020. Esto afectará a unos 13.103 edificios y a 369.249 navarros. La fecha tope para este cambio es junio de 2020 para que entonces la banda de los setecientos megahercios esté plenamente disponible en España para poder prestar los servicios asociados a la telefonía móvil de quinta generación, el 5G.

Para ello es necesario que las comunidades de propietarios realicen cambios en sus sistemas de recepción de TDT para poder visualizar los canales en estas nuevas frecuencias. El Gobierno central ha habilitado una subvención de 145 millones de euros que se gestionan a través de la empresa pública Red.es para compensar a estas fincas de propietarios estos cambios que van a tener que hacer en sus antenas de televisión. Se contemplan tres supuestos, los unifamiliares y los edificios de menor tamaño no van a tener que hacer ninguna adaptación, los edificios de tamaño medio tienen que reprogramar esa centralita para amplificar los nuevos canales y no va a requerir de un equipamiento adicional, y, por último, en los que son edificios de gran tamaño deben añadirse amplificadores nuevos para cada uno de estos nuevos canales.

Las cuantías de la subvención oscilan entre los 104,3 euros y los 677,95, en función de las infraestructuras que tengan instaladas estas comunidades para hacer frente a esta nueva tecnología. Sí que es verdad que las comunidades tendrán que asumir el pago del IVA.

Para evitar la desinformación en este tipo de cuestiones, por qué tenemos que hacerlo, qué tenemos que hacer, por qué tenemos que pagarlo, creemos que es necesario que sea el Gobierno de Navarra quien lidere este proceso a través de una campaña informativa, tanto en medios de comunicación como en los canales de información propios de los que dispone, para tratar de llegar no solo a los vecinos afectados sino también a las administraciones de fincas, a las empresas instaladoras, a las entidades locales y también a las pequeñas y medianas empresas navarras que se van a ver afectadas, que haga esa labor de acompañamiento y de asesoramiento, aprovechando también ese papel de liderazgo que el Gobierno quiere asumir en el campo de la innovación y la transformación digital tras la creación del nuevo departamento.

Por ello hemos presentado esta moción y, como se ha comentado, hemos aceptado la enmienda de sustitución del Partido Socialista de Navarra para el primer punto porque creemos que completa no solo con el tema de la llegada de la tecnología 5G sino también con la red de banda ancha y además plantea que, más allá de los vecinos navarros, por así decirlo, incluir también a las empresas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Para la defensa de la enmienda, el grupo proponente, el señor Lecumberri, tiene diez minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Muchas gracias. Voy a ser muy breve, antes de que haya algún desfallecido aquí por el hambre, entre ellos

yo. Como ya ha explicado el señor Ansa, es un tema de cierta relevancia y de cierta importancia, y hemos llegado a una enmienda de sustitución para ampliar el ámbito de este tema. La banda de setecientos megahercios que actualmente está siendo utilizada por las televisiones digitales tiene que quedar libre, por mandato de la Unión Europea, para ser ocupada precisamente por la nueva tecnología 5G. Esto produce una serie de cambios en la sincronización de las televisiones, en las que se utilizan en viviendas unifamiliares lo tiene que hacer el propietario y en las de comunidad ya hay, como se ha explicado por el señor Ansa, un plan desde el Gobierno de España, desde el Ministerio, a través de unos instaladores autorizados con unas subvenciones a través de la empresa pública Red.es. Hay también una campaña informativa con unos teléfonos públicos, con una página web, televisióndigital.es, por la que se informa a todos los usuarios de televisiones, ya que, como sabemos, es un tema que nos afecta a todas las familias y, por tanto, parece que en principio desde el Gobierno de España, teniendo en cuenta que esto es un cambio a nivel de toda Europa, tenemos ya unas herramientas suficientes. Siempre está bien complementarlas desde Navarra, pero parece que el tema está más o menos en orden.

Yo sí que quisiera hacer incidencia, que es un poco el sentido de la enmienda que hemos acordado, en que lo que realmente es importante y lo que realmente se nos viene encima es la nueva tecnología 5G, la quinta generación de la tecnología digital. Dicen los expertos que lo que se nos viene encima solo es comparable con lo que vino cuando apareció Internet en nuestras vidas, bueno, hay alguno aquí que ya nació con Internet, pero los que vivimos la aparición de Internet en nuestras vidas y la desaparición de las grandes enciclopedias y de todo ese tipo de información en papel, o con la gran revolución, que también hay alguno aquí que seguramente ya ha nacido con ella, de los móviles y de la comunicación a través de los móviles. Estamos hablando del 5G, de la quinta generación, que va a significar lo que se llama la información de las cosas y de las casas, que nos va traer cuestiones revolucionarias como los automóviles con movilidad autónoma o la telemedicina a larga distancia, ya no se tiene que desplazar el paciente sino que va ser a través de esta tecnología donde va a poder operar en la distancia un experto, o la robotización o la inteligencia artificial en nuestras empresas.

Esto es una apuesta en la que Navarra no debe quedarse atrás. Navarra, que apuesta estratégicamente por la modernización no solo de la sociedad sino también de sus empresas, debe darle una gran importancia y prioridad a este tema. Por eso hemos apostado por ampliar a todo lo relacionado con el 5G y con la red de banda ancha, en la que también se está trabajando ahora desde la Consejería de Universidades, Innovación y Transformación Digital, y por eso creemos que hay que dar a este tema la relevancia y la importancia que merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? No hay intervenciones en el turno en contra. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, por diez minutos, señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Hemendik eginen dut, pentsatzen baitut labur arituko naizela. Izan ere, sakontasun handiegirik ez baitu gaiak edo, behintzat, ez zaio eman. Badu, baina ez dut uste mozio honetan jasota dagoenik.

[Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré desde aquí, pero creo que seré breve, ya que el asunto carece de profundidad o, al menos, no se le ha dado demasiada importancia. Que la tiene, pero creo que no queda recogida en esta moción].

Eta, bestetik, ados gaudelako. Uste dugu ezinbestean lagundu egin behar zaiola nafar jendarteari edozein aldaketatan, eta Administraziotik laguntza eskaini behar zaiola jendarteari eta horrekin bat gatoz.

[Y, por otro lado, porque estamos de acuerdo. Creemos que hay que ayudar a la ciudadanía navarra ante cualquier cambio, la administración tiene que ofrecer su ayuda a la ciudadanía y estamos de acuerdo con eso].

Hala ere, baditugu hainbat zalantza, era horiek nolabait ere partekatzera noa orain zuekin.

[Sin embargo, tenemos algunas dudas que voy a compartir ahora con todos ustedes].

Decía que votaremos a favor. Creemos que la enmienda viene a completar, si cabe, un poco más esta moción que se nos quedaba un poco escasa ya de inicio, porque parecía ajustarse en exceso a la cuestión de los televisores cuando la tecnología 5G, evidentemente, da para mucho más. Desde el departamento no tienen ninguna duda de que va a ser una cuestión que va a haber que compartir largo y tendido, que va a haber que trasladar a la ciudadanía, seguramente con una pedagogía intensa, y entendemos que el compromiso es ese y se va a hacer de esa manera.

No tenemos tan claro que sea el Gobierno de Navarra quien lo tenga que hacer teniendo en cuenta que, como bien explicaba el portavoz del Partido Socialista, hablamos de una competencia ministerial, de una competencia estatal. Entendemos que tenía que venir más depurada, más avanzada la información y esperamos que vaya llegan-

do, porque lo que sabemos a día de hoy es que sabemos muy poco de qué va suceder con esta readaptación que vamos a tener que vivir todas y todos los que aquí estamos. No es tarea fácil. Por lo tanto, entendemos que debemos informar a la ciudadanía navarra sobre las medidas que se van a tener que tomar para poder disfrutar de la tecnología 5G en televisores de cada uno de los hogares navarros debido a que, como decía, de momento se desconoce buena parte de cómo va a ser posible hacerlo.

El Gobierno del Estado, que es quien controla el espectro radioeléctrico, ha decidido crear un segundo dividendo digital, sí, esto ya se ha comentado aquí también, pero eso en resumidas cuentas lo único que hace es dejar espacio para la tecnología 5G, lo deja libre, moviendo la banda de frecuencia en la que se utiliza hoy por hoy la tecnología TDT. Entendemos también que ambas tecnologías son distintas: la TDT es una tecnología de difusión, como es la radio FM, por ejemplo; y, en cambio, la 5G es una red de datos, como Internet también lo es, con lo cual en principio los aparatos receptores han de ser necesariamente distintos. La TDT necesita un televisor receptor TDT y para la 5G, en cambio, lo que se necesitaría sería un móvil o un *router*. La manera más frecuente de combinar ambas tecnologías parece que va a ser la de usar el icono del *Smart TV* en el móvil para mandar la señal a la pantalla de televisión, es decir, exactamente o muy similar a lo que hoy por hoy se está haciendo o estamos haciendo todas y todos nosotros, ya casi todas y todos nosotros, a la hora de querer hacer la misma operación con el 4G.

Esto es lo que hasta el momento el ministerio nos ofrece como alternativa. Parece que no hay más alternativa de momento. Sabemos que tal y como estamos en el Estado, en un eterno estado de no sabe, no contesta, en funciones casi perpetuas, es más que probable que mientras llegue algo del ministerio haya que atender, efectivamente, a la ciudadanía, más si cabe cuando tratamos este tipo de temas dentro de la agenda política, pues entiendo que se va a generar ese querer saber por parte de la ciudadanía en torno a esta cuestión relativa a la tecnología 5G y a la adaptación de los televisores, pero no solo, y de ahí la importancia de haber ampliado la cuestión con la enmienda presentada por el Partido Socialista. Por ello, vemos apropiada la enmienda, como digo, por la que la información se ampliará a más personas, también a empresas y tratando también otros aspectos para atajar lo relativo a esta tecnología de la manera más clara y práctica posible dando el servicio en condiciones.

Como decía, no tenemos claro que sea responsabilidad en su totalidad del Gobierno de Navarra, pero entendemos que sí lo es el hecho de atender de la mejor manera posible a la población navarra. Por esa cuestión entendemos que las oficinas de información y unidades de registro del Gobierno de Navarra habrán de estar a disposición de los ciudadanos y ciudadanas para orientarles en lo que necesiten, particularmente parece que la más recurrente sea esa consulta sobre qué pasa con esas subvenciones, esas ayudas a esas comunidades de vecinos, etcétera.

Así pues apoyamos la moción y nos quedamos, al igual que el resto de la ciudadanía navarra, y espero que sin que medie diferencia alguna en función de dónde vivimos cada cual, a la espera de ver cómo la tecnología 5G impregna de manera efectiva nuestras vidas. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana Arana andrea. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Aznal Sagasti andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Yo también me estreno hoy en el Parlamento y la verdad es que nunca pensé que lo fuera a hacer para argumentar nuestra posición favorable a una moción presentada por el grupo Navarra Suma (Risas), pero, bueno, parece que en algunos aspectos, no creo que en muchos, nos podemos poner de acuerdo.

Yo también voy a intentar ser breve dada la hora. nosotros vamos a votar a favor porque siempre hemos apostado por una modernización y un desarrollo tecnológico que tenga en el centro a las personas, que las proteja y las ayude a adaptarse a todos los cambios que suponen los avances tecnológicos.

Como bien han explicado los demás señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias, la denominada quinta generación va mucho más allá de un mero cambio tecnológico. Se trata de un componente tecnológico esencial en la transformación digital de la sociedad y en la economía de los países más avanzados durante la próxima década. Supone un gigantesco incremento en la velocidad que redundará en importantes avances, como bien han dicho: conducción autónoma, avances en sanidad, en educación…

Según algunos expertos, puede suponer un menor consumo de energía debido al menor consumo en baterías. Esto nosotros lo vemos como algo muy interesante en la conservación y cuidado del medioambiente, que ocupa un papel muy importante en nuestro programa.

Las redes 5G, junto con la robótica y la inteligencia artificial, harán posibles escenarios completamente diferentes a los actuales, centros fabriles con una necesidad mucho menor de recursos humanos, como decíamos, conducción autónoma,

en definitiva, son cambios drásticos en la economía y en la sociedad en su conjunto.

Todos estos cambios de gran calado, que parece que nos pillan más de lejos, empiezan de forma inmediata a materializarse empezando ya en nuestros propios hogares en el caso que nos ocupa ahora de los televisores o de los móviles, pero en el corto y medio plazo, tal y como ya se ha mencionado, van a tener una repercusión mucho más importante en nuestras vidas. Por eso, nosotros también aceptamos la enmienda presentada en cuanto al alcance del tema, o sea, no ceñirse única y exclusivamente a los televisores sino profundizar mucho más en lo que va a significar la implementación del 5G a nivel global.

Lo que nuestro grupo tiene muy claro, y es lo que siempre va a defender, es que el proceso de implementación de la 5G, al igual que otros muchos, debe tener siempre muy presente los aspectos particulares de Nafarroa, tales como su orografía y dispersión poblacional. Nadie puede quedarse al margen o descolgado del avance tecnológico en nuestro territorio.

Cabe recordar que en la pasada legislatura se realizaron importantes esfuerzos en el despliegue de la fibra óptica en Navarra que han posibilitado que Iruña fuera una de las quince primeras ciudades del Estado español a la que llegó el 5G. De hecho, se destinaron decenas de millones de euros, y más concretamente nueve millones de euros, en el Plan de Infraestructuras Locales, que, dicho sea de paso, consideró más las poblaciones más deshabitadas y con más dificultades de acceso. Todas estas inversiones que se realizaron en su día han permitido y han ocasionado que en la actualidad nos encontremos en unas condiciones relativamente buenas para apoyar el importante reto que supone la implementación del 5G en todo el territorio.

También hay que recordar que el 23 de marzo de 2019 ya se aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a realizar acciones informativas, promocionales y de apoyo a la llegada del 5G a Navarra.

Ayer todos pudimos conocer que se ha aprobado un nuevo techo de gasto de 4.228 millones de euros, que supone un 5,3 por ciento de incremento respecto al ejercicio anterior, y lo comento porque, claro, habrá que ver en cuánto dinero se traducen las propuestas de resolución de la moción que nos ocupa y habrá que saber cómo se va a hacer frente a ese coste hipotético teniendo en cuenta los compromisos de pago que recientemente ha adoptado este Gobierno, así como la intención de reducir la presión fiscal en el caso de determinadas empresas reduciendo de este modo también el nivel de ingresos global. Todo ello comunicado, dicho sea de paso, en periodo electoral, bueno, en periodo de precampaña electoral.

Los Presupuestos Generales del Estado ya han comentado que contemplaban una transferencia de capital de cincuenta millones de euros destinados a las comunidades, partida conocida como segundo dividendo digital, que era la continuación del que se produjo en el año 2015. Para que el 5G sea una realidad en 2020 el Gobierno de España ha contemplado una transferencia a través de una entidad pública, Red.es, tal y como ya se ha comentado. Estas ayudas al parecer están destinadas en exclusiva a los costes de resintonización de las comunidades de propietarios y hogares. Por tanto, pensamos que habrá que informar debidamente a todos los usuarios en qué medida pueden verse beneficiados de estas ayudas, qué requisitos han de cumplir para poder acceder a ellas y cómo se van a canalizar.

Y ya voy a terminar simplemente aludiendo al Real Decreto 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, que en su artículo 8 determina que, entre otros, son derechos básicos de los consumidores y usuarios la información correcta sobre los diferentes bienes o servicios y la educación y divulgación para facilitar el conocimiento sobre su adecuado uso, consumo y disfrute.

Nuestro grupo, EH Bildu Nafarroa, apuesta por un desarrollo tecnológico sostenible y humano que tenga como referente a las personas y que mejore las condiciones de vida de las mismas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Podemos-Ahal Dugu foru parlamentarien elkartearen txanda. Aznárez Igarza andrea, hamar minutu dituzu.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta hemendik egingo dut laburlabur arituko naiz eta. Primeramente, vaya por delante, señor Ansa, nuestro voto a favor de su moción y también de la enmienda que presenta el Partido Socialista de Navarra. Ocurre que seis años después de la llegada de la LTE o 4G todavía tenemos casas, familias en Navarra que no disponen de esa tecnología, no ha llegado todavía a las casas navarras el 4G y es en un porcentaje alto. Yo misma no tengo 4G en mi casa porque no pasa el cable al otro lado de la acera. En este sentido, me hubiese gustado, señor Ansa, quizás un poco más de empuje por su parte para pronunciarse a favor de que llegue primeramente esta LTE o 4G a los hogares de toda Navarra porque hablamos —creo que compartiremos los dos— de un tema de igualdad de oportunidades, es un tema de justicia territorial porque, además de tratar la cohesión territorial, terminamos con esa brecha digital increíble

que existe —y yo soy parte de ella y lo vivo diariamente— en Navarra con el 4G.

Como decía, vamos a votar a favor aun no sabiendo cómo va a ser esta readaptación y cómo se va a desarrollar, pero entendemos su moción como una moción preventiva y nunca está de más informar a la ciudadanía, a empresas y a todas las personas que van a utilizar esta nueva tecnología sobre cuál va a ser su uso y cómo va a funcionar.

Lo único que le diré es que en el primer punto decía que ha llegado el 5G, que hay que informar a los casi trescientos setenta mil navarros y navarras afectadas. Hombre, no sé si la tecnología 5G ha llegado a Navarra, yo creo que todavía a Navarra la tecnología 5G… Si se refiere solamente para informar de una resintonización de televisiones, bueno, puede ser pero creo que la tecnología 5G va mucho más allá de solamente las televisiones, por lo que le he entendido.

Habla usted de habilitar canales de atención para atender las posibles cuestiones por parte de las personas afectadas. Creo que ya existen estos canales de información, se pueden ampliar y, comentándolo con la Consejería, el 012 se puede utilizar para ello también, un 012 que sea ágil y que primeramente esté formado e informado de todo esto, podía ser.

Y también habla usted de realizar un seguimiento de dicha adaptación. Me parece correcto, pero creo que eso ya lo tiene que desarrollar, hacer y trabajar la Dirección General de Transformación Digital, que espero que, como dijimos en Comisión, lo haga por el bien común.

Así que nuestro voto a favor, señor Ansa y señor Lecumberri. Muchas gracias, mila esker, lehendakari jauna.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, señora De Simón, tiene diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías ya, a estas horas. Desde el escaño, si me lo permite. Vamos a votar a favor de esta moción en la medida en que entendemos que toda la ciudadanía navarra tiene que tener acceso a la televisión, o sea, que pueda ver desde su casa la televisión cuando le parezca. Pero, fíjese, nos preocupa en todo esto no solamente esta cuestión, cómo uno o una tiene que hacer para acceder, o sea, para enchufar a su televisión y que funcione, sino que nos preocupa que habrá que sustituir televisiones antiguas y que los receptores de TDT que no se adapten o no soporten el HP quedarán obsoletos en el año 2023 y eso va a ser en perjuicio de la ciudadanía.

Decía la señora Solana que cómo va afectar en nuestras vidas la implantación de la tecnología 5G. Esto es lo que nos preocupa en Izquierda-Ezkerra, y nos preocupa mucho porque ya Ecologistas en Acción advirtió en el proceso de participación del Plan Nacional 5G que se tenía que haber hecho un análisis sobre el impacto sobre la salud que tiene esta tecnología, como determina la Ley de Salud Pública. Pero es que, es más, yo quiero recordar en esta Cámara que el comité interministerial sobre radiofrecuencia que está previsto en la Ley de Telecomunicaciones no se ha constituido en cinco años. Por lo tanto, no existe un órgano en este momento que realice un seguimiento de los posibles efectos negativos que pueda tener este despliegue del 5G. Yo me pregunto: ¿cuáles son los efectos positivos del 5G en relación con ver o no ver la televisión? ¿Cuáles son las ventajas y riesgos que va a tener la aplicación de esta nueva estrategia? La tecnología tiene que estar de alguna manera sujeta al control público. A nosotros nos parece que estamos siendo víctimas, la ciudadanía, de un despotismo tecnológico.

Decía la señora Aznal: bueno, va a ser más rentable, se va a consumir menos energía. Estupendo. ¿Pero cómo va afectar esta tecnología al medioambiente? Decía la señora Aznal: menos recursos humanos. Genial. ¿Pero esto va a afectar en que nuestra jornada laboral quede disminuida y tengamos mejores condiciones de trabajo o va a repercutir en que cada vez habrá más personas sin trabajo en nuestra sociedad?

Por lo tanto, no me extiendo más porque, como ven, para nosotros y nosotras esta es una cuestión que va mucho más allá de dar el botón y ver la televisión. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica ahora del grupo parlamentario proponente. Señor Ansa Echegaray, tiene diez minutos como máximo.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Seré más breve que esos diez minutos. En primer lugar, quiero agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta moción, así como las aportaciones que se han hecho, que seguro que tendremos oportunidad de trabajar y de estudiar en la Comisión correspondiente. Agradezco también la enmienda de sustitución del Partido Socialista al primer punto.

Por comentar algunas de las ideas, brevemente, coincidimos con lo que ha comentado la portavoz de Geroa Bai, la señora Solana, que aunque no sea competencia del Gobierno de Navarra entendemos que la ciudadanía navarra, en un tema tan importante como este y que va afectar en el día a día, necesita esa labor de acompañamiento o de información por parte del Gobierno como esa institu-

ción cercana a los ciudadanos que le puede dar esa información y ese asesoramiento.

A la portavoz de Bildu, a la señora Aznal, simplemente le diré que no tiene nada malo coincidir en el voto con nosotros y que puede que pase más de una vez en esta legislatura. Le aseguro que no será nada malo.

En cuanto a la lo que ha comentado la portavoz de Podemos, la señora Aznárez, pues tiene razón en lo de que también es una cuestión de igualdad de oportunidades y de la brecha digital, porque sí es verdad que las nuevas tecnologías llevan una velocidad muy grande en cuanto a su implantación, pero la realidad también es que no todo el mundo se pueda adaptar de la misma manera, y tenemos situaciones que comentamos. Por ejemplo, el otro día, en la comparecencia del Consejero en la Comisión, hablamos de zonas en Navarra que tienen ya instalada la fibra óptica con unas velocidades de seiscientos megas, incluso planificando velocidades de un gigahercio, y, sin embargo, hay localidades en Navarra que ni siquiera tienen el acceso por cable coaxial del ADSL, que es una tecnología que está totalmente extinguida, con lo cual hay una brecha muy grande y eso genera muchas desigualdades también a nivel de empresas que, evidentemente, no van a ir a instalarse a sitios con conexiones malas o inexistentes.

Por último, a la portavoz de Izquierda-Ezkerra, a la señora De Simón, simplemente le diré que los efectos positivos del 5G son muy grandes. Por destacar algunos: la mayor velocidad de navegación que va a permitir no sólo en los terminales móviles sino también, por ejemplo, la mayor capacidad del ancho de banda. A la hora de trabajar en las empresas van a tener mucho más ancho de banda para poder desarrollar su trabajo. Otra gran ventaja es también que, al tener más velocidad, va a permitir el desarrollo del teletrabajo, que eso también va a ayudar mucho en esa parte de la igualdad a personas, hombres y mujeres, que van a poder compatibilizar su vida personal con su vida laboral con unas mejores condiciones del teletrabajo. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa Echegaray. Acepta usted, por lo tanto, la enmienda. Procederíamos a una única votación de la moción junto con la enmienda presentada. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso, andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Idazkari jauna, emaitza, resultado.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción. Hemos conseguido evitar desfallecimientos, como decía el señor Lecumberri. Por tanto, se suspende la sesión, señorías, hasta las 16:30 horas.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 35 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, señores y señoras Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar la eficiencia de los beneficios fiscales de los impuestos directos de la actual normativa foral tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la Agrupación de Parlamentarios Forales de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. A dicha moción ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Bien, pues a continuación pasamos al turno de defensa de la moción, y para ello tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario PSN, señora Unzu Garate, durante quince minutos. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidente, y buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Hoy presentamos ante este Pleno una moción en materia de fiscalidad. Espero no aburrirles mucho, ya sé que es un tema un poco pesado, sobre todo en la primera hora después de comer, pero, bueno, nos parece muy, muy importante, y yo creo que bastante más interesante de lo que a priori piensan. Además, esta moción viene completamente reforzada por las palabras de la señora Consejera el otro día, cuando hizo su comparecencia para explicar las líneas generales de lo que va ser la legislatura en Economía y Hacienda, cuando alertaba precisamente sobre la necesidad de elaborar un análisis de los beneficios fiscales que se aplican en determinados impuestos.

Desde luego, no es mi intención en absoluto repetir todo lo que ya hemos explicado los grupos proponentes en la exposición de motivos de esta moción, pero, bueno, por resumir muy técnicamente en cuatro líneas, diré que los beneficios fis-

cales son un instrumento fiscal que supone ahorros o mejoras en la renta de una persona física o jurídica resultantes de las exenciones en cuotas tributarias procedentes de cualquier tipo de exención, deducción o bonificación fiscal que se originan con la intención de lograr determinados objetivos económicos y sociales. En definitiva, todavía para resumir un poquito más y para entendernos un poco mejor, se trata de que un contribuyente, sea una persona, sea una empresa, paga un poquito menos en unos determinados impuestos a fin de lograr una serie de objetivos tanto económicos como sociales. En nuestro sistema, por ejemplo, son muy numerosas las figuras impositivas que tienen beneficios fiscales para compensar toda esa carga impositiva de determinados contribuyentes, potenciando con ello todo lo que es la acción de la Administración, bien sea, por ejemplo, en el ámbito de los derechos sociales, en el acceso a la vivienda, en la creación de empleo de calidad, en el comercio, en la I+D+i, etcétera. O sea, esto es algo que existe en todos los ámbitos precisamente para potenciar un objetivo concreto.

El problema es que a día de hoy, en el año 2019, todavía no nos hemos parado a pensar, a evaluar la eficacia de estos beneficios fiscales, y nosotros consideramos obligatorio hacerlo más pronto que tarde en un necesario ejercicio no solamente de responsabilidad, sino también de transparencia. Desde luego, no me quiero extender mucho, pero las cifras, si ustedes son usuarios de presupuestos, hablan por sí solas. En Navarra la ejecución presupuestaria de los beneficios fiscales de los impuestos directos —esta moción va solo de beneficios fiscales de impuestos directos, que es en los que tenemos competencia normativa— en el ejercicio presupuestario del año 2018 se cerró con un gasto en beneficios fiscales de impuestos directos de 574 millones de euros; el año 2017, o sea, el año anterior se cerró con un gasto de beneficios fiscales en impuestos directos de 562 millones de euros; para este año 2019 tenemos un presupuesto de beneficios fiscales en impuestos directos de 559 millones de euros.

Es decir, tenemos un gasto en beneficios fiscales solo de los impuestos directos que hace que en tres años estemos hablando de más de 1.500 millones de euros, pero es que nos podemos retrotraer a muchísimos años atrás. Con 1.500 millones de euros en tres años entendemos que alguna evaluación habrá que hacer sobre cómo y cuándo los gastamos. Necesitamos evaluar la eficiencia de estos beneficios fiscales, saber si los gastamos bien, precisamente. Y ya lo he dicho: ¿por qué nos estamos centrando en lo que son impuestos directos? Pues porque son aquellos en los que Navarra, gracias a su autonomía fiscal, tiene competencia. Hablamos del IRPF, hablamos de Patrimonio, hablamos de Impuesto sobre Sociedades, etcétera. Por poner algún ejemplo, en nuestra normativa tenemos un muy amplio abanico. No me voy a detener en nombrar apenas alguno, de todas las maneras tienen a su disposición todo el presupuesto de beneficios fiscales que Hacienda Foral publica todos los años y que van, por ejemplo —son solo ejemplos, pero podríamos hablar de docenas y docenas—, desde la exención de determinados premios literarios, por ejemplo, pasando por las deducciones al alquiler de vivienda, por las deducciones a las obras de rehabilitación, por las empresas que tienen también beneficios, por ejemplo, por la creación de empleo, por inversiones en I+D+i, por producciones cinematográficas. Es que, de verdad, tenemos docenas y docenas de ellas, y nos tenemos que parar a pensar, tras una evaluación, una necesaria evaluación, ¿realmente los millones que dejamos de ingresar, por ejemplo, y solo por poner un ejemplo, destinados al alquiler juvenil sirven realmente para fomentar la emancipación? Vamos a demostrar que eso es eficaz, por ejemplo. ¿O los cinco millones que dejamos de ingresar en el Impuesto sobre Sociedades por la deducción de empleo para las empresas realmente están creando empleo? Vamos a pararnos a analizar.

Hay muchísimos beneficios, además, que fueron clave hace muchos años en una serie de necesidades de Navarra en esa época. Navarra tenía unos retos distintos, otras prioridades. No sabemos si hoy sigue teniendo sentido fomentar determinadas cuestiones. Por ejemplo, si necesitamos lograr un empleo de calidad, ¿funcionan realmente los beneficios fiscales que tenemos destinados a tal fin? Por ejemplo, necesitamos hacer frente a la lucha contra el cambio climático, ¿están funcionando realmente o son suficientes todos los beneficios fiscales destinados, por ejemplo, a la compra de coche eléctrico o a la producción fotovoltaica o a las energías renovables?

Y así nos podríamos hacer cientos y cientos de preguntas. Así que hoy les vamos a pedir el respaldo para una tarea que en fiscalidad creemos que es más que imprescindible, y es la evaluación de estos beneficios fiscales, que exista una evaluación incentivo a incentivo que analice si cada uno de ellos está cumpliendo con su finalidad, si tienen sentido en términos de coste-beneficio y si no existen vías alternativas más eficaces y eficientes para cumplir estos fines perseguidos.

El resultado de este análisis, desde luego, va a permitir justificar si cada incentivo se debe mantener, eliminar o modificar. Así que seguro que este resultado va a permitir descubrir márgenes bien para incrementar los ingresos públicos o, por el contrario, veremos si también podemos tener margen en algunos beneficios para mejorar de cara al contribuyente, pero, desde luego, con una transparencia, con un análisis previo y no

mediante beneficios fiscales no evaluados que en muchos casos realmente no están incentivando absolutamente nada.

El Estado, el Ministerio ya lo está haciendo, está elaborando ahora un análisis de los beneficios de determinados impuestos directos para ver posibles solapamientos o insuficiencias y, bueno, no solamente en el caso de los beneficios fiscales, sino que también se está metiendo analizar bastantes cosas más.

Así que, en definitiva, dejamos de ingresar del orden de más o menos unos 574 millones de euros concretamente el año pasado de los impuestos respecto a los que tenemos capacidad normativa. Necesitamos comprobar si lo estamos gastando bien y si estos beneficios fiscales cumplen con ese objetivo concreto o si en ocasiones, como hemos dicho muchas veces, sobre todo en el Impuesto sobre Sociedades, son simplemente una mera rebaja fiscal o, por el contrario, hay que potenciar determinados beneficios porque cumplen muy bien con una determinada rentabilidad económica o social que también es importante.

Navarra Suma acaba de presentar una enmienda *in voce* en la que, por un lado, insta al Gobierno a que presente en el plazo de un mes un proyecto de ley de medidas fiscales que mejore con claridad la situación fiscal de la sociedad navarra y que este proyecto de ley incorpore determinadas cuestiones, como es, por ejemplo, la supresión del impuesto de bienes personales afectos a la actividad empresarial. Mire, señora Valdemoros, no voy a aceptar la enmienda por una razón fundamental, y es que el Gobierno tiene sus plazos y Navarra Suma, desde luego, no va a ser la que marque los plazos para presentar la ley que acompaña los presupuestos, la ley de modificación fiscal que todos los años todos los Gobiernos han presentado. Y la señora Consejera el otro día precisamente anunció que en esa ley que va a presentar, porque se ha presentado todos los años, va a hacer lo que usted pretende, que es traer la supresión del impuesto de los bienes afectos de la actividad empresarial. Desde luego, el cometido de esta tarde y de esta moción no es debatir sobre este impuesto, que creo que era la intención de Navarra Suma. Creo que el contenido de la moción de hoy es bastante más ambicioso y necesario que debatir sobre una cuestión que ya llegará a su debido tiempo y ya se debatirá cuando el Gobierno traiga aquí el proyecto de ley que usted pretende en un mes. El proyecto será traído a este Parlamento en tiempo y forma y con el contenido ya anunciado por la señora Consejera.

Por lo demás, los grupos proponentes de esta moción esperan el respaldo del resto de grupos parlamentarios. Gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Garate. Turno ahora para la defensa de la enmienda de adición *in voce*, presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para ello, durante diez minutos, la señora Valdemoros Erro tiene la palabra.

SRA. VALDEMOROS ERRO: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos ustedes. Señora Unzu, lamento profundamente que no acepte la enmienda, que no la admita a trámite y que entonces la vote en contra, porque es una enmienda que insta al Gobierno a llevar a cabo una verdadera reforma impositiva, para que dejemos de estar en la peor posición fiscal de toda España. En fin, con esta posición queda patente que ustedes prefieren que los ciudadanos navarros sigan pagando más impuestos, y le voy a decir por qué, a pesar de que no se les ofrece los mejores servicios públicos comparativamente hablando y de que no se atienda a los verdaderos criterios fiscales, como son la capacidad contributiva y la justicia tributaria. Volveré a este tema.

En lo que respecta a la moción original, he de decir, en primer lugar, que nos parece apropiado realizar informes como los que se plantean en su moción, porque gestionar los recursos de todos de forma eficiente y eficaz es una responsabilidad que requiere rigor y método, nunca improvisación. De hecho, entendemos que este tipo de evaluación de las políticas públicas debe extenderse más allá del ámbito propuesto por la moción, incluyendo, desde luego, las políticas de gasto. Por eso nos vamos a abstener, porque nos parece una propuesta insuficiente, centrada en un aspecto muy parcial de la política fiscal. En ese sentido, animamos al Gobierno a trabajar en una mejora de los actuales sistemas de análisis de la eficacia y eficiencia en su actuación económica.

También hay otra cuestión que me parece preocupante y que se la voy a formular en forma de pregunta. Dadas las posiciones habituales sobre esta materia de los que hoy son compañeros de viaje del Partido Socialista en el Gobierno, ¿cuál es la motivación de esta última moción? ¿No será la de crear un escenario, una excusa, para que se lo diga un tercero, y así eliminar beneficios fiscales y que de nuevo empresas y ciudadanía hayan de soportar más impuestos? Si esa es su motivación les animo a que hagan efectiva esa subida impositiva, pero directamente, sin rodeos y con transparencia de la que tanto hablan, para que la sociedad navarra lo vea y sepa con claridad que quieren que paguen más impuestos. Digo esto porque la redacción de la moción apunta en ese sentido. Indican y cuantifican la recaudación que se deja de ingresar en un año por los beneficios fiscales, pero, fíjense, ni siquiera contemplan que con dichos beneficios se pueda estar generando actividad que suponga

más recaudación después. Es más, solo hablan de mantener, modificar o reducir los beneficios actuales. ¿No sería posible aplicar otros beneficios fiscales si hubiese otros objetivos alcanzables mediante su introducción?

Miren, me suena a puro afán recaudatorio, suena a la lógica de ingresar más para gastar más, como si solo importara presumir de las cuantías de gasto, dejando de lado la eficacia y la eficiencia a la que aluden. Pero más impuestos y más gasto no implican mejores servicios ni mejores servicios sociales. Tenemos el ejemplo del País Vasco, también con régimen foral propio, en el que pagan menos impuestos y el nivel de calidad de servicios públicos no solo es bueno, sino que es incluso mejor que en Navarra.

En ese sentido, no podemos presumir de lo que no hacemos o no tenemos, escudándonos en la cantidad de recursos que destinamos a unos o a otros fines, eligiendo solo evidencia favorable para juzgar los resultados. Nos debemos a la sociedad, que nos exige transparencia y rendición de cuentas, y con este preámbulo me remito, como ejemplo, a un dato al que han estado refiriéndose en varios Plenos: la reducción de la tasa de pobreza severa. Desde luego, por supuesto que es un dato para alegrarse, pero no se atribuyan tanto mérito cuando uno de los principales factores que también lo explica es el periodo de bonanza económica de los últimos años y el empleo generado en ellos. Lo contrario hubiera sido un desastre. Hablen de otros indicadores relacionados y ampliamente reconocidos, como el indicador AROPE, que no se ha reducido con respecto a 2015, sino que ha aumentado. Esa es la tasa de pobreza comparativa para toda Europa. O de los últimos datos disponibles en calidad de vida de la OCDE o del Índice de Servicios Sociales, que sitúan en mejor posición al País Vasco, cuya fiscalidad es menos gravosa que en Navarra.

Pero si vamos a hablar de impuestos, emprendan ya una reforma fiscal en condiciones. No retrasen más. Un mes es plazo suficiente. Fíjense, ayer la Consejera de Economía y Hacienda presentó el techo de gasto: 4.228,2 millones de euros. Para ello se refirió al crecimiento económico asumido para el ejercicio proyección de ese gasto y de ese ejercicio, pero el crecimiento, obviamente, ha de aplicarse a unos ingresos fiscales de base, esos que tienen que tener calculados ya, porque, si no, es imposible calcular el techo de gasto. Ya sabe lo que van a hacer con los ingresos fiscales, lo sabe. Es que no necesita ni el mes. Espero que el motivo no sea que no calcule los ingresos fiscales porque los tengan hechos ya con la reforma fiscal que llevó a cabo el Gobierno anterior.

No me cansaré de decir que Navarra necesita una reforma profunda y coherente con los objetivos que hemos de exigir del sistema fiscal. Objetivos entre los que debemos dar gran importancia a la incentivación de la actividad económica creadora de empleo y renta. No pueden negar ni olvidar que en términos comparativos somos la comunidad con peor marco fiscal, y lo vuelvo a decir: peor marco fiscal. Pregúntenselo a las familias navarras de rentas medias con hijos que ahora pagan en impuestos un promedio de dos mil euros más que en la pasada legislatura. Pregunten también a las empresas, que ven comprometida su competitividad por un desfavorable trato fiscal.

En ese sentido, y para ser honesta, hace casi una semana la Consejera de Economía y Hacienda anunció la supresión del impuesto de patrimonio empresarial. Aunque espero conocer más detalles al respecto, sabe que estoy acuerdo en el fondo de la cuestión, porque es un impuesto que Navarra Suma, o en su momento los partidos políticos que hoy conforman este grupo, reclamó su eliminación de forma incansable, y también en nuestro programa electoral. Es un impuesto que daña nuestras empresas, en concreto las empresas familiares, uno de los pilares de la actividad económica y de empleo en nuestra Comunidad.

Y terminó con dos alusiones a dos Parlamentarios en sus alocuciones de esta mañana. Señor Buil, con cariño también, aunque le parezca extraño, pensar en eliminar un impuesto también es pensar en el empleo; pensar en el empleo de calidad y en el medio y en el largo plazo. Le invito a que lo reflexione. De la misma manera, le indico al señor Alzórriz, también con cariño, que el grupo al que represento, y en este caso yo misma, que estoy tomando la palabra, estoy —estamos— aquí trabajando por todas las personas navarras. Si quiere, utilice su dialéctica para jugar con otras cosas, pero no lo haga con la razón última y más relevante por la que mi grupo trabaja aquí todos los días. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Valdemoros Erro. Vamos ahora con los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Barkos Berruezo por un tiempo de diez minutos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna, eta arratsalde on parlamentari jaun-andreak. Efectivamente, yo creo que más allá de las diferencias profundas entre unos y otros argumentos, lo cierto es que para una política fiscal solvente es necesario siempre una política fiscal viva, y una política fiscal viva es aquella que se adapta al momento, a los retos y a las oportunidades, y es aquella que revisa también sus propias decisiones, en eso estamos de acuerdo. Y en este escenario, sin ninguna duda, señora Unzu, el obje-

to que plantea la moción es indiscutible, vamos a votar afirmativamente, pero no le niego que hay dos elementos que nos han generado, desde primer momento, y lo sabe el portavoz de su grupo, enormes dudas, en primer lugar, cuando dice la moción que se presente un informe anual. Vamos a ver, lo que nos están proponiendo es que una vez al año los servicios de la Hacienda de Navarra, a los que sabemos en estos momentos bastante ocupados y escasos de medios, entre otras cosas para atacar el fraude fiscal, han de llevar a cabo un informe sobre la eficacia y la eficiencia de todos los beneficios fiscales. Estamos hablando de exenciones, de deducciones, de bonificaciones, de reducciones de todas las modalidades de los impuestos directos en estos momentos gestionados por la Hacienda Foral. Yo no sé si estamos hablando con rigor cuando decimos estas cosas, pero me temo muy mucho que si lo que se pretende es un trabajo real, eficiente, claro sobre la trayectoria de los beneficios fiscales, pretender un informe anual de estas características es estar muy lejos de la realidad de nuestros propios medios o, quizá, del objetivo que se pretende con esta moción.

Usted lo conoce bien, señora Valdemoros. Un informe anual en estos términos creo que es enormemente difícil. Lo ha dicho muy bien, señora Unzu. Estamos hablando desde exenciones a premios hasta exenciones a favor de la emancipación a través de ayudas para la vivienda a los jóvenes y, a partir de allí, entre uno y otro un abanico absolutamente transversal, rico, Impuesto sobre Sociedades. ¿Un informe anual? A nosotros nos generó una enorme duda esta cuestión. Un informe por descontado, claro que sí, pero ¿anual?, ¿cada año?

Y el segundo elemento viene cuando nos presentan una moción, que tampoco entendimos en su momento, y así lo expresé, y lo saben los compañeros de acuerdo programático, una moción, digo, para decirle al Gobierno lo que el Gobierno puede hacer y que, además, viene contenido en el acuerdo programático. Puede darse, yo no lo rehúyo, cuando el debate parlamentario es importante, pero hemos visto ya, estamos todos de acuerdo, salvo que la finalidad sea otra. Y no le engaño tampoco, señora Unzu, que cuando escuché el otro día, en la comparecencia de la Consejera de Hacienda, la señora Saiz, ligar este estudio, y así lo dijo textualmente y si quiere se lo leo, "a las deducciones en cuota de las familias con rentas medias y bajas", entonces ya la alarma no, pero pensé que quizá lo había pensado yo, no estamos buscando realmente hacer un informe sino que estamos buscando un resquicio por el que encontrar otros ingresos, efectivamente, sin llevar a cabo una reforma fiscal. No lo he entendido yo, lo ha entendido perfectamente la señora Valdemoros con la moción que presentaba, y, efectivamente, desde una perspectiva de Navarra Suma este informe solo es interesante, cada año, cada dos años, pero este informe solo es interesante si lo ligamos a otras deducciones fiscales. Si es así, no estamos de acuerdo, señora Saiz, se lo tengo que decir. Lo compartimos absolutamente y vamos a votar a favor porque entiendo de la negativa en su aceptación a la enmienda que le proponía la señora Valdemoros que el Partido Socialista y, por descontado, no lo dudo, los proponentes de la moción Podemos Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra así lo entendemos. Creemos, claro que sí, que una política fiscal viva debe estar en permanente revisión de sus propias posiciones, pero en una revisión convencida. Por cierto, en el capítulo de beneficios fiscales no estamos gastando quinientos millones de euros al año, señora Unzu, estamos invirtiendo quinientos millones. Usted ha dicho: es un gasto de quinientos millones de euros al año. No, estamos invirtiendo en aquello que un Gobierno, que un Ejecutivo considera que desde una política fiscal lineal ha de atender, ha de potenciar, ha de encontrar políticas de todo tipo, de carácter empresarial, de carácter social, políticas que buscan, lógicamente, porque le podría hacer la misma pregunta: el gasto en sanidad, ¿es gasto o es inversión?, el gasto en educación, ¿es gasto o inversión? ¿En qué términos contables los vamos a promediar? Antes, ¿se acuerda, señora Unzu?, les llamábamos recortes.

Yo no quiero de ninguna de las maneras que entendamos algunos beneficios fiscales, que sin ninguna duda convendremos y acertaremos en revisar cuando no estén siendo eficaces y eficientes, absolutamente de acuerdo, en aquel objeto político de políticas en la materia que acompañe un Gobierno como el que preside, Presidenta, y que acompaña el cuatripartito a través de un acuerdo programático, pero, evidentemente, en ese rigor y en esa severidad, como le estaba diciendo, que seamos capaces de entender siempre que la vocación de un beneficio fiscal para un Gobierno progresista solo debe ser la vocación de una construcción de sociedad equitativa y de progreso, y que por descontado, sin miedo ninguno a que en la revisión —vuelvo a poner encima de la mesa mi escepticismo con respecto a que pueda llevarse a cabo un trabajo con cierta solvencia cada año, vuelvo a expresar mi duda cierta de que podamos llevarlo a cabo cada año— busquemos, claro que sí, que sea una medida de estas características la más capaz a la hora de llevar a cabo políticas que marquen la diferencia desde una linealidad y que marquen la diferencia en la vocación de objetivos, pero si la vocación, repito, de la propuesta es la que quedó —espero que fuera un lapsus, en fin, no lo sé, de expresión apuntada en la comparecencia de la Consejera Saiz y que así entendieron claramente la señora Valdemoros y Navarra Suma—, no la veamos por esa línea, porque entonces sí, señora Unzu, y sí, lo advierto también a los propo-

nentes, desde Geroa Bai, desde luego, expresaremos lo que ya he dicho en esta tribuna, el sí a una revisión constante, a un análisis riguroso de todas las medidas que se toman, también, por descontado, la de los beneficios fiscales, el apoyo, claro que sí, a todas aquellas revisiones de la política fiscal en cuanta materia sea necesaria, y nos encontremos con apoyo mayoritario en esta Cámara y compartamos, evidentemente, pero, repito, allá donde hay inversión no lo confundamos con gasto, y allá donde podemos llevar a cabo una revisión no tengamos la tentación de encontrar ingresos fáciles o encubiertos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barkos Berruezo. Turno ahora para el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por diez minutos, para fijar su posición, señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on parlamentari guztiei. Efectivamente, yo no sé si la moción en sí misma tiene intenciones ocultas o no, si tenía una intención de tratar de justificar, aquí se ha planteado por grupos parlamentarios, en todo caso, yo creo que el fondo del asunto, y lo que plantea la moción es un tema que a nuestro grupo parlamentario le viene preocupando desde hace muchos años, uno de los temas y una de las dedicaciones que hacemos todos los años en el debate presupuestario en nuestras intervenciones es precisamente al apartado de los beneficios fiscales y al coste que suponen los beneficios fiscales. En ese sentido, nos parece interesante la iniciativa.

Efectivamente, yo tenía aquí anotado que era una tarea titánica. Ha planteado la señora Barkos el problema de la anualidad, pero, bueno, en todo caso, los ponentes serán conscientes de lo que hacen porque si tenemos en cuenta que estamos… Cifrar los beneficios fiscales sabemos todos los años lo que nos cuesta, porque es una obligación legal, porque la Ley Foral 13/2007, de la Hacienda Pública de Navarra, en su artículo 36.4.b) establece la necesidad de que, junto con los presupuestos, en la memoria de los presupuestos se acompañe también el contenido precisamente de los presupuestos que incluyan la estimación de los beneficios fiscales, que no es otra cosa que la expresión cifrada de la disminución de ingresos. Es decir, esto sí que lo dice en estos términos la ley. Que con esas disminuciones de ingresos lo que pretendemos evaluar es precisamente si los objetivos pretendidos se consiguen o no, bueno, pasamos de un gasto a una inversión, pero lo que queremos evaluar es si ese gasto, efectivamente, tiene como resultado esa inversión o no. Y la importancia que entendemos que hay conceder al conocimiento y al control de estos beneficios fiscales no tiene ninguna duda.

En primer lugar, vemos tres razones que son fundamentales para ello: el fuerte impacto recaudatorio de la amplia gama, y ahora me referiré a la amplia gama porque tenemos aquí, y por eso he dicho titánica tarea, no estamos hablando de diez o doce, aunque luego podemos resumirlo en cuatro o cinco apartados, son muchas, pero la gorda, digamos, la madre del cordero, se resume en unas pocas. Como digo, el impacto recaudatorio, la necesidad de que en una Hacienda democrática hay que dar a conocer con la máxima exactitud y transparencia la contribución efectiva de cada actividad y de cada grupo social, porque esto tiene unos determinados beneficiarios. Los beneficios fiscales no son algo neutro ni que no tengan nadie que se beneficie, sino que se benefician personas o se benefician entidades. Y, en tercer lugar, la necesidad de evaluar, que es lo que pretende esta moción, el impacto económico de las medidas fiscales, lo que exige conocer tanto el gasto directo real como el beneficio obtenido.

En este sentido, como digo, la señora Unzu ha citado algunos, pero ha citado solo los relativos a los impuestos directos, porque en los indirectos son 893 millones de euros los que dejamos de recaudar por decisiones que en este caso toma el Estado, que fija los tipos impositivos y, bueno, pues sabemos lo que ocurre en los impuestos indirectos, tenemos que copiar palabra por palabra y coma por coma la legislación del Estado. Pero, como decía, no podemos olvidarnos de que si 572 han sido o van a ser para este año en impuestos directos, en impuestos indirectos dejamos de recaudar, por distintas políticas, evidentemente, queremos un tipo IVA reducido para unos determinados productos, queremos un tipo general, queremos un tipo…, y eso tiene un coste, y las exenciones que hay en el IVA, etcétera, pero lo que quería decir es que en el Impuesto sobre la Renta, si empezamos a hablar de las exenciones, las atribuciones de rentas, los rendimientos del trabajo, las reducciones que con carácter general tenían ahora están ya eliminados, no en su totalidad pero sí en los sistemas, las prestaciones de los sistemas de previsión social alternativos. En los rendimientos de capital inmobiliario también se ha reducido en este caso lo que se refería al procedente del arrendamiento de viviendas, pero hay también algunas deducciones en ese sentido. En emprendimiento de actividades empresariales y profesionales, qué decir. En reducciones en la base imponible tenemos los sistemas de previsión social. Las aportaciones anuales se han rebajado en los últimos años, pero sigue siendo una de las facturas pendientes muy importante. El gravamen de la base liquidable especial del ahorro, la dualidad del tratamiento de las rentas de capital y las rentas de trabajo, el coste que eso tiene, que es un coste importante. Las deducciones en la cuota íntegra por inversión de la

vivienda se acabaron, pero tenemos una herencia que, hasta que acabe esa herencia, todos los años nos está costando una cantidad importante de millones.

Como decía, son muchas las que hay, pero tres son los conceptos mayor importancia. En primer lugar, como digo, la deducción de la cuota íntegra por rendimientos de trabajo, es hasta ahí. Esa, evidentemente, es una de las que con carácter general se plantea para llegar a determinar ese mínimo vital, y esa no sé si la tocaremos, no sé si la tendríamos que tocar al alza o la tendríamos que tocar a la baja, pero estamos hablando de que el magro en el Impuesto sobre la Renta está aquí. La deducción en la cuota íntegra por inversión en vivienda habitual otro tanto, estamos hablando de cincuenta y seis millones; rendimientos de trabajo son doscientos veinte millones, es decir, casi la mitad del total de los beneficios fiscales de los impuestos indirectos están en esta deducción. Esta es la que hay que ver, ya digo, no sé si para aumentarla o para disminuirla, teniendo en cuenta el peso que tienen las rentas de trabajo en el total de la recaudación del sistema tributario. Y, finalmente, están las reducciones en la base imponible por aportaciones a los sistemas de previsión social, las famosas aportaciones a los planes de pensiones. Bueno, pues este es un tema que nos está costando cuarenta millones de euros, según la última memoria, y, como digo, en los últimos años se ha hecho una modificación que ha permitido o va permitir que poco a poco vaya disminuyendo esa cantidad, pero son las tres patas importantes.

No voy a mencionar todas las deducciones que hay porque, como digo, hay muchas: deducciones en alquiler, en actividades empresariales, etcétera.

En el Impuesto sobre el Patrimonio, voy a fijarme en Patrimonio, que nos cuesta treinta y seis millones de euros, en ese que tanto ruido lleva, en lo que es la tributación de los bienes y derechos afectos a una actividad empresarial o profesional. En estos momentos, como saben perfectamente, el primer millón está exento. A mí a veces me da vergüenza hablar de que haya gente que tenga…, que estemos creando un problema, como si el verdadero problema de Navarra fuera esta tributación, es decir, gente que tiene un patrimonio declarado superior a un millón de euros, porque el primer millón de euros está exento, no paga nada, y a partir del millón de euros el 95 por ciento está exento, no paga nada, y, aun así, estamos hablando de ese 5 por ciento como si fuera el mayor problema que tiene Navarra en el sistema tributario. Pues no, el mayor problema que tiene Navarra no es ese, sino otros que en su momento ya los discutiremos y los veremos.

Tenemos aquí otro tema, que es el límite de la cuota íntegra, el famoso escudo fiscal. Nadie habla del escudo fiscal. nosotros queremos eliminar el escudo fiscal, lo tenemos en nuestro programa electoral y lo vamos a defender cuando se vuelva a traer aquí. Entendemos que la suma de las cuotas íntegras entre el Impuesto sobre el Patrimonio y el IRPF, que tienen un límite en estos momentos del 65 por ciento, no pueden sumar esas dos cuotas íntegras el 65 por ciento de la base imponibles del IRPF, seguimos pensando, digo, que es un privilegio para ricos y para ricas, y hay que acabar con ese privilegio. Por lo tanto, nosotros seguiremos defendiendo esto a capa y espada.

Y finalmente, en el Impuesto sobre Sociedades la maraña también es terrible, y eso que se ha hecho una poda. En estos últimos cuatro años hemos hecho una poda, una pequeña poda. Del árbol que había hemos quitado algo, pero sigue habiendo unas ramas frondosísimas, sigue habiendo unos agujeros, sigue habiendo unas auténticas termitas fiscales en este impuesto y, desde luego, habría que discutir —aquí sí que hay mucho que discutir, y en la anterior legislatura estuvimos discutiendo— qué hay que potenciar, qué no hay que potenciar. El I+D+i ¿hay que potenciarlo? Hay que potenciarlo, pero hay otra serie de cuestiones que ya las veremos también en su momento, y ya veremos si los tipos de gravámenes tienen que ser los que son, si tiene que haber esa diferencia, si tiene que haber o no una diferencia entre un tipo de empresas u otras. Evidentemente, nosotros creemos que esto mejora la situación porque ustedes dicen: la situación de las empresas de Navarra. Pues no, la situación de las empresas de Navarra es mejor, el tratamiento fiscal en su globalidad es mejor que en el conjunto del Estado, sin ninguna duda.

En cuanto a la tributación mínima, al suelo, tendremos que hablar de si tenemos un suelo de cristal o qué suelo tenemos porque teníamos un suelo y, al final, tiene excepciones ese suelo, luego tenemos un suelo y un subsuelo fiscal, y al final, por lo menos, conseguimos meter un límite total, bueno, aunque haya suelo por lo menos que nadie se nos baje al quinto del sótano, vamos a dejarlos a todos como mínimo en el segundo piso del sótano.

Las deducciones de la cuota pues son…, tengo veintisiete aquí. No las voy a leer porque no tengo tiempo, pero, desde luego, como digo, los incentivos, etcétera.

En definitiva, estamos de acuerdo con la moción, estamos de acuerdo con el objetivo final de la moción, pero reiteramos que es una tarea titánica para el Departamento de Economía y Hacienda. Esperemos que lo hagan, tienen capacidad para ello, tienen conocimiento, tienen información y lo que hace falta es que luego seamos capaces de analizar los incentivos, de ver para qué nos sirven y, desde luego, nosotros y nosotras tenemos claro,

señora Valdemoros, que los objetivos de cualquier sistema fiscal son dos, para Euskal Herria Bildu por lo menos: primero, recaudar recursos públicos y, segundo, redistribuir la riqueza.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con el turno de la Agrupación de Parlamentarios Forales Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, tiene usted diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidente. Sabemos cuánto nos cuesta pero es un trabajo titánico saber si funciona. Quinientos y pico millones. Sabemos cuánto nos cuesta, pero no si funciona. Bueno, vamos a ver, a nosotros no nos cabe duda, y por eso impulsamos esta moción, así de claro, de que las deducciones que se están aplicando para el derecho a la vivienda, las pensiones, etcétera, van adonde tienen que ir. Un complemento a la pensión va a pagar la luz, a pagar la comida. El derecho al alquiler va a pagar el alquiler. Las deducciones a la rehabilitación van a rehabilitar pisos. nosotros tenemos claro que esa parte está, desde luego, cubierta, muy controlada, y es absolutamente rentable socialmente. nosotros tenemos la duda donde la tenemos, evidentemente, en el Impuesto sobre Sociedades. nosotros pensamos en los trabajadores, claro que pensamos, señora Valdemoros, pero pensamos también en términos de equidad y también, como le decía el portavoz de EH Bildu, en términos de redistribución de la riqueza. Si vemos los datos de 2018 en recaudación estamos viendo que algo no funciona en este impuesto.

Por IRPF se recaudaron 1.346 millones y por el Impuesto sobre Sociedades 192. Esa es la contribución. Es una contribución absolutamente ruinosa. ¿Quién está pagando todos los sistemas públicos, los servicios públicos? Los están pagando los trabajadores y las trabajadoras, y los impuestos directos, que ni más ni menos suponen 1.769 millones de euros. Repito, Impuesto sobre Sociedades, 192. En tiempos de bonanza, en 2007, se estaban recaudando 589 millones del impuesto de sociedades. nosotros creemos que ahí hay mucho que mirar, sobre todo ver si es efectivo y si es verdaderamente una inversión o un gasto. Si es una inversión y si está generando los objetivos deseados nosotros no vamos a poner problemas a este respecto, pero que se estudie para ver si funciona o no.

Hay diferentes formas. nosotros llevamos en nuestro programa una mayor recaudación de las grandes empresas en Navarra, nos parece que es justo, que deben contribuir más. Hay diferentes fórmulas. Izquierda Unida planteaba en su programa, y también está así estipulado como desacuerdo en el acuerdo programático, que hay que subir el Impuesto sobre Sociedades, del 28 a más. nosotros llegamos a plantear que se pueda bajar el porcentaje del Impuesto de Sociedades, pero reduzcamos las deducciones, vamos a acercar la imputación nominal a la imputación real, y vamos a aumentar esa recaudación para que todas las partes de la sociedad contribuyan al bienestar de la sociedad y al sostenimiento de los servicios públicos.

Poco más que decir, me quedo con esa frase con la que he empezado: sabemos cuánto nos cuesta pero no sabemos si funciona.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Buil jauna. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Ezkerra. Para fijar su posición, y por diez minutos, señora De Simón Caballero, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. Después de escuchar a la señora Valdemoros me he ratificado aún más en apoyar esta moción y en firmar, como la hemos firmado, pero, evidentemente, desde un punto de vista y desde una posición totalmente diferente en relación con la concepción de la fiscalidad, los beneficios fiscales y lo que le corresponde en términos de justicia fiscal contribuir o aportar a cada uno y a cada una.

Dice en la exposición de motivos: «Debemos evaluar los beneficios fiscales y analizar si cada uno de ellos está cumpliendo su finalidad, si tiene sentido en términos coste-beneficio y si no existen vías alternativas más eficaces y eficientes para cumplir los fines perseguidos, si cada incentivo se debe mantener o eliminar o modificar». Sí que es verdad, estoy de acuerdo con la señora Barkos, que esto de «en un año» con la complicación que tiene esta cuestión parece excesivo, pero a nosotros lo que nos parece importante es analizar y estudiar esta situación porque la cuestión es: ¿cuál es la finalidad?, ¿en beneficio de quién se determinan esos beneficios —valga la redundancia— fiscales?, ¿quién asume los gastos?, quién asume los beneficios está claro, pero ¿quién asume los gastos? Es decir, ¿los beneficios fiscales tienen un alto poder recaudatorio? Pero ¿quién lo paga?, ¿quién hace efectiva esa recaudación, o sea, sobre quién recae la aportación? ¿Y qué afecciones negativas puede tener o tiene, de hecho, como nosotros entendemos y consideramos, para el resto de la de la ciudadanía en términos de justicia fiscal además? Esa es la cuestión.

En este sentido, señora Valdemoros, no estamos de acuerdo con esa enmienda de adición. No estamos de acuerdo y por eso no se admite a trámite, pero entiendo que usted sabe que puede presentar una moción en el mismo sentido, e incluso pueden presentar desde Navarra Suma una proposición de ley en los términos que usted aduce, que, evidentemente, votaríamos en contra de todas las maneras.

Desde Izquierda-Ezkerra, bueno, estaba en nuestro programa electoral y así lo hemos defendido, y además estamos convencidos y convencidas de que las dos reformas fiscales de la legislatura pasada permitieron reforzar los servicios públicos, permitieron apoyar a las personas que peor lo estaban pasando, sufriendo las consecuencias más duras de la crisis, y eso fue posible, esas dos reformas fiscales, además del crecimiento económico, el aumento de recaudación. No era nuestra reforma fiscal, porque para nosotros se quedaba corta. Se quedaba corta porque los grandes beneficios empresariales, y las personas, incluso los particulares que más ganan, que más dinero tienen en esta Comunidad siguen contribuyendo muchísimo menos que la media de cualquier trabajador y trabajadora, pero muchísimo menos, los impuestos los siguen soportando no las rentas de capital, sino las rentas del trabajo, y eso es lo que nosotros queremos cambiar.

Por lo tanto, nuestra posición es totalmente distinta a la suya, lo que queremos es aumentar ese tipo impositivo en el Impuesto sobre Sociedades sobre las grandes empresas, aumentar los tipos sobre las rentas de capital y un refuerzo a la tributación de las grandes fortunas, porque eso es justicia fiscal, el que más tiene más contribuye, y el que más tiene es el que más paga.

Decía el señor Araiz que esta legislatura pasada habíamos podado algunas ramas de un árbol frondoso, francamente muy frondoso, y proponíamos —decía el señor Buil—, y así era, aumentar de ese 28 por ciento al 35 por ciento el tipo impositivo sobre Sociedades a las grandes empresas, y pedíamos, y vamos a pedir y vamos a seguir exigiendo, eliminar esos beneficios fiscales que ni siquiera existen en el Estado, señora Valdemoros, y pedimos y seguiremos trabajando… Me refiero, perdón, a esa reserva especial por inversiones y deducciones por inversiones y creación de empleo. Y queremos limitar drásticamente la posibilidad que tienen ahora las empresas de reducir la tributación de los beneficios compensando resultados negativos de años anteriores, y queremos que eso se pueda hacer, no de los quince anteriores, sino reducirlo a los cuatro. En definitiva, queremos aumentar la recaudación del Impuesto sobre Sociedades a las grandes empresas porque es una necesidad, una necesidad urgente en términos de justicia fiscal.

Y, desde luego, vamos a rechazar, rechazamos ahora y rechazaremos, la eliminación del impuesto al patrimonio empresarial, que, por cierto, solo cotizan o han cotizado sobre el 20 por ciento, y eso supondría reducir cinco millones los ingresos.

Entonces, claro, es que la política fiscal de Navarra Suma al menos es muy diferente a la nuestra, y la política en general fiscal y la política impositiva y la política en relación con la definición de los Presupuestos Generales de Navarra, porque ustedes quieren menos ingreso y menos inversión, y eso, señora Valdemoros, lo que yo creo que deja claro es que ustedes viven en una realidad totalmente paralela a la que vive la mayoría de esta sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora De Simón Caballero. Vamos ahora con el turno de réplica. Cinco minutos máximo, señora Unzu Garate. Cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Pues muy bien. Desde luego, lo primero que quiero hacer es agradecer el respaldo que va a tener esta iniciativa. Y, mire, por llevar un poquito el orden, señora Valdemoros, usted nos ha entendido perfectamente, perfectísimamente. El resultado de una evaluación de los beneficios fiscales va a permitir justificar si estos beneficios se deben mantener, eliminar o modificar, y usted sabe, como economista que creo que es, y si no algo similar, muy conocedora del área, que es absolutamente imprescindible evaluar estos beneficios fiscales. Usted lo sabe, y no hace falta ser de ningún partido ni de ninguna opción política para ver que cualquier tipo de política de gasto la tenemos que tener evaluada, porque eso es transparencia, eso es eficiencia en la gestión, y cualquier Gobierno debería hacerlo.

Pero, bueno, da igual lo que trajéramos hoy a esta Cámara porque me da la sensación de que Navarra Suma tiene el discurso en materia fiscal ya preparado para el resto de la legislatura. Mire, cuando estaba interviniendo he pensado: jo, pues podía coger realmente la noticia de la que nos hemos nutrido para elaborar esta moción, y resulta que dice: El Gobierno encargará a la AIReF la revisión de los beneficios fiscales. El Gobierno de España. Así lo ha anunciado Bardón durante su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos en el Congreso. Ha dicho que iban a analizar algunos de los beneficios fiscales del sistema tributario español, y que el programa de revisión de gastos y subvenciones, porque, además, en el Estado se van a meter mucho más a fondo que nosotros, forma parte de los compromisos recogidos en el programa de estabilidad pactado con Bruselas para el periodo 2017-2020 y contempla varias áreas de actuación. Dígame usted dónde ve aquí las cesiones al nacionalismo, los chantajes, el acuerdo programático que sube, que baja los impuestos que ustedes decían, dejaban de decir, que yo le vi en el Diario de Sesiones, donde está.

¿Ustedes vio que sus Diputados en el Congreso, cuando Bardón anunció esta medida de análisis de los beneficios fiscales, necesaria porque se lo está exigiendo la Comisión Europea, hicieran alguna alusión al acuerdo programático y a si nos hemos vendido a nadie? Esto es un deber, esto es

una obligación, y así hay que hacerlo, al margen de cualquier tipo de acuerdo y de cualquier tipo de Gobierno, pero, bueno, de todas maneras, ya veo que ustedes van a seguir exactamente en la línea de ventas, chantajes y cesiones continuas al nacionalismo. Se están equivocando, pero bueno.

Nos cuesta realmente pensar que no vayan a apoyar esta propuesta. Nos cuesta realmente pensar que no quieren evaluar ni valorar la eficacia de estos beneficios fiscales, un ejercicio, como digo, de responsabilidad y transparencia. Mire, en el Estado van a hacer esta valoración, como les digo, y solo en beneficios fiscales. ¿Saben qué cantidad, qué cuantía van a evaluar? Sesenta mil millones de euros. Sesenta mil. También va por usted, señora Barkos, sesenta mil millones de euros van a analizar en el Estado. ¿Por qué Navarra no puede analizar quinientos?, ¿qué miedo tienen a que Navarra analice anualmente los beneficios fiscales de los impuestos directos? Porque no es por nada, pero es que ya va siendo hora de que Navarra analice los beneficios fiscales, porque va a llegar un día en que se lo va a exigir la Comisión Europea. Entonces, más vale tener la tarea hecha que tener las cosas sin hacer.

Por cierto, en el Estado van a hacer la evaluación con perspectiva de género. Lo digo para que veamos que van bastante más adelantados. Así que, bueno, es una responsabilidad conocer esta rentabilidad económica, social de todos los beneficios fiscales, de la eficiencia, la ineficiencia, de lo que invertimos o gastamos, señora Barkos, porque, que yo sepa, he dicho las dos palabras: inversión y gasto. Cuando una cuestión tiene rentabilidad yo creo que es una inversión, cuando una cuantía no tiene ningún tipo de rentabilidad es un gasto, y tenemos que valorar si una partida es una inversión o un gasto, y, además, es que los beneficios fiscales forman parte del programa de gastos.

De todas maneras, quiero agradecer también el respaldo que va a tener esta moción, y entiendo que además va a ser una de las primeras evaluaciones que haga este Gobierno, porque nuestro acuerdo programático también dice que hay que evaluar otras cuestiones, por ejemplo, las políticas activas de empleo. ¿Las estamos llevando a cabo bien? Pues ya lo veremos. Así que, bueno, gracias por el respaldo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias usted, señora Unzu Garate. Entiendo que no acepta la enmienda de adición. ¿Que sí? ¿Acepta la enmienda de adición? No acepta la enmienda de adición propuesta por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Por tanto, se votará la moción en su redacción original. Se inicia la votación. (PAUSA). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 29 votos a favor, 19 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Elena Llorente Trujillo.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto octavo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar una normativa específica que permita la instalación de nuevos parques experimentales para energías renovables, presentada por la señora Llorente Trujillo, del Grupo Parlamentario Navarra Suma.

Ha sido presentada una enmienda *in voce* por el Partido Socialista de Navarra. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. Por tanto, y para defensa de la moción, por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Llorente Trujillo tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Espero, la verdad, que todos ustedes tengan en mente la huelga mundial del clima que se celebró la semana pasada, porque estamos en alerta energética, se acuerdan, ¿verdad? Les voy a recordar un poco. Se nos pedía a todos los Gobiernos emprender acciones legales y acciones reales para evitar que la temperatura media del planeta subiera por encima del grado y medio. ¿Porque es importante esto? Porque esto supone el deterioro de los ecosistemas y el deterioro y la pérdida de la biodiversidad.

Como principales acciones que se nos están pidiendo se nos pedía reducir las emisiones de CO_2 y de gases de efecto invernadero, reducir nuestros hábitos de consumo ya sea de materiales o de energía, reducir nuestras necesidades de movilidad y, sobre todo, se nos pedía sustituir todos los sistemas basados en combustibles fósiles por sistemas basados en energías cien por cien renovables.

La verdad es que en la interpelación de la semana pasada me sorprendieron algunas intervenciones que se centraban en culpar al modelo capitalista como uno de los principales causantes del cambio climático, sobre todo los Estados Unidos de Donald Trump. Permítanme que les lea quiénes

han sido los principales países que han emitido el mayor número de CO_2 a la atmósfera en el año 2018, de mayor a menor: China, Estados Unidos, India, Rusia, Japón, Alemania, Irán, Arabia Saudita, Corea del Sur y Canadá. Así que, como ven, el cambio climático no es exclusivo de los modelos capitalistas. De hecho, China lidera las emisiones de CO_2 a la atmósfera, emitiendo el 27,2 por ciento. Y no solo eso, sino que además ha aprobado que en los próximos doce años se instale mayor capacidad energética basada en carbón que la que tiene instalada Estados Unidos y el doble de la que tiene la Unión Europea.

Yo creo que sería bueno que cambiáramos un poco los discursos, que no nos centráramos en si la culpa la tiene China, si la tiene Trump, si la tienen los sistemas liberales o los sistemas intervencionistas. Yo creo que debemos olvidarnos de China, de Estados Unidos y del resto de países y ver qué es lo que podemos hacer nosotros, qué es lo que podemos hacer desde el Parlamento de Navarra. Vamos a ver cómo desde el Parlamento de Navarra podemos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las emisiones de CO_2 y cómo podemos potenciar en nuestra Comunidad las energías renovables, porque yo creo que eso es lo importante.

En Navarra, el 20 por ciento del consumo energético es de origen renovable, el otro 80 por ciento que consumimos se trae del exterior, fundamentalmente de combustibles fósiles, de petróleo y de gas. Eso le supone a Navarra, aproximadamente, unos cuatro millones de euros diarios. En cuanto a las infraestructuras energéticas de nuestra Comunidad, la verdad es que las redes de distribución de energía eléctrica que tenemos en Navarra no tienen el suficiente grado de seguridad. ¿Qué es lo que produce esto? Pues que en determinadas situaciones haya cortes de suministro. Y no solo eso, sino que, además, tampoco tenemos desarrollados los sistemas necesarios y la infraestructura necesaria para atender el cambio de modelo hacia el coche eléctrico. Para la recarga energética no estamos preparados en nuestra Comunidad.

Permítanme que les haga un inciso sobre los medios de transporte, porque la verdad es que desde el Gobierno de España se han lanzado algunos mensajes que nos parecen un poco alarmantes, mensajes que iban encaminados a los vehículos diésel. «Tienen los días contados», «Van a desaparecer», «Vamos a prohibir que se circule en este tipo de vehículos». A nosotros nos parece que ese tipo de mensajes son un poco irresponsables. Ustedes saben que este sector supone el 10 por ciento del PIB en nuestro país, ustedes saben que ese tipo de sectores invierten muchísimos recursos y muchísimo dinero en I+D+i, en investigación. ¿Saben ustedes que en Alemania ya se ha creado el diésel sintético en laboratorios, que hemos fabricado diésel a partir de aire y agua? Un diésel que, además, no emite ningún tipo de partículas ni gases contaminantes al medio ambiente, se llama e-combustible, e-diésel. Yo creo que en el futuro estos dos sistemas pueden coexistir, uno basado en el coche eléctrico y otro basado en modelos de coches de combustión pero con este tipo de combustibles que no son dañinos al medio ambiente.

Por lo tanto, este tipo de manifestaciones que se lanzan así, un poco alegremente, populistas, que quedan bien con la gente, yo creo que son un poco irresponsables y que, además, crean mucha inestabilidad y mucha incertidumbre en un sector que es clave para nuestra economía.

Vamos a volver a centrarnos en el cambio climático, que es lo que aquí nos compete. En 2016 el Gobierno de Navarra presentó el Plan Energético de Navarra horizonte 2030, que se aprobó a principios del año pasado, en 2018. En ese documento se fijaban los objetivos que tenía que cumplir Navarra en cuanto a política energética en el 2030. Para poder llegar a estos objetivos, el Gobierno trazó una estrategia basada en cinco pilares fundamentales: el ahorro y la eficiencia energética, el coche eléctrico, las redes inteligentes, la I+D+i y, cómo no, las energías renovables.

La verdad es que nos parece fantástico que desde el Gobierno se realicen este tipo de propuestas, que se motive a la gente a que reduzca o haga un consumo mucho más racional tanto de materiales como de energía, que se reduzcan nuestras necesidades de movilidad, que esa movilidad esté encaminada al coche eléctrico o a coches que no consuman, pero creemos que no es suficiente. Creemos que no es suficiente porque no estamos preparados para poder atender toda esa demanda energética que vamos a tener en un futuro, toda esa demanda eléctrica creciente. Ya he dicho que el 20 por ciento del consumo energético está basado en energías renovables, pero es que los objetivos de este plan energético fijan que este consumo tiene que ser del 50 por ciento en 2030, y con la capacidad que tenemos ahora en nuestra Comunidad no vamos a llegar. Creo que usted, señor Ayerdi, ya lo anunció.

Entonces, ese el motivo de esta moción. Desde Navarra Suma queremos proponer tres iniciativas que van encaminadas a incrementar en nuestra Comunidad la potencia eléctrica basada en energías renovables. El primero de los puntos que proponemos es, cómo no, desarrollar una normativa específica para promover los parques experimentales en nuestra Comunidad, que es una pieza fundamental. El segundo pide revisar todas aquellas instalaciones de energías renovables que tienen más de veinte años y, además, dar incentivos y motivar a todos estos promotores para que las repotencien,

para que las cambien por nuevas tecnologías. Y el último, como no podía ser de otra manera, ayudar e incentivar a la I+D+i para que se hagan diseños energéticos más eficientes.

Permítanme que deje para el final los parques experimentales. Vamos a hablar de qué es lo que pasa en los sistemas energéticos que tenemos en nuestra Comunidad. Como ya he comentado, tenemos parques eólicos, tenemos plantas fotovoltaicas que están antiguas, pero es que casualmente esos sistemas los tenemos situados en los mejores emplazamientos. Porque, claro, cuando tú empiezas a promover un parque eólico, ¿dónde lo vas a colocar cuando está todo vacío? Pues en el mejor sitio, en el emplazamiento que más capacidad productiva tiene, el que tiene más recurso eólico o el que tiene más horas de sol. ¿Qué es lo que pasa? Que los mejores emplazamientos están equipados con tecnología obsoleta, y, además, en nuestra Comunidad escasean ya ese tipo de emplazamientos. Solamente quedan emplazamientos con un menor recurso energético. De manera que si queremos promover nuevos parques, no vamos a llegar a ese 50 por ciento de energía eléctrica basada en energías renovables que tenemos que conseguir en 2030. Así que pasa, sí o sí, por repotenciar estos parques. Tenemos que incentivar a todos estos promotores para que cambien esas tecnologías energéticas obsoletas por tecnologías nuevas.

Por ejemplo, el parque del Perdón, el primer parque eólico que se instaló en nuestra Comunidad. En ese parque están instaladas máquinas que fabricó Gamesa hace veinticinco años, que son las G47, que producen seiscientos sesenta kilovatios. Las máquinas *onshore* que estamos diseñando nosotros actualmente producen 4,5 megavatios, o sea, tienen siete veces más capacidad energética. Con las plantas solares fotovoltaicas pasa lo mismo. En la misma superficie, con todo el desarrollo de nuevos materiales conductores se produce que en el mismo emplazamiento puedes tener el doble de potencia con las nuevas placas. Sustituyes una placa antigua por una nueva y te produce el doble con el mismo coste. ¿Nos les parece inteligente que animemos a todos estos promotores, a todos estos propietarios de este tipo de instalaciones a que las cambien, a que las repotencien, a que podamos explotar más esos buenos emplazamientos? Yo creo que es interesante, yo creo que es necesario.

La siguiente propuesta, como no podía ser de otra manera, es la investigación y promover las ayudas a la I+D+i. Es importantísimo que innovemos, es importantísimo que volvamos a situar a Navarra a la cabeza de la innovación, a la cabeza de la investigación. Y para ello lo que tenemos que hacer es dar ayudas a estas empresas, promover que no se fuguen los talentos, promover que retorne esa gente que se ha ido fuera a trabajar, que vuelvan y que nos ayuden a volver a situar a Navarra a la cabeza de la investigación. Permítanme que les comente una anécdota. Hace diez años, cuando íbamos a los congresos de energías eólicas, nadie hablaba de Barcelona, nadie hablaba de Madrid, la gente hablaba de Navarra, y no por los sanfermines. La gente hablaba de Navarra porque era pionera en energías renovables. Tenemos que volver a serlo. Era pionera en investigación, era pionera en innovación, todos nos conocían en el sector de las renovables. Tenemos que volver a hacer que eso ocurra, y para ello tenemos que favorecer la I+D+i, la innovación, la investigación, tenemos que crear un marco que potencie todos aquellos proyectos que vayan encaminados a mejorar las eficiencias de nuestros sistemas, a que nuestras empresas, las empresas que tenemos aquí, los fabricantes que tenemos en nuestra Comunidad sean líderes en nuestros mercados. Vamos a volver a promover todos aquellos proyectos colaborativos entre diferentes empresas, entre los centros tecnológicos, entre Cener, que tan buen resultado dieron en el pasado. Creemos que es muy importante, creemos que el Gobierno de Navarra tiene que hacer una apuesta firme por la innovación en este tipo de sector.

Ligado directamente con la innovación está el último punto, que es el de los parques experimentales. Como ya comenté en mi intervención de la semana pasada, ya no hay una normativa específica para este tipo de parques, y este tipo de parques son imprescindibles para nuestra Comunidad. Tenemos que probar que la tecnología que desarrollamos teóricamente funciona y para eso necesitamos que estos parques se encuentren en nuestra Comunidad. No queremos promover grandes parques que compitan con los ordinarios, queremos promover pequeñas infraestructuras que nos permitan validar, experimentar, monitorizar nuestras máquinas y desarrollar y mejorar todas las tecnologías que estamos diseñando. Para eso necesitamos que esos sistemas estén aquí, que no se vayan a Alemania, que no se vayan a Dinamarca. Ustedes saben que las empresas fabricantes que tenemos en nuestra Comunidad también tienen departamentos de ingeniería en esas ciudades. ¿Qué es lo que pasa si no pueden ensayar en nuestra Comunidad? Que se van a ir a ensayar a Alemania, a Dinamarca. Todos esos ingenieros van a ser alemanes y van a ser daneses, no van a ser españoles. Nadie va a mandar a un ingeniero español a probar tecnología a Dinamarca, mandarán a los que tienen allí, porque ahorran costes. Entonces vamos a perder inversión, vamos a perder innovación, vamos a perder puestos de trabajo cualificado. O sea que vamos a hacer una apuesta firme por la innovación, vamos hacer una apuesta firme y en serio por desarrollar normativa para

parques experimentales, que es una figura fundamental para el marco de las energías renovables.

En resumen y con esto ya voy terminando, creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que frenar el cambio climático, creo que todos estamos de acuerdo en que para eso tenemos que promover las energías renovables, y si realmente el Gobierno está comprometido con el cambio climático, está comprometido con los objetivos y quiere cumplir los objetivos del Plan Energético de Navarra horizonte 2030, creemos que se tiene que sumar a la moción que le estamos presentando nosotros, que tiene como objetivo volver a situar a Navarra a la cabeza de la transición energética y de las energías renovables. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Llorente Trujillo. A continuación, para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Magdaleno Alegría tiene diez minutos. Cuando quiera.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenas tardes, miembros de la Mesa, señores y señoras Parlamentarios del Parlamento de Navarra. Quiero introducir mi intervención contándoles que en el día de hoy inicio mi incursión como Parlamentaria Foral en este atril, y quiero dar las gracias a todos los votantes que han tenido el honor de dejarme este puesto, mi participación en la elaboración de propuestas y, por supuesto, quiero pedirles disculpas por los nervios. Ustedes, como han pasado por esta situación, me entenderán.

Quería, en primer lugar, trasladar mi agradecimiento y el del Partido Socialista al Grupo Parlamentario Navarra Suma porque desde el PSN consideramos que de forma reiterada están realizando propuestas siempre sobre los mismos ámbitos y consideramos que el cúmulo de competencias que nos brinda el articulado de la Lorafna deja gran ámbito de maniobra para poder trabajar y mejorar la sociedad navarra en sus diferentes vertientes. Por lo tanto, bienvenida sea la presente propuesta para mejorar el desarrollo económico y el tejido empresarial de Navarra y, por supuesto, para la preservación del medio ambiente de nuestra Comunidad Foral.

Una vez realizados los pertinentes agradecimientos, voy a proceder a valorar la propuesta realizada por la señora Llorente en análisis con la presentación de la enmienda *in voce* de sustitución y supresión. La primera propuesta solicitaba una normativa específica para la instalación de parques experimentales de energías renovables. Como ustedes conocen, el suministro de energía eléctrica constituye un servicio de interés económico general, como así lo dispone la normativa del Estado en el ámbito eléctrico. Por otra parte, nuestra normativa regula una competencia exclusiva de Navarra en parte de la producción y distribución de transporte eléctrico, sin perjuicio de la normativa estatal, de tal forma que no tenemos la regulación absoluta en todos los ámbitos de los que hoy estamos hablando.

La producción eléctrica a partir de la energía eólica y su fomento presenta indudables ventajas: menor impacto ambiental, coste nulo de materias primas, utilización de una fuente endógena de energía, y, asimismo, permite el desarrollo y consolidación de un sector económico de notable importancia para todos los navarros, el de las energías renovables. Navarra constituye un referente a nivel europeo en materia de energías renovables y desde el Partido Socialista y desde el Gobierno de Navarra queremos que se continúe en esta dirección. A lo largo de los últimos años se han promovido innumerables autorizaciones de parques eólicos, fotovoltaicos, parques experimentales de energías renovables y de instalaciones pilotos de paneles solares flotantes, como el promovido en la actualidad por Acciona en la balsa de Zolina.

Centrándonos en los parques experimentales para energías renovables, como propone el Grupo Parlamentario Navarra Suma, que queremos concretar en unas medidas efectivas, no hablando del medio ambiente o de la mejora del tejido empresarial de Navarra, sino entrando en la retirada de la obstaculización administrativa que hay ahora mismo, podemos decir que hasta ahora ha sido totalmente engorroso, hasta que el día 8 de mayo se aprobó una nueva normativa. Por ponerles un ejemplo, vamos a ver un poco cuál era hasta ahora la tramitación de los parques eólicos, en los que se incluían los parques experimentales. Pongamos como ejemplo el Centro Nacional de Energías Renovables, el Cener, que es una fundación pública del Gobierno de Navarra y colabora con sendos ministerios en su actividad de desarrollo e investigación aplicada a energías renovables. El 22 de diciembre de 2006 se presentó una tramitación, un PROSIS, junto con el oportuno estudio de impacto ambiental. Tenía un doble objetivo: la implantación de máquinas e instalaciones que incorporaran novedades significativas respecto a los sistemas convencionales y que cubrieran las necesidades de ensayos y experimentos que proponía el Cener en colaboración con las instituciones; y, en segundo lugar, por supuesto, quería un desarrollo de plan de I+D+i para reducir el impacto ambiental de los parques eólicos. Porque, como todos sabemos, los parques eólicos también tienen un impacto ambiental y querían un anticolisión de aves y unos objetivos que tenían que revisar. De este modo el parque eólico experimental La Balsa-Sierra de Alaiz, que era el que promovió el Cener, era una estructura estratégica, junto con las plantas de ensayo de Sangüesa, que permitiría consolidar la

actividad industrial de las empresas de energía eólica, apostando por la renovación y haciendo que fuera un polo de desarrollo económico de referencia internacional, de tal forma que también sería una suma importante para el desarrollo sostenible. Porque desde el Partido Socialista y desde el Gobierno apoyamos el tejido empresarial, pero por supuesto dentro del respeto a un desarrollo sostenible. No decimos que vamos a apoyarlo y luego nos echamos atrás y empezamos otra vez a hacer políticas de dejar entrar vehículos en las capitales de las ciudades, en este caso en España. Pues bien, estos fueron los plazos que se dieron en la tramitación de ese expediente, de tal forma que en el 2006 se inició el expediente, posteriormente, en el 2008, se hizo la autorización del PROSIS, la expropiación y luego la declaración de interés general de las obras. Bueno, pues como ustedes pueden ver, pasaron tres años desde el inicio de la tramitación.

Desde el Gobierno de Navarra se ha solucionado esto en parte. El 8 de mayo de 2019 se aprobó el Decreto Foral 56/2019, que regula la autorización de parques eólicos de Navarra simplificando los trámites y dando seguridad jurídica a quienes los promovían, de tal forma que los plazos se acortaban considerablemente. Ya no era necesario hacer un PROSIS o un PSIS, diferenciando la incidencia que tenía, si era supramunicipal o era municipal, y la autorización administrativa se cernía a un órgano sustantivo que era la Consejería de Energía. Bueno, pues esto es lo que ha hecho que se cambien los plazos, que seamos ejecutivos, que nuestras palabras no se queden en vano, y por parte del Gobierno Navarra ahora se apuesta totalmente por esto, con un anteproyecto de cambio climático. Como ustedes saben, ya se ha hecho la exposición pública y se han hecho los informes sobre la participación ciudadana, y en breve se va a traer aquí, al Parlamento.

Todo esto provoca que no queramos apoyar la propuesta que ha hecho Navarra Suma en su literalidad, porque hemos quitado las barreras. ¿Y cómo las vamos a quitar? Pues aparte de con el decreto foral que se aprobó con anterioridad en mayo, con el anteproyecto lo que vamos hacer es que los parques experimentales y los parques eólicos en general y la apuesta por las energías renovables tengan unos plazos distintos, sean declarados de interés foral. Con la declaración de interés foral, aparte de con la reducción de plazos que se hizo con el decreto foral anterior, se reducen los plazos muchísimo más. Cierto es que hay plazos a nivel de impacto ambiental que son muy difíciles de reducir, pero nosotros seguimos buscando medidas concretas. Queremos apoyar el tejido empresarial, queremos que vengan a experimentar, es totalmente necesario, trabajamos en ello de forma activa con el Centro Nacional de Energías Renovables, el Cener, con la Universidad Pública. Tenemos un trabajo diario también con Enercluster, con la asociación de empresas y entidades que trabajan en el sector de la energía. Queremos y apoyamos el cambio climático y la transición, un modelo energético que a la mayor brevedad se trasladará aquí. Por lo que les he dicho, consideramos que la repotenciación tiene muchas medidas buenas y muchas medidas malas. El tejido empresarial está dudando en si aplicar uno u otro, porque no siempre la repotenciación es la medida más correcta, hay supuestos en los que igual no es lo más adecuado, bien porque el parque tiene un coste de mantenimiento alto por el deterioro de las máquinas y entonces no les interesará, bien porque no hay capacidad suficiente para cuadrar el rendimiento del parque y entonces hay dificultades para realizar una repotenciación y para fomentarla y apoyarla. Desde el Partido Socialista consideramos, y es lo que se está haciendo desde el Gobierno de Navarra, que se está trabajando en medidas concretas, apoyando nuestro tejido empresarial pero sin olvidarnos de nuestros principios, que son el respeto al medio ambiente, el futuro de la juventud, de los niños que vengan en adelante, y tenemos que ser coherentes con los dos ámbitos: proteger nuestro tejido empresarial y ser los número uno en las energías eólicas y en las energías renovables pero sin olvidar que debemos respetar el medio ambiente y ser congruentes con nuestras propuestas. Muchas gracias, señores.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Magdaleno Alegría. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿En contra? Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai tiene la palabra el señor Asiain Torres por diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Arratsalde on guztioi. Si bien he alzado la mano en el turno a favor, nuestra postura va a ser la de abstención, pues no podemos aceptar una propuesta que parte de la premisa, lógicamente errónea, de que la Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial no ha hecho ni hace nada al respecto.

Tengo que reconocer que no entendí muy bien el inicio de la exposición de motivos presentada por la representante de Navarra Suma cuando afirmaba, supongo que queriendo hacer un juego semántico, que el horizonte 2020 ya nos ha alcanzado, se nos echará encima el 2030 y ya hay previsiones para el 2050. Evidentemente, el tiempo pasa inexorable, para todos nosotros, para las instituciones y también, cómo no, para los planes que las mismas desarrollan. Los planes se incumplen, las obligaciones se reformulan y se diluyen, añadían. No, los planes no se incumplen, se cumplen en un alto grado, por lo menos los desarrollados por el departamento que he comentado, y, lógicamente, se renuevan porque así lo exige el avance científi-

co y lo demanda la sociedad. Se rehacen y se impulsan renovados para continuar avanzando en un terreno en el que, afortunadamente, la mayor parte del mundo es cada vez más sensible o así al menos lo atestiguan los recientes movimientos juveniles a lo largo y ancho de todo el planeta, que también ha comentado la señora Llorente.

"Horizon 2020" programa Europar Batasuneko ikerketa- eta berrikuntza-programarik handiena izan da, ia 80.000 milioi euroko aurrekontuarekin 2014-2020 epealdirako. Europar agintarien eta Europako Parlamentuaren babes politikoa izan zuen, guztiak bat baitzetozen etorkizunerako inbertsio bat dela ikertzea. Horregatik, "Horizon 2020" programa kokatu zen Europar Batasunak hazkunde eta enplegu adimentsu, jasangarri eta integratzailerako duen planaren erdigunean.

[El programa "Horizonte 2020" ha sido el mayor programa de investigación e innovación en la Unión Europea con un presupuesto de casi 80.000 millones de euros para el periodo 2014-2020. Contó con el respaldo político de los líderes europeos y del Parlamento Europeo, coincidiendo en el hecho de que la investigación es una inversión de futuro. Por ello "Horizonte 2020" se situó en el centro del plan de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo inteligente, sostenible e integrador].

Nafarroa Europa-mailako erreferentzia bat da energia berriztagarrien alorrean, apustu teknologiko eta industrial historikoa egina baitauka haien garapenari begira. 2016-2030 eperako S3-Espezializazio Adimendunaren Estrategiak energia berriztagarriak jasotzen ditu, Foru Komunitatearen ekonomia eta garapenerako alor estrategiko bat direlakoan.

[Navarra constituye un referente a nivel europeo en materia de energías renovables, con una histórica apuesta tecnológica e industrial para su desarrollo. La Estrategia de Especialización Inteligente 2016-2030 (S3) incorpora las energías renovables como una de las áreas estratégicas para la economía y el desarrollo de la Comunidad Foral].

Energia eolikoa erabiliz elektrizitatea sortzeak eta energia horren sustapenak abantaila nabariak dituzte, hala nola ingurumen-eragin apalagoa, erabilitako lehengaien kostua zero izatea eta energiaiturri endogeno bat erabiltzea.

[La producción eléctrica a partir de la energía eólica y su fomento presentan indudables ventajas, como son un menor impacto ambiental, el coste nulo de las materias primas empleadas y la utilización de una fuente endógena de energía].

Horregatik, Foru Gobernuak jada hilabete batzuk daramatza lanean, Nafarroarako energia plan berri bat lantzen, 2030. urtea jomuga harturik eta berriro ere apustu bipila eginez energia berriztagarrien alde eta energiaren erabilera arrazionalaren alde, horretarako energia-kontsumoaren eredu berri bati jarraikiz, zeinak sustatuko baititu sorkuntza-gunetik hurbileko talde-kontsumoko ekintzak.

[Es por ello que el Gobierno Foral lleva ya unos meses trabajando en un nuevo plan energético para Navarra con el horizonte de 2030, que incide nuevamente por una clara apuesta por las energías renovables y un uso racional de la energía, a través de un nuevo modelo de consumo energético que promueva acciones de consumo colectivo y con proximidad al punto de generación].

Y quiero remarcar algunos de sus principales objetivos. Uno, elaborar, aprobar e implantar una estrategia ambiental integral y transversal de Navarra con el horizonte 2030 con objetivos, metas e indicadores de seguimiento. Dos, asumir el compromiso 20-20-20 de la UE, 20 por ciento de reducción de emisiones, 20 por ciento de mayor eficiencia energética, 20 por ciento de energía final derivado de energías renovables; incidir en la reducción de gases de efecto invernadero y todo tipo de gases y partículas nocivas para la salud. Tres, reforzar el papel de la ordenación del territorio como marco regulador del planteamiento de los diferentes planes generales municipales, PGM, integrados por las estrategias y modelos de ocupación del territorio, EMOT, y los planes urbanísticos municipales, PUM. Se pondrá especial atención en materia de movilidad, agua, energía, zonas verdes y equipamientos sociales. En cualquier caso, se realizará una revisión y adaptación sobre los documentos existentes, ya que no se parte de cero, como he dicho anteriormente. Cuatro, impulsar la creación de una entidad pública para la gestión de toda la política energética y el cambio climático que pueda asumir, entre otras, las funciones hasta ahora realizadas por el CRANA y que pueda establecer una colaboración regular con entes de energía consolidados de comunidades limítrofes, objetivos que desgranó, por cierto, el Consejero Manu Ayerdi en la jornada que Caja Laboral organizó hace unos días. Son diversas las áreas de trabajo de este plan energético, entre las que podríamos destacar las referidas a las energías renovables y las ayudas a las mismas, la energía eólica, la biomasa, la investigación e innovación, así como la comunicación y la participación pública.

Por otro lado, el pasado mes de mayo, ya se ha comentado aquí mismo, se aprobó el Decreto Foral 56/2019, cuya normativa ha conseguido simplificar la tramitación de los parques, haciendo además que sea la dirección general competente en energía el órgano sustantivo. Existió ya en el pasado un decreto que regulaba lo que ustedes han solicitado ahora, el 68/2003, y que fue derogado en 2011. No

lo duden, la Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial es la máxima interesada en la instalación de parques experimentales, y por ello está trabajando en el anteproyecto de ley de transición energética y cambio climático, en cuyo artículo 20 se dice textualmente: «Tendrán el carácter de inversiones de interés foral con los efectos previstos en la Ley Foral 15/2009, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, los proyectos de inversión en energías renovables que contemplen la regulación o el almacenamiento de energía, los que tengan un carácter experimental, la repotenciación de parques eólicos y los de generación que tengan una potencia superior a diez megavatios y estando en el ámbito de la competencia foral cuenten con la participación económica de al menos un 20 por ciento de entidades locales afectadas, de entidades sin ánimo de lucro o personas residentes en la comarca donde se ubica».

Solicitan ustedes también que se incentiven los trabajos de repotenciación. nosotros consideramos que los promotores son empresas con recursos y medios suficientes para hacerlo y son conscientes de ello. ¿Qué quieren decir con incentivar? Entendemos que esa incentivación queda recogida en la declaración de interés foral del mencionado artículo 20 del anteproyecto de ley y en el plan energético se concreta que se pondrá en marcha un programa de repotenciación, incluso se recoge un escenario de posible repotenciación, según el cual los megas instalados podrían crecer entre un 27 y un 64 por ciento, entre 255 y 601 megas. Los parques viejos tienen reconocidas primas por generación de energías renovables, pero con el marco legal actual la repotenciación supone que los parques pierden las primas que tienen. En la legislatura pasada se llegó a plantear al Gobierno del PP que favoreciera la repotenciación manteniendo las primas para la potencia existente actualmente y que los megas incrementados no tuvieran prima con el objetivo de no perjudicar el famoso déficit tarifario del sistema, pero no hubo respuesta por su parte.

Y respecto a su petición de realizar una convocatoria de ayudas a la I+D+i exclusivas para favorecer la innovación de proyectos encaminados a mejorar la eficiencia de los sistemas de energías renovables, queremos señalar que en la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i se explicitan las mismas tanto para empresas como para estratégicos donde hay un reto vinculado con el sector renovable, además de la convocatoria dirigida a entidades locales y personas para ayudar a inversiones en eficiencia energética, amén del apoyo a Cener, a la UPNA, junto con el resto de agentes de la innovación y del conocimiento que trabajan en este ámbito, como AIN, Naitec, por solo citar dos. Tenemos, por tanto, suficientes instrumentos que apoyan la I+D+i en este ámbito. También la futura ley de transición energética y cambio climático incidirá en esa vía.

Se está trabajando con el Navarra Living Lab, aunque no sea en exclusiva la I+D+i en la eficiencia de los sistemas de energías renovables. Determinados proyectos europeos como Sustainability o Stardust desarrollan estos conceptos en la Administración, vivienda y en la ciudad. El emprendimiento a través de CEIN, Sodena da prioridad a este ámbito porque entra de lleno en los sectores estratégicos de la S-3.

En definitiva, las energías renovables son competitivas en mercado de por sí frente a otras energías.

Finalizo. Pongamos en valor todo lo caminado en este sentido, y que he detallado en mi intervención, y dejemos trabajar y apoyemos a la Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial, que ya está incidiendo en los aspectos que ustedes demandan a través de la ley de transición energética y cambio climático. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. EH Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren izenean eta hamar minutuz, Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Norbaitek utzi du boligrafoa. Alguien se ha dejado el boli. Aquí está. (RISAS).

Por nuestra parte diremos tres cosas que, a nuestro juicio, son importantes y que no las hemos escuchado en los debates que nos han antecedido. Una primera muy interesante, el de la culpa, que planteaba la señora Llorente, que la culpa no es de China o la tiene China o no la tiene, quién la tiene. nosotros aplicaríamos el imperativo categórico kantiano, es decir, obra de tal manera que tus actos puedan ser asimismo normas de conducta universal, es decir, que si todo el mundo hiciese lo mismo que haces tú entonces el mundo iría mejor.

Entonces, lo que nos tenemos que preguntar es qué tenemos que hacer en Navarra para contribuir a la sostenibilidad general del planeta y entonces ahí es donde nosotros encontramos determinadas contradicciones, especialmente en la última intervención porque, claro, entendemos que no se puede ser sostenible a tiempo parcial, es decir, cuando hablamos de energía eólica, muy sostenible, hacemos unas grandes apuestas, ahora cuando hablamos del *fracking* desde las mismas orientaciones ideológicas pues empezamos a relativizar. Y, claro, cuando vemos al Consejero del Gobierno de Navarra crear, ¿cómo era?, un grupo de trabajo para mejorar la imagen de la minería junto con Magna Geoalcali decimos: ¿ese concepto de sostenibilidad realmente es holístico?, es decir, ¿tiene una visión general o es parcial? Eso nosotros entendemos que hay que planteárselo también por-

que no se puede ser ecologista ni sostenible a tiempo parcial, hay que serlo a tiempo completo. O cuando se plantean determinadas obras, grandes infraestructuras, ¿hacen un estudio realmente de cuál es el coste del tren de alta velocidad, por ejemplo? ¿Sí o no? Tendríamos que hacerlo, tendríamos que tener los mismos parámetros, ¿o solamente para unos casos y otros no?

Decía la señora Llorente —además con acierto, se lo reconozco— que hubo un tiempo en que se hablaba de Navarra. ¿Por qué se dejó de hablar? ¿Qué hicieron en esta bancada para que se dejase de hablar de Navarra? ¿Quizá vender EHN, que era una empresa pública puntera en materia de energía renovable? ¿Qué hicieron con esos recursos? ¿Quizá comprar acciones de Iberdrola que aún no se sabe para qué? ¿Cómo resultó aquel negocio? ¿Acaso perdimos más de cien millones de euros? Claro, se dejó de hablar de Navarra y en esta bancada lo saben ustedes muy bien porque echaron por tierra, vendieron a precio de saldo —Cámara de Comptos *dixit*— lo que era una empresa puntera y que podía hacer que todavía a día de hoy se siguiese hablando de Navarra, pero la derecha navarra foral y española decidió que no, que había que dárselo al negocio, además con unas promesas que… Hay que repasar aquellos Diarios de Sesiones: «Acciona instalará en Navarra su sede social…» Luego resulta que todas aquellas cosas quedaron más bien en agua de borrajas. Lo cierto es que sí, que hubo un tiempo en que Navarra era puntera en este sentido y tenemos que aprender de los errores. Probablemente la señora Llorente no se sienta responsable de lo que hizo Unión del Pueblo Navarro, lo que son sus coaligados, la versión digamos más, no sé, defínala usted si quiere luego en la réplica, de las consecuencias, de la responsabilidad que han tenido, pero lo cierto es que heredan de esa bancada en la que usted se sienta. Por tanto, entiendo que es necesario también hacer una reflexión en ese sentido, porque sí, en Navarra fuimos punteros en materia renovable pero ya lo dejamos de ser.

Podemos entrar en determinadas disquisiciones a la hora de la repotenciación, los problemas que generaría toda esa potencia, dónde conducirla, cómo gestionarla, etcétera.

Pero voy a terminar con una última cuestión que va a condicionar nuestra abstención, se lo digo, señora Magdaleno, porque nos parece que su enmienda mejora el texto de la señora Llorente pero que no es suficiente, a nuestro juicio, sobre todo cuando se apela a un nuevo marco legal estatal y nos sorprende que por parte del Partido Socialista, lo digo porque algunos de aquí estuvimos en un evento que se organizó a escasos treinta metros de aquí, en el Baluarte, estaba presente la señora Narbona, como recordará la Presidenta del Gobierno de Navarra, en el que se recordaba cómo el Partido Popular había traicionado lo que eran las inversiones de muchas personas que financiaron la apuesta por la energía renovable del conjunto del Estado. ¿Cómo lo financió el Estado? Con pequeños inversores. ¿Y qué les hizo a esos pequeños inversores? Timarlos. Esas expresiones se utilizaban. Entonces, el Partido Socialista y determinadas formaciones decían: esto no puede ser, el Partido Popular está acabando con las energías renovables, cuando nosotros lleguemos al poder… Una serie de cosas se dijeron, seguro que está grabado y se puede recurrir… Llo digo, señor Esparza, ya que usted recurre mucho a lo que otros decían, pues, mire, ahí tiene también un elemento para ver.

Nuestra reflexión es: ¿podemos fiarnos de lo que dice el texto, que es pedir al Estado un nuevo marco legal estatal? Yo creo que los inversores van a estar temblando cada vez que se les pide. No, que sea mejor, que recupere porque, además, se daba una circunstancia que era muy curiosa. Aquellos que reivindican esa españolidad, ese nacionalismo español ¿no?, pues fíjese lo que hacía el Estado, al ciudadano o ciudadana de Hendaya le reconocía la tarifa que se fijó con anterioridad, pero, claro, si ya era de Irun, como es ciudadano español, fíjese las bondades de ser español en materia de inversión, pues a ese no, se le aplicaban los nuevos decretos y, por lo tanto, una reducción.

Por lo tanto, señorías, desde Euskal Herria Bildu entendemos que es importante que esta Cámara preste atención a un elemento fundamental para nuestro presente, para nuestro futuro. Entendemos que hay que hacerlo desde una visión no sesgada y también analizando los problemas y los errores que haya podido cometer esta Comunidad en esos ámbitos. Y, finalmente, confiemos más de nuestras capacidades normativas que de aquellas que puedan venir por parte del Estado. Por lo tanto, quizá, señora Magdaleno, sería más interesante pedir competencias plenas en todas estas cuestiones que ir a Madrid a ver si cae algo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Ramirez Erro. Por Podemos Ahal Dugu, señora Aznárez, tiene diez minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Arratsalde on, lehendakari jauna eta zure baimenarekin, hemendik egingo dut. Como todavía no sabemos, señora Llorente Trujillo, si va usted a tomar a bien la enmienda presentada por el Partido Socialista de Navarra, me voy a referir tanto a su moción como a la enmienda presentada comentándoles a ambas, PSN y Navarra Suma, que en los primeros puntos de ambas desde Podemos Ahal Dugu votaremos en contra y en los demás puntos nos abstendremos.

¿Por qué nos vamos a negar a apoyar el primer punto? Usted compartirá conmigo seguramente,

porque en donde le voy a poner el ejemplo su partido se abstuvo para que no saliese. Tenemos un parque experimental en Zolina. El Valle de Aranguren presentó y aprobó por unanimidad un informe con seis alegaciones contra el proyecto que presentó la empresa Acciona Energía para instalar esa planta fotovoltaica, y el Ayuntamiento del Valle de Egüés en Pleno también aprobó una moción presentada por Geroa Bai, y que todos los grupos apoyaron excepto el suyo que se abstuvo, pero la moción salió.

Esa moción tenía cuatro puntos, le leo solamente dos: «Notificar a Posusa, que es la que tiene la autoría, y al Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra la oposición del Ayuntamiento del Valle de Egüés a la instalación de las placas fotovoltaicas en la balsa de Ezkoriz-Zolina por parte de Acciona Energía». Y dos: «Solicitar al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra que tenga en consideración los valores naturales y paisajísticos adquiridos y propuestos para la balsa de Ezkoriz-Zolina a la hora de evaluar el proyecto a su adecuación a este entorno». Un proyecto experimental que tanto los Ayuntamientos del Valle Egüés como del Valle de Aranguren le dijeron que no.

Además, el Valle de Aranguren, que lleva trabajando con Posusa desde 2015 para hacer de ese espacio todo un espacio paisajístico, de utilización del vecindario de ambos valles, decía que es una zona destacada para avifauna, sobre todo durante las migraciones pre y posnupciales —así lo decían en su alegato—, que es visitada por gran cantidad de aves, por lo que está considerada hoy en día como una de las principales zonas de invernada y zona de importancia para las aves migratorias de Navarra.

También decían que probablemente las condiciones en su conjunto no se dan de forma natural en ningún otro humedal navarro, de ahí la singularidad de su flora y fauna acuática. La balsa suscita, al menos, un doble interés para el Valle de Aranguren y su Pleno municipal: el científico, al ofrecer la oportunidad de estudiar una colonización de un medio acústico salino artificial; y el ambiental o ecológico, al albergar de forma permanente o temporal especies singulares con un claro interés de conservación.

Asimismo, decía que el impacto paisajístico y visual de las placas y estructuras resulta radicalmente incompatible con los objetivos que este Ayuntamiento —insisto, Valle de Aranguren en este caso— se ha fijado de recuperar el ámbito de la balsa y su entorno para la protección de la fauna y su disfrute naturalístico.

Terminaba diciendo que, por otro lado, la Cañada Real también, porque pasa por ahí la Cañada Real en término de Zolina, hace su presencia bordeando la balsa de Ezkoriz por el sur y justamente va camino a Labiano. Y, además, decía que incumple la normativa urbanística del Plan General Municipal del Valle de Aranguren ya que no es una infraestructura de interés público.

Por lo tanto, no queremos votar a favor de este primer punto porque nos crea inseguridad jurídica porque los mismos Ayuntamientos nos lo dicen, salta por encima los planes municipales urbanísticos. Por lo tanto, yo quiero esperar a que el Gobierno nos presente el ya tan anunciado proyecto de ley foral de transición energética y cambio climático porque yo creo que es ahí, en esa ley, donde justamente creo que usted y nosotros también podemos acertar en cómo podemos promover la instalación de estos nuevos parques experimentales, pero con todo tipo de seguridad jurídica porque, si no, tendremos a multitud de Ayuntamientos y entidades locales que están en contra de este tipo de experiencias.

Y decía que también íbamos a abstenernos en los puntos 2 y 3 de su moción.

En el punto 2, y a algo se ha referido el señor portavoz de Geroa Bai, porque usted dice que se incentiven de alguna manera ayudas a promotores y demás. Entendemos que los promotores son entidades privadas, no son entidades públicas. Si son entidades privadas entendemos… No lo pone claro, si son entidades privadas le digo que ya tienen ellos sus ayudas y tienen las maneras, los métodos y herramientas para revisar y analizar el estado de los parques porque, claro, si son empresas y son entidades privadas ya tienen los medios suficientes y saben perfectamente cómo hacerlo.

Y en el tercer punto, como bien decía también mi compañero de Geroa Bai, ya tenemos una convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de I+D+i, tanto a empresas como a proyectos estratégicos. Y luego tenemos también una convocatoria que va justamente dirigida a entidades locales y a personas para ayudar en inversiones. Además, también quiero resaltar que tenemos esa ayuda permanente a Cener y a la UPNA, junto con el resto de agentes de la innovación y del conocimiento que trabajan en este ámbito, como AIN, Naitec, etcétera.

Así que como todo esto ya está, nos vamos a abstener en estos dos puntos restantes de su moción y en el punto segundo de su enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznárez. Último turno, el del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, por la brevedad, desde el escaño también ¿no?.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: O por el escaño, desde la brevedad. Muchas gracias, señor Presidente. (Risas). Perdóneme la broma pero ya a estas horas… Esta moción me ha generado cierto desajuste porque estamos totalmente de acuerdo en sustituir toda la energía fósil por la energía renovable y limpia, teniendo en cuenta que hasta el año 2020 parece ser que no va a llegar, va a llegar como máximo solamente a la reducción del 20 por ciento porque así lo dice el Plan de Energías Renovables 2011-2020.

En todo caso, nosotros apostamos por nacionalizar el sector de la energía y, en particular, también el de las energías renovables. En el caso de Navarra, tal y como decía el señor el señor Ramírez, es una pena que hayamos perdido el control público de un sector tan interesante para el desarrollo económico de Navarra como para mejorar la situación del medioambiente y para racionalizar, además, el uso de la energía.

En todo caso, miren, como no me he aclarado muy bien, y me van a perdonar si van a admitir la enmienda *in voce*, sí les diré que me iba a abstener en el punto 1, tal y como está, porque creo que no tenemos todas las competencias. En todo caso, ahí está el proyecto de ley o la proposición de ley o lo que vaya a ser en su día de cambio climático y transición energética que aborda esta cuestión, pero nos íbamos a abstener. E íbamos a votar a favor, si lo mantienen así y, si no, también, lo que pasa es que al 3 no voy a poder votar a favor, de los puntos 2 y 3. ¿Por qué? Le voy a decir que voy a votar a favor pero se va a meter usted en un problema, señora Llorente, muy gordo con la empresa privada, pero muy gordo, porque. fíjese usted, hace usted referencia a ayudar a los promotores a que se revise y se analice el estado de todos los parques que llevan más de veinticinco años y repotenciar los mismos. Y resulta que en el parque de El Perdón, que es el que lleva veinticinco años, todas las empresas privadas que hay en Navarra, que ahora son privadas, resulta que están apostando por alargarlo hasta los cuarenta porque les está saliendo rentable y consideran que dan de sí. Y en el caso de la repotenciación se está pensando en vender este tipo de instalaciones a otros países, claro, más subdesarrollados para que los puedan utilizar. Por lo tanto, yo no sé en qué lío se está metiendo usted pero cuenta con nuestro voto a favor. (Risas).

Y respecto al punto 3, le digo más de lo mismo, estoy totalmente de acuerdo en esa convocatoria de ayudas a la I+D+i para favorecer la innovación en esos proyectos encaminados a la eficiencia de los sistemas de energías renovables porque para nosotros, para Izquierda-Ezkerra, el futuro está en esas energías limpias, en las energías renovables y terminar por fin con las energías fósiles. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Simón Caballero. Turno de réplica para la señora Llorente Trujillo. Tiempo máximo de diez minutos, cuando quiera.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Muchas gracias. En primer lugar, le diré a la señora Magdaleno que la verdad es que no vemos en su enmienda cuáles son las mejoras respecto a lo que estamos proponiendo nosotros en nuestra moción. Entonces, vamos a rechazarla, sobre todo la supresión del punto 3, que creo que es importante que se siga invirtiendo en la innovación, en la investigación y en el desarrollo.

Con respecto al señor Asiain, no entiendo por qué se abstienen si coincide conmigo en que ya están trabajando en todos los puntos que yo le estoy proponiendo. Bueno, pues entonces es que los puntos que le propongo tienen lógica y, aparte, si ya están trabajando en todo esto pero no hemos cumplido con el Plan 2020, no vamos a cumplir con el 2030, a lo mejor habría que revisarlo y hacérnoslo mirar, porque si dice usted que están cumpliendo y ya están haciendo todo lo que yo le propongo, y aun así no vamos a llegar a cumplir ninguno de los planes que ustedes están proponiendo, pues a lo mejor es que hay que darle alguna vuelta a estos planes que hacen ustedes. Bueno, eso ya tendrán que ver.

Desde luego, nos gustaría ver cuál es la ley que están desarrollando sobre parques experimentales. Esperemos que la saquen a la mayor brevedad posible para poder analizarla y, por supuesto, si estamos a favor contarán con todo nuestro apoyo.

Con respecto al señor Ramírez, la verdad es que yo me considero renovable cien por cien, pero es cierto que no me gusta ir a Madrid en burro, eso lo tengo claro, preferiría ir a Madrid en tren de alta velocidad, eso que le quede claro, aunque he desarrollado toda mi carrera profesional en energías renovables y estoy a favor de ellas, pero lo del burro para usted, si quiere, de verdad. (Risas).

Y con respecto a Podemos, le agradezco, señora Aznárez, la verdad, todas las explicaciones que me ha dado. Lo comparto, tiene usted toda la razón y hay que analizar este nuevo marco legislativo que se va a promover espero que a la mayor brevedad posible. Se lo agradezco y lo comparto.

Y señora De Simón, no pasa nada, yo estoy aquí para lo que haga falta, si me meto en un lío ya saldré de él, no se preocupe que para eso estamos, estamos para promover que Navarra esté a la cabeza de las energías renovables y si para eso me tengo que enfrentar con algún fabricante, pues no pasa nada, no se preocupe que para eso estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Llorente Trujillo. Entiendo que no es admitida la enmienda y ¿se quiere votación por puntos?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Sí, por favor, si admiten la votación por puntos. Gracias.

SRA. LLORENTE TRUJILLO: Perdón, sí.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Admitida la votación por puntos, son tres puntos, votamos el primer punto de la moción. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 29; y 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el primer punto. Votamos ahora el punto segundo de la moción. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 21; votos en contra, 27; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el segundo punto. Votamos el tercer y último punto de la moción. Comienza la votación. (Pausa). Ruiz Jaso andrea?

SRA. RUIZ JASO: Ez.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Votos a favor, 20; votos en contra, 26; abstenciones, 2.

SR. PRESIDENTE: Ha quedado, por tanto, rechazada la moción en su integridad. Beraz, legebiltzarkide jaun-andreok, agortu dugu dagoeneko gai ordena. Gracias a todas y a todos. Concluimos la sesión, miembros del Gobierno, personal de la Cámara. Eta besterik gabe, bukatu da bilkura. Se levanta la sesión.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236